



La educación
es de todos

Mineducación



Informe de Gestión

Ministerio de Educación Nacional

2019



#LaEducaciónEsDeTodos

I. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos



A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Punto de partida

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*”¹ reconocen que la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad. El propósito esencial de las políticas y acciones que plantea es generar condiciones para promover el desarrollo integral de los niños y niñas en el entorno educativo, para lo cual la atención integral constituye el principal vehículo para lograrlo, al tiempo que permite garantizar los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución y las Leyes.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional avanza en la implementación de políticas y lineamientos para garantizar una educación que contribuya al desarrollo equitativo y sostenible del país, definiendo metas y acciones que permitan generar oportunidades asequibles para toda la población, desde la primera infancia hasta las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión.

La primera infancia es reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo como la etapa de vida más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son factores determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad.

¹ Aprobado a través de la Ley 1955 de 2019.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, la Ley 115 de 1994 y la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional durante el presente cuatrienio se propone brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500.000 niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición. El interés es generar acciones que, a través de la integralidad, permitan promover trayectorias educativas completas, que motiven y generen el interés requeridos para iniciar y culminar los procesos educativos desde la primera infancia hasta la juventud, para así aportar al desarrollo de las capacidades, competencias y habilidades de las personas, para un futuro enmarcado en proyectos de vida fortalecidos con oportunidades.

Lo anterior implica generar acciones que reconocen las particularidades de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto, para así garantizar ambientes inclusivos que afiancen competencias socioemocionales en la construcción de identidad y autoestima, y generen relaciones equitativas e igualitarias desde la primera infancia, con una propuesta específica para atender las necesidades educativas de la población de acuerdo con los ámbitos donde habita, urbano o rural, y respetando la diversidad étnica y cultural.

Acciones educativas pertinentes y de calidad permiten generar procesos sostenibles, que fomentan la permanencia e impulsan la superación de brechas evidenciadas con respecto a la desigualdad intergeneracional. Entre los retos a superar se encuentra que solo el 19% de los individuos cuya madre entró a educación primaria, logró llegar a escuela secundaria², además de cada 100 niños y niñas que ingresan a primer grado solamente 44 se gradúan³ y el número de años promedio de permanencia educativa es de 6 años en zonas rurales y 9.7 años en urbanas.

Aunado a lo anterior, se encuentra la brecha de cobertura entre regiones que se presenta en todos los niveles educativos⁴ y que según lo especificado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022, específicamente en preescolar- grado transición existe un 55.26% de cobertura neta, representado en un 59.02% en área urbana y 46.92% en la rural, evidenciando que además de no contar con coberturas educativas totales, en el ámbito rural es donde existe un menor porcentaje cubierto.

Con base en las estadísticas establecidas anteriormente, desde el Ministerio de Educación Nacional se vienen fomentando estrategias y procesos que permiten garantizar una educación con calidad y pertinencia, mejorar el acceso, la permanencia y aumentar coberturas, además de fomentar la continuidad en las transiciones de la trayectoria educativa.

Estas estrategias se convierten en la apuesta, para avanzar en la implementación del enfoque integral del sector educativo, que el Ministerio ha determinado se lleva a cabo cuando los niños y las niñas:

- Participan en ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje, que promueven su autonomía, participación, interacciones con una diversidad de materiales y colecciones de libros.
- Son acompañados por maestras cálidas, sensibles y acogedoras, que desarrollan prácticas pedagógicas pertinentes.
- Disfrutan de una alimentación que cumple con el requerimiento nutricional de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención.
- Viven experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y expresiones artísticas.
- Se vinculan a sus familias y comunidades en los procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.

² Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022

³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022

⁴ Preescolar, Primaria, Secundaria, Media

- Cuentan con seguimiento y valoración de su proceso, desarrollo y aprendizaje.

¿Qué estamos haciendo?

Con miras a transformar de manera gradual la oferta actual de la educación preescolar del país para incorporar los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, y que aporten a sus proyectos de vida durante toda la trayectoria educativa, se desarrollan las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento a la Gestión Institucional**

✓ **Con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación:** Para materializar la apuesta de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones que permiten afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Es así como continúa impulsando a las entidades territoriales certificadas- ETC para que avancen en la implementación del **Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial**, con el cual se promueven análisis y acciones que fomentan el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye el instrumento de política pública que estructura el conjunto de normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

Para adelantar estas acciones, se llevó a cabo un acompañamiento a las 96 Entidades Territoriales Certificadas con el propósito de fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar, específicamente a 25 de estas (Antioquia, Turbo, Rionegro, Sabaneta, Malambo, Bogotá, Caquetá, Sahagún, Cundinamarca, Girardot, Funza, Chía, Zipaquirá, Pitalito, Ciénaga, Santa Marta, Tumaco, Dosquebradas, Girón, Arauca, Yopal, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés) en el marco del **Modelo de Gestión de la Educación Inicial y Preescolar (MGEI)**. Mediante este proceso se realizó un diagnóstico de la estructura organizacional y de procesos, a través de la presentación de una propuesta de rediseño para incorporarlo en los procesos de los respectivos sistemas de gestión de la calidad y realizando acompañamiento y fortalecimiento para la apropiación de la línea técnica y política de la educación inicial en el marco de la atención integral. Las 71 ETC que ya venían avanzado en esta gestión recibieron apoyo en la implementación de sus distintos procesos, lo que contribuyó al fomento de la educación de los niños y las niñas de primera infancia.

Además de lo anterior, se vienen consolidando **planes para la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral** y de esa manera avanzar gradualmente en la incorporación del enfoque de integralidad en los establecimientos educativos de las 32 Entidades Territoriales Certificadas priorizadas (Envigado, Atlántico, Malambo, Bogotá, Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso, Florencia, Cundinamarca, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Facatativá, Quibdó, Huila, Neiva, Nariño, Uribe, Tumaco, Ipiales, Cúcuta, Pereira, Ibagué, Valle del Cauca, Cali, Casanare, Yopal, Putumayo, Amazonas y Guaviare), donde además se fortalecen prácticas para la transformación de ambientes pedagógicos de educación inicial y preescolar.

Complementario a lo anterior, el Ministerio de Educación avanzó en el diseño de alrededor de 35 **recursos educativos que buscan promover la calidad en la educación para la primera infancia** en el marco de los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano, para que las secretarías de educación y los establecimientos

educativos avancen hacia la comprensión y materialización de la atención integral en la educación inicial y preescolar.

Además de ello, y como aporte para el fortalecimiento de acciones que permiten mejorar procesos de gestión en las instituciones educativas por parte de las Entidades Territoriales Certificadas y avanzar en la integralidad de la atención en el entorno educativo para el mejoramiento de los servicios, de manera que redunde en la calidad y por ende en acceso a la oferta y permanencia en clave de trayectorias educativas, se viene acompañando y realizando la actualización de **lineamientos del Programa de Alimentación Escolar- PAE** para primera infancia y del establecido para la promoción de hábitos de vida saludable, además de continuar brindando asistencia técnica para su implementación, a través de la cual se viene entregando aporte nutricional enriquecido a 15.605 niños y niñas menores de 6 años que asisten a jornada única en el nivel preescolar, conforme con sus características de desarrollo y tiempo de atención en las instituciones educativas oficiales.

✓ **Con otros sectores en el ámbito nacional y territorial:** Para contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia conforme a las competencias y misión del sector, además de la participación permanente en las instancias del ámbito nacional de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia- CIPI, convocadas por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia donde se han venido haciendo aportes para la concreción e implementación de estrategias articuladas y coordinadas en pro de la primera infancia, conforme lo establece la Ley 1804 de 2016, desde el Ministerio de Educación Nacional también se viene avanzando en procesos de trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y el Ministerio del Deporte con el propósito de gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio. En el marco de estas acciones de articulación nacional, 33 Territoriales Certificadas- ETC fueron acompañadas en perspectiva de fortalecimiento de capacidades para la gestión intersectorial en los territorios, que contribuyan a la gestión de las atenciones y la garantía del desarrollo integral de los niños y niñas de preescolar.

- **Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial – RUPEI**

En la misma vía del fortalecimiento institucional, se acompañó a 20 Entidades Territoriales Certificadas (Armenia, Cartago, Dosquebradas, Manizales, Pereira, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Ciénaga, Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Soledad, Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo y Rionegro), con el propósito de impulsar la calidad y la pertinencia para la prestación de los servicios de educación inicial y preescolar implementada por privados, desarrollando acciones de sensibilización, movilización y registro de estos, y de esa manera reconocer la oferta privada en educación inicial en el territorio nacional y adelantar acciones de fortalecimiento técnico y mejoramiento de la prestación del servicio privado de educación inicial.

En este sentido, se identificaron y acompañaron alrededor de 433 prestadores privados de educación inicial, a quienes se les presentó la estrategia de generación de planes de mejoramiento que permiten fortalecer la prestación del servicio, desarrollando acciones de sensibilización, movilización y registro de prestadores privados de educación inicial en las ETC, con el fin de reconocer la oferta privada en educación inicial en el territorio.

- **Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar**

El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar tales como programas de pregrado, postgrados y formación continua; así como, procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que

se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar.

En este sentido, se desarrollan los siguientes procesos de acompañamiento:

✓ **Fortalecimiento de la práctica pedagógica:** este proceso se ha configurado a través del desarrollo de acciones sistemáticas y estructuradas en las cuales las maestras y maestros que participan reciben acompañamiento durante dos años continuos. Esto se ha definido en el marco de las líneas de formación a maestros, que desde el Programa Todos a Aprender se implementan en el país. El proceso de formación se estructuró a lo largo ocho (8) ciclos que contemplan una metodología de formación en cascada que se concreta a través de eventos de formación entre formadores y tutores, con el fin de comprender y apropiarse línea técnica y metodológica en educación inicial y preescolar. Así, los tutores desarrollan diversas estrategias de acompañamiento con las maestras y maestros, entre estas: laboratorios pedagógicos en encuentros grupales, visitas de acompañamiento situado, dinamización de procesos de reflexión autónoma con las maestras participantes y, por último, comunidades de aprendizaje que fortalecen los saberes y experiencias que se vivencian y construyen a lo largo del proceso.

De acuerdo con lo anterior, durante 2019 se implementaron los primeros cuatro (4) ciclos de formación: el primero, relacionado con el reconocimiento de la práctica pedagógica de los maestros y maestras, su trayectoria y formación y expectativas frente al proceso de acompañamiento; el segundo, centrado en la comprensión de los procesos de desarrollo y el aprendizaje y su interrelación en la vida de los niños y niñas; el tercero, orientado hacia la apropiación de la importancia de vincular en la cotidianidad de los procesos pedagógicos que se promueven con los niños y niñas: el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio; el cuarto, tuvo como propósito fortalecer el diseño y generación de experiencias y ambientes pedagógicos que promuevan y potencien el desarrollo, aprendizaje y participación de las niñas y los niños desde el reconocimiento de sus particularidades y diversidad.

Es importante precisar que, desde el Programa Todos a Aprender se han vinculado además de docentes de grado transición, docentes de los grados primero y segundo, quienes son acompañados por el tutor con el propósito de favorecer las trayectorias educativas no sólo de los niños y niñas en el sistema educativo sino la articulación y continuidad en la línea pedagógica.

Durante la implementación de los cuatro ciclos del Programa Todos a Aprender se han beneficiado 6.600 maestras y maestros de educación preescolar de instituciones educativas oficiales en todo el país.

✓ **Acompañamiento Pedagógico Situado:** Adicionalmente a los procesos de fortalecimiento de la práctica pedagógica que se implementan desde el Programa Todos a Aprender, en 2019 se adelantó el proceso de Fortalecimiento Pedagógico Situado, cuyo objetivo fue fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de los establecimientos educativos oficiales, propiciando la organización de la práctica pedagógica de una manera intencionada para potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de primera infancia.

Este modelo de acompañamiento en sitio, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial, permite adelantar la observación de la práctica pedagógica de maestras y maestros en el lugar donde se encuentran, con el propósito de evidenciar de manera objetiva sus necesidades y potencialidades; de esa manera resignificarla, mejorarla y ampliar sus comprensiones para que continúen trabajando con niños y niñas de primera infancia.

Así mismo, es una estrategia para el fortalecimiento pedagógico, ya que forma las capacidades requeridas por las maestras y maestros para asegurar interacciones, procesos de aprendizaje y desarrollo efectivos en los niños y niñas durante la educación inicial, y se ha fundamentado en las herramientas y referentes con los que cuenta el país, buscando proponer a las maestras la posibilidad de fortalecer activa y permanentemente sus experiencias, a partir de un trabajo colaborativo y centrado en el diálogo entre pares.

Durante 2019 participaron en este proceso 545 maestras, ubicadas en aproximadamente 56 municipios no certificados de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Nariño, Putumayo, Huila y en los municipios certificados de Tunja, Duitama, Sogamoso, Facatativá, Fusagasugá, Cúcuta, Yopal, Tumaco e Ipiales.

✓ **Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Secretaría de Educación de Bogotá:** en este proceso participaron 1.420 docentes provisionales, con las cuales se busca fortalecer el desarrollo de capacidades pedagógicas en torno al sentido de la educación inicial, la valoración y seguimiento al desarrollo infantil, el fomento de las expresiones artísticas y el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, promoviendo la transformación de la práctica pedagógica y generando apropiación de la Política Pública De Cero a Siempre y de la línea técnica de la educación inicial.

El proceso de cualificación tuvo una duración de 40 horas, desarrolladas a través de sesiones presenciales, virtuales y de trabajo autónomo, ordenadas en cuatro (4) ciclos de formación en los cuales inicialmente se promueve el acercamiento y apropiación de la temática propuesta, posteriormente se avanza en la profundización de la misma y generación de posibilidades para mayor indagación y apropiación y al final se concretan posibilidades de acción basadas en los contenidos abordados como el Sentido de la Educación Inicial, Seguimiento al Desarrollo, Ambientes Pedagógicos y Expresiones Artísticas.

Adicionalmente, se vienen adelantando procesos para la formación en servicio a través de la implementación de los Diplomados en:

✓ **Diplomado en “Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva”:** con el propósito de promover y favorecer la educación inclusiva para que garantice la participación de todos y cada uno de los niños y las niñas desde la Educación Inicial, se adelantó el proceso de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje, de esa manera promover la identificación y promoción de estrategias que permitan eliminar o superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todos los niños y las niñas en el entorno educativo.

Los principales propósitos de formación del diplomado fueron: Propiciar la reflexión acerca de la educación inclusiva con aproximación a sus fundamentos y a herramientas que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los docentes; promover el conocimiento y apropiación de las bases del Diseño Universal para el Aprendizaje –DUA– en maestros y maestras teniendo en cuenta los contextos educativos en que llevan a cabo su práctica; generar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje diversas estrategias de atención a la diversidad, desde lo grupal e individual que aporten al ecosistema de aula; identificar y promover estrategias que permitan eliminar o superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los niños y las niñas en el entorno educativo; propiciar la reflexión pedagógica sobre las vivencias y situaciones cotidianas que acontecen en los entornos donde se desarrollan los niños y las niñas, así como los posibles enfoques y dinámicas de implementación del DUA; y desarrollar diversas estrategias pedagógicas a la luz del fichero “Recursos para explorar juntos desde el DUA” que favorezcan el fortalecimiento de la práctica de las docentes.

El Diplomado se compuso de cuatro (4) módulos, cuyos contenidos abordaron el contexto Político, Normativo y Técnico, la comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva, los fundamentos del DUA, las estrategias y herramientas a partir del DUA.

Durante el año 2019, el diplomado contó con la participación de 450 docentes de educación inicial y preescolar, y primaria, así como tutores del Programa Todos a Aprender en 10 entidades territoriales: Cundinamarca, Girardot, Soacha, Facatativá, Funza, Chía, Tunja, Duitama y Malambo.

✓ **Diplomado sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial y preescolar:** tuvo como objetivo ampliar la comprensión de los participantes sobre la apuesta educativa y curricular de la educación inicial en el marco de la atención integral. Este proceso estuvo dirigido a directivos docentes, maestros y maestras de preescolar, tutores y formadores del PTA.

El proceso se desarrolló en tres módulos que abordaron temáticas sobre generalidades de la política de educación inicial y preescolar, las relaciones, procesos e interacciones curriculares en la educación inicial y el preescolar, y la búsqueda de procesos para transiciones armoniosas. Así mismo establece cuales son los componentes que le dan calidad a la educación inicial, la identificación de elementos que comprende la gestión pedagógica y las formas en las cuales se pueden vislumbrar los planes, proyectos y propuestas en educación inicial y preescolar. Finalmente, revisa el compromiso que se tiene con la educación inicial desde el rol que se cumple como maestros y maestras, la relación entre el Proyecto Pedagógico Institucional y la educación inicial y el preescolar y la construcción colectiva que se debe hacer para lograr una educación inicial de calidad.

Durante este año participaron del diplomado 271 directivos docentes, maestros y maestras de preescolar de establecimientos educativos oficiales, ubicados en los municipios no certificados de Buga, Pradera, Dagua y de los municipios certificados de Cali, Ibagué, Neiva y Florencia. Se realizó con una duración total de 144 horas, de las cuales 100 fueron presenciales, 29 de trabajo asesorado y 15 de trabajo autónomo.

✓ **Diseño de materiales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas:** Con el fin de fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a docentes, se avanzó en la construcción de recursos con el fin de orientar las acciones de planeación a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA, y la implementación de apoyos y ajustes razonables que posibiliten el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos los niños y niñas en el entorno educativo. Para esto se diseñó el fichero “Recursos para explorar juntos” y la Infografía “Todos hacemos parte”, los cuales brindan elementos conceptuales para la apropiación de los principios que orientan las propuestas pedagógicas desde el DUA, así como una serie de propuestas para el desarrollo de ajustes razonables, creados con el fin de enriquecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros. Durante 2019 se realizó el proceso de impresión y distribución de los anteriores recursos en cada una de las secretarías de educación del país, así como en el marco de la articulación intersectorial se realizó la entrega al instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para el fortalecimiento del talento humano de las modalidades de educación inicial.

Por último, se fortalecen procesos de formación mediante las siguientes acciones:

✓ **Fondo Mejorar la Educación Inicial: una cuestión de talento humano:** Con el propósito de promover la profesionalización y facilitar el acceso a estudios de posgrado de las personas que se desempeñan como maestros y maestras en los grados de preescolar de los establecimientos educativos oficiales liderados por el Ministerio de Educación Nacional y de las modalidades institucional y familiar de educación inicial lideradas por el ICBF. El Ministerio de Educación Nacional junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), constituyó en el último trimestre de 2015 un fondo de inversión por

\$3.375 millones. Esta estrategia ha otorgado a los maestros y auxiliares pedagógicos mencionados, créditos condonables hasta del 100% - becas, para cursar programas de pregrado y posgrado relacionados con educación inicial. Actualmente el fondo se encuentra vigente y durante el período de funcionamiento ha otorgado 105 becas.

✓ **Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial:** Adicional a esto, el Ministerio de Educación se encuentra estructurando el modelo de fortalecimiento a las Escuelas Normales Superiores con el propósito de fortalecer su servicio educativo, así como el programa de formación complementaria. Para educación inicial, la Dirección de Primera Infancia desarrolló dos ciclos de formación y acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la educación inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares del programa de formación complementaria.

Cada ciclo incluyó la realización de un taller, la caracterización de las concepciones de los maestros, maestras y de la institución respecto al tema a tratar e instrumentos para identificar los ajustes, modificaciones o ampliaciones al currículo del Programa de Formación Complementaria.

El primer ciclo que se trabajó durante este año estuvo orientado a analizar los conceptos de niño- niña, desarrollo y aprendizaje, el segundo ciclo se desarrolló sobre el sentido de la educación inicial, simultáneamente la Dirección de Primera Infancia realizó asistencia técnica para el posicionamiento de los referentes de Educación inicial a los tutores formadores del Programa Todos a Aprender de las Escuelas Normales Superiores en los Municipios de Aguadas, Pácora, Salamina y Pereira.

Como finalización del proceso, durante 2019 se realizó un informe general de los resultados de la caracterización de las Escuelas Normales Superiores en educación inicial, que indica cómo se encuentran frente a la apropiación de los conceptos tratados en cada uno de los ciclos, así como las recomendaciones sugeridas para fortalecer cada uno de los temas tratados.

• **Alianza Familia – Escuela**

De acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, Ley 1804 de 2016, y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, el Ministerio de Educación Nacional define como una de sus apuestas estratégicas el fortalecimiento del vínculo entre las familias y el entorno educativo, de manera que se avance en la generación de más y mejores condiciones para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.

En este marco, durante 2019 el Ministerio de Educación Nacional definió la Estrategia Alianza Familia - Escuela, con la cual se ha logrado consolidar la *metodología para promover la identificación de las necesidades que las familias tienen alrededor de sus prácticas de cuidado y crianza*, con la cual se busca promover el acercamiento y la interlocución entre familias, docentes y directivos de los establecimientos educativos con el fin de elaborar un plan institucional que dinamice el trabajo colaborativo, brinde mayor pertinencia en los procesos de acompañamiento a las familias, y fundamente la alianza entre las dos partes para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

De esta manera, en el marco de la definición de la Estrategia, se desarrollaron los insumos para fundamentar el enfoque de trabajo, identificar actores clave en el nivel nacional y territorial y establecer los componentes que deben considerarse en la creación y sostenibilidad de la alianza que se propone dinamizar. La entidad territorial seleccionada para la puesta en marcha de la metodología por la oportunidad de ofrecer una muestra diversa de

población fue el departamento de Nariño, en donde participaron 10 establecimientos educativos de 5 municipios: Barbacoas, Cumbal, Francisco Pizarro, San Lorenzo y Túquerres.

Las acciones estuvieron dirigidas a familias de niñas y niños de grado transición a tercero de primaria y a docentes de los mismos grados. La decisión de articular el nivel de preescolar con los tres primeros grados de básica primaria está relacionada con el propósito de promover transiciones armónicas que promuevan la trayectoria de las niñas y los niños hacia la básica primaria y se enriquezcan las prácticas pedagógicas para promover el desarrollo integral de niñas y niños. En total se contó con la participación directa de 122 docentes, 837 familias y de manera indirecta, 1.789 niñas y niños.

Con esta estrategia el Ministerio de Educación Nacional se propone posicionar y movilizar en las Secretarías de Educación Certificadas y en los establecimientos educativos procesos que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños a través de diversas acciones que se enmarcan en la atención integral y que se fundamentan en el principio de corresponsabilidad.

En esta vía, otra línea de trabajo en la cual se avanzó durante el año 2019 fue en el *diseño de una plataforma digital* dirigida a las familias para brindarles herramientas que fortalezcan sus saberes y prácticas relacionadas con el cuidado y crianza, cuyos avances fueron: el diseño de la experiencia propuesta para los usuarios en la plataforma, la cual se fundamenta en un proceso de indagación sobre intereses de búsqueda de información de las familias en relación con las niñas y los niños, la definición de la experiencia de usuario, los criterios de selección de contenidos presentados según procesos de desarrollo en el curso de vida y la maqueta para concretar la arquitectura y el desarrollo tecnológico para generar la funcionalidad de la plataforma.

Así mismo, también se avanzó en la definición de la *Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia*, que consiste en el desarrollo de una serie de acciones a nivel territorial, institucional y de aula, para asegurar que las familias se sintonicen y comprendan las intencionalidades pedagógicas y educativas del proceso que viven los niños y las niñas en la educación inicial y preescolar, de manera que participen en las actividades que proponen los docentes y las potencien desde sus saberes y prácticas. Así, se espera que las niñas y los niños disfruten de diversas experiencias que les permitan sentirse seguros, tranquilos, reconocidos, valorados y respetados durante toda su trayectoria educativa.

La estrategia se implementó en el municipio de Garzón- Huila, y contó con la participación de 600 niños, niñas y sus familias, en sedes urbanas y rurales de 13 establecimientos educativos y contó con el apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Educación del Huila, lo cual facilitó su posicionamiento y territorialización en la entidad.

- **Fortalecimiento de ambientes pedagógicos**

Con el propósito de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos⁵, en tanto éstos permiten la vivencia de un sinnúmero de experiencias en las que las niñas y los niños disfrutaban al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las

⁵ El ambiente pedagógico se define como la disposición e intervención del espacio planeada e intencionada por la maestra o maestro, para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; en el que se da una interrelación con los objetos, los olores, las formas, los colores, los sonidos y las personas que lo habitan.

construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el fortalecimiento de sus capacidades.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la definición de dos documentos de Orientaciones para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, con los que se propone fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria respecto a los ambientes y experiencias en clave de trayectoria educativa:

- ✓ ***Orientaciones técnicas para el diseño de ambientes pedagógicos para Educación inicial, preescolar y básica primaria:*** Se desarrollaron y documentaron experiencias en cada uno de los territorios focalizados (Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, La Guajira, Magdalena, Vichada, Chocó y Nariño) con el fin de lograr la documentación de experiencias cercanas y pertinentes a las dinámicas y retos territoriales, así como para poder evidenciar la diversidad cultural, las modalidades de atención de educación inicial, de los grupos de educación preescolar y primaria, y las aulas multigrado; además de las experiencias, ambientes y materiales. En este proceso se contó con la participación del equipo técnico de la Dirección de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ ***Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la educación inicial y preescolar:*** Se constituye en una herramienta práctica con la que se busca compartir ideas, referentes, inspiraciones y pistas para generar ambientes pedagógicos que permitan experiencias fundamentadas en el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

Otro proceso que se llevó a cabo para fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de preescolar y primeros años de la básica primaria en torno a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos; fue la formación a 2.140 maestras y maestros en 44 municipios del país (Boavita, Bogotá, Cali, Cerinza, Chiquinquirá, Cúcuta, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Florida, Funza, Fusagasugá, Garagoa, Garzón, Ibagué, Ipiales, Leticia, Luruaco, Malambo, Manatí, Mocoa, Moniquirá, Monterrey, Muzo, Neiva, Nobsa, Paz de Ariporo, Pereira, Pradera, Puerto Asís, Puerto Boyacá, Quibdó, Ramiriquí, Sácama, San José del Guaviare, Sibundoy, Soacha, Sogamoso, Tumaco, Tunja, Uribía, Valle del Guamuez y Yopal), que congregaron a las maestras y maestros de preescolar, primero y segundo de 17 departamentos.

De esta manera, se realizaron 75 talleres con el fin de ampliar la capacidad técnica y operativa de las Entidades Territoriales, para promover experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes a las características de niños y niñas de primera infancia; así como con la línea política y técnica definida para educación inicial y preescolar; fortalecer a las maestras sobre el uso de recursos naturales, industriales, reutilizables, entre otros existentes en el contexto, e impulsar la movilización territorial en torno a la transformación y fortalecimiento de los ambientes pedagógicos desde el compartir saberes, la construcción de conocimientos y la creación de diversos materiales y recursos que permitan ampliar la mirada pedagógica.

Así mismo, dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo de las niñas y los niños de la primera infancia, en marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC y Plan Nacional de Lectura y Escritura, la Dirección de primera Infancia entregó 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos; estas colecciones llegaron a 641 sedes educativas de los departamentos de La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Amazonas Guaviare, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Huila y Cundinamarca.

Estas colecciones llegan para funcionar como bibliotecas de aula; que garantizan a las niñas y los niños el libre acceso a literatura con libros acordes a sus características de desarrollo,

gustos y situaciones propias de su momento de vida. De esta manera, los libros en el aula se convierten en una oportunidad invaluable para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

También se elaboró la guía "*La biblioteca de aula: una oportunidad para promover la literatura en la educación inicial, preescolar y los primeros años de la básica primaria*", que les propone a las maestras explorar, conocer y reconocer la colección de libros que llega al aula. Al tiempo les ofrece diversas posibilidades que, a modo de ideas inspiradoras, les permitan a niños, niñas y sus familias vivir experiencias, construir nuevos saberes y estrechar vínculos a partir del disfrute de la literatura.

La guía brinda una pequeña reflexión en torno al rol del maestro a la hora de dinamizar la colección; las posibilidades que la literatura como lenguaje propio de las niñas y los niños ofrece para potenciar su desarrollo; ideas para organizar y dinamizar la biblioteca de aula; algunas estrategias para enriquecer la vida cotidiana del aula a través de la literatura, para hacer que los libros circulen y sean compartidos con las familias y con los niños de otras aulas, particularmente de preescolar y los primeros años de la básica primaria.

Sumado a lo anterior, durante el 2019 se llevó a cabo la compra y producción de la totalidad de elementos que conforman las dotaciones pedagógicas que llegarán durante los dos primeros meses del 2020 a 129 municipios de los 17 departamentos focalizados (Amazonas, Atlántico, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Huila, Tolima, Risaralda, Chocó, Nariño, La Guajira, Casanare, Putumayo), en 1.054 sedes educativas y 1.865 aulas de transición a través de la entrega de 13.055 Sets. Cada uno de los sets que hacen parte de las dotaciones pedagógicas fueron diseñados en clave de experiencias para favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en torno a (I) Experimentación; (II) Juego, cuerpo, movimiento y expresión dramática; (III) Expresión gráfica, visual y plástica; (IV) Narrativas; (V) Construcción; (VI) Sonido y música; y (VII) Polivalente.

Complementario al proceso de las dotaciones pedagógicas y con el propósito de avanzar en el diseño y construcción de un mobiliario innovador, pertinente con las características de niñas, niños y adolescentes, así como de su contexto cultural y las condiciones geográficas en las que se ubican, amable con el medio ambiente y enmarcado en los principios del diseño universal; en alianza con el ICETEX, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Organización de Estados Iberoamericanos y el SENA, se adelantó la Hackathon EsTuEspacio, "Jóvenes creando soluciones para la educación". De esta manera, se logró el diseño de propuestas creativas, que responden a los retos de una educación de calidad y oportuna, que favorece el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.

• **Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.**

El Ministerio de Educación Nacional promovió durante la vigencia actual la implementación de estrategias que permiten la consolidación y fortalecimiento de herramientas que permiten la generación y análisis de información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, en la toma de decisiones para garantizar la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral en clave de trayectorias educativas completas. Por otra parte, estas estrategias pretenden visibilizar apuestas innovadoras que puedan ser replicadas en todo el territorio nacional de manera que afiancen no sólo las acciones para la prestación de servicios educativos con calidad, sino que benefician directamente el desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

✓ El Ministerio de Educación Nacional viene fortaleciendo el *Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)*, como la principal herramienta de gestión

y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

Para adelantar lo establecido anteriormente, se vienen realizando los ajustes necesarios para que este Sistema permita tener un seguimiento sobre la atención integral en el preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con Educación Inicial, para lo cual se trabajó articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia- CIPI, para avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información.

Dentro de los ajustes realizados, se encuentra la inclusión de variables que permitan contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantado acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN, el RUV (Registro Único de Víctimas) y el RLCPCD (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad), con lo cual podremos identificar a los niños y niñas en situación de pobreza, situación de vulnerabilidad, discapacidad o víctimas del conflicto armado.

Frente a lo anterior, es importante resaltar que al interior del Ministerio de Educación también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas que son proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

Finalmente cabe señalar que, durante el año 2019, se realizó el análisis y producción de información estratégica para la toma de decisiones de política, basados en los datos registrados en el SSDIPI durante el cuatrienio anterior, permitiendo identificar de manera más pertinente los aspectos que requieren ser fortalecidos y mejorados, y los lugares que debían ser focalizados para implementar las acciones proyectadas durante este cuatrienio.

✓ Así mismo el Ministerio de Educación continúa fortaleciendo el **Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI)**, mediante el cual además de hacer seguimiento a los procesos de formación del talento humano vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia del sistema educativo y de otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, también se avanza en la identificación de los prestadores de servicios de Educación Inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, llegando a tener hasta el momento 3.416 registrados, algunos de los cuales han participado en los procesos de movilización efectuados durante esta vigencia, mencionados en un aparte anterior, a través de los cuales recibieron acompañamiento para la aplicación del instrumento de caracterización, que permite identificar las condiciones de la atención que reciben los niños y las niñas que asisten a los servicios que prestan, y para la elaboración de planes de mejoramiento para consolidar la calidad en las acciones que implementan.

✓ Por otra parte, se encuentra la consolidación del **Modelo Medición de la Calidad de la educación inicial y preescolar** para la toma de decisiones de política pública, con el fin de contar con información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo. Contar con información

sistemática sobre la calidad facilita la identificación de las respuestas requeridas para la mejora y fortalecimiento de los servicios educativos que involucran a directivos docentes, maestros y maestras, familias, comunidad en general además de instituciones y sectores garantes de derechos en ámbitos nacional y territorial, y de esa manera contribuir a la generación de una cultura de la calidad acorde con lo establecido en las normas y políticas existentes.

El Modelo se ha venido configurando desde 2015, año en el que inició la estructuración y fundamentación conceptual y técnica. Luego de contar con procesos de validación de instrumentos para la modalidad institucional de atención a la primera infancia y la aplicación en 2017 a una muestra representativa del país, en 2018 y 2019 se realizó el ajuste y validación de instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición. La validación de contenido de los instrumentos ha contado con la participación del equipo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Consejería para la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República, la Secretaría de Educación de Bogotá y de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, así como de académicos de la Universidad del Valle, la Universidad del Norte y la Universidad Industrial de Santander. Además del proceso de retroalimentación y consolidación del modelo, se estructuró una propuesta de transferencia técnica y metodológica del Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar que facilite la comprensión y apropiación de este por parte de Instituciones de Educación Superior en distintos territorios del país, para lograr una mayor movilización del mismo como fundamento para la toma de decisiones, cuya implementación contará con el acompañamiento y asistencia técnica permanente del Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ En ese mismo sentido, partiendo de la importancia evidenciada de avanzar en los procesos de consolidación de la calidad en la Educación Inicial y Preescolar y que el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia de Presidencia de la República, Organizaciones de la Sociedad Civil expertas en el tema, prestadores de servicios educativos y la academia, han orientado los procesos pedagógicos y las condiciones de calidad que estructuran y otorgan identidad a los mismos, se viene trabajando en la iniciativa de contar con un **Laboratorio de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar** en asocio con las instituciones que hacen parte de la estrategia de impacto colectivo “Primero lo Primero”, así como con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – Colciencias y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.

El laboratorio busca la creación de redes para el mejoramiento de calidad de la educación inicial y preescolar y la generación de conocimiento a través de la investigación, la innovación, la creación de centros demostrativos de excelencia y el desarrollo de capacidades del talento humano, para aportar al mejoramiento continuo de la calidad y la movilización social que contribuya a la gestión de esta en el ámbito nacional y territorial.

¿A dónde queremos llegar?

Continuar avanzando en la apuesta establecida desde el Ministerio de Educación para la implementación del enfoque integral en el sector educativo e incorporar los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, que aporten a sus proyectos de vida durante toda la trayectoria educativa:

- ✓ Pasar de 100.000 a 260.000 niños y niñas de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral entre 2019 y 2020.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de maestros y maestras a través de la formación en servicio y continua, como diplomados, cursos, cualificaciones, acompañamiento pedagógico situado.
- ✓ Consolidar el proceso de fortalecimiento de ambientes pedagógicos pertinentes que incidan en el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Afianzar el proceso de fortalecimiento a prestadores privados de educación inicial con respecto a la línea técnica, pedagógica y las condiciones de calidad que caracterizan el servicio educativo en el marco de la atención integral, de manera concertada con las Secretarías de Educación.
- ✓ Implementar procesos diferenciales e inclusivos cuenten con las condiciones de calidad requeridas y establecidas y que permitan acceso a la educación conforme con capacidades, características, ritmos de desarrollo y aprendizaje de todos y cada uno de los niños y las niñas, de acuerdo con sus contextos socioculturales y territoriales, específicamente con esquemas de implementación de servicios educativos para comunidades étnicas y rurales.
- ✓ Implementar la medición de la calidad de la educación inicial en una muestra representativa a nivel nacional, de manera que establezca la línea de base con la cual se espera medir en adelante el avance de la integralidad de la atención en las instituciones educativas para el nivel preescolar.
- ✓ Avanzar en la vinculación de las familias en los procesos educativos de niños y niñas, afianzando sus capacidades de respuesta frente al cuidado y la crianza de manera pertinente conforme con la edad y momento que viven y durante toda la trayectoria educativa, a través de la implementación de una plataforma virtual y de los recursos educativos producidos en la actual vigencia.
- ✓ Implementar la estrategia de acompañamiento a Secretarías de Educación y establecimientos educativos, para afianzar y promover la atención integral en el entorno educativo.



B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

Punto de partida

La tasa de cobertura en Educación Primaria fue del 81,8% en 2018. Esto quiere decir que apenas 3,5 de los 4,3 millones de niños y niñas que tienen entre 6 y 10 años, se encontraban matriculados en este nivel. De igual forma, la cobertura neta de la Educación Secundaria llega al 72% y de la Educación Media apenas al 43%.

Sumado a las bajas coberturas, otro de los principales problemas que limita los tránsitos efectivos entre grados y niveles es la deserción escolar, la cual se ubicó en 3,03% en 2018 para los colegios oficiales, presentando una brecha de 1 p.p. con respecto a los colegios no oficiales. Más grave aún es que de cada 100 niños que ingresan al primer año de educación, solo 44 logran graduarse como bachilleres.

El analfabetismo se ubicó en 2018 en 4,91%, con 1,77 millones de mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, esta cifra representa el valor más bajo de las mediciones oficiales de los últimos 10 años.

Por su parte, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) benefició 5,3 millones de estudiantes en 2018. El 18,5% de los complementos alimentarios se entregaron a estudiantes de Jornada Única y 1,87 millones de estudiantes rurales fueron cubiertos por el programa aportando así al cierre de brechas. Sin embargo, en muchas zonas del país el Programa no cubría los 180 días del calendario escolar.

En materia de infraestructura educativa, se encontraron 12.421 aulas en proceso de construcción, de las cuales 5.222 estaban en proceso de diseño y 5.918 tenían un promedio de avance de apenas el 30%. El 70 por ciento de las obras estaban entre riesgo medio y alto.

¿Qué estamos haciendo?

• **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia:** Esta Estrategia se formuló con el objetivo de abordar, mediante una ruta integral de atenciones, las condiciones que inciden en la permanencia escolar, considerando los contextos territoriales, la vinculación de las comunidades y familias a la escuela. La calidad educativa integrada a estrategias de permanencia en alimentación, infraestructura y transporte escolar, así como atenciones complementarias en bienestar y promoción de la permanencia mediante el emprendimiento naranja, las artes, los deportes, la cultura, la ciencia y la tecnología, definen una oportunidad de transformación.

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales. Con el objetivo de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, se hicieron 48 ajustes funcionales al Sistema de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPAD). Con ello se potenciarán las estrategias de permanencia y seguimiento niño a niño.

El logro de las trayectorias educativas completas permite establecer los recorridos que una persona transita para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida. Desde la educación inicial, en preescolar, básica y media, se potencia el desarrollo de las distintas capacidades, expresiones, y competencias, como eje articulador de una atención que se hace integral en la medida que responde a las condiciones contextuales y propias de cada niño, niña, adolescente y joven, que se da en entornos educativos cálidos, seguros y protectores, que brindan experiencias y oportunidades para potenciar sus capacidades y desarrollo integral. Nuestro reto es reducir la deserción de 3,08% (2017) a 2,7% (2022).

Un elemento central en la protección de la trayectoria educativa es la disponibilidad de información para la toma de decisiones, es por ello que mediante un plan de corto y mediano plazo se cualificó el Sistema de Información de Matrícula SIMAT con más de 144 ajustes funcionales en el SIMAT y el SIMPADE y actualizaciones operacionales que permiten hoy mayores capacidades para gestionar la cobertura, así mismo, se cruzaron las bases de datos del programa Familias en Acción con las del SIMAT para identificar grupos en riesgo y hacer seguimiento niño a niño.

En 2019 se han realizado 17 jornadas de búsqueda, se adelantó la campaña ‘Mi matrícula mi derecho’ en las 96 Entidades Territoriales Certificadas y se acompañó a

6 de ellas con mayores índices de deserción: La Guajira, Buenaventura, Quibdó, Uribia, Malambo y Magdalena, en las cuales se hizo énfasis en la eliminación de barreras de acceso a la educación. Con ello, a noviembre de 2019, cifras preliminares, la matrícula fue de un total de 10.173.890 estudiantes, aumentó 69.193 estudiantes con respecto a lo reportado en la vigencia 2018. Así mismo la matrícula de estudiantes venezolanos alcanzó un total de 207.259 estudiantes, pasando de 34.030 estudiantes registrados en SIMAT a noviembre de 2018.

Para fortalecer la permanencia escolar, en la vigencia 2019, el Ministerio de Educación gestionó más de \$4.600 millones para la prestación del transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario.

Garantizar que las niñas, niños y adolescentes se mantengan como miembros activos del sistema educativo y realicen una trayectoria educativa completa implica que el sistema configure su oferta como escenario que brinda condiciones relacionales, espaciales y ambientales que les permitan sentirse reconocidos, respetados y bienvenidos durante todo la trayectoria educativa; participar en actividades que sean de su interés y que les permitan explorar o perfeccionar sus habilidades, capacidades y potencialidades, así como desarrollar estrategias que impacten directamente en diferentes aspectos de orden situacional que inciden en la posibilidad de tener continuidad en su experiencia educativa.

En 2019, en desarrollo de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia en el convenio 059 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI se implementó la estrategia en 14 Entidades Territoriales Certificadas del territorio nacional: Tuluá, Guadalajara de Buga, Popayán, Cauca -municipio del Patía-, Risaralda, Armenia, Atlántico -municipio de Baranoa-, Santa Marta, Ibagué, Tolima -municipio de Flandes-, Quibdó, Chocó -municipio de Condoto-, Neiva y en Huila -municipio de La Plata-, logrando una cobertura de 4.909 estudiantes de 42 Instituciones educativas. Se generaron capacidades para fomentar la permanencia a partir de la formulación participativa y ejecución de 14 planes plan de permanencia en las Entidades Territoriales, y 42 Instituciones Educativas urbanas y rurales, en este marco se sensibilizó e informó a docentes, directivos docentes, familias, niños, niñas y adolescentes para la reducción de la deserción.

Se desarrolló la primera convocatoria de artes, deportes, ciencia y tecnología, patrimonio y emprendimiento naranja para promover la permanencia escolar con el logro de un banco de proyectos de cerca de 950 proyectos de las instituciones educativas, se entregaron dotaciones a las 35 instituciones educativas premiadas con una inversión de 350 millones, y se fortalecieron los proyectos mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente.

Se desarrolló una estrategia de comunicación para la prevención de la deserción escolar asociada a las violencias basadas en género e identidad sexual, construida de manera participativa con niños, niñas y adolescentes de las ETC de Popayán, Quibdó, Tuluá y Santa Marta. Se diseñaron, produjeron y distribuyeron 1.000 mochilas que,

mediante la escritura de un libro colectivo en cada aula, los botones de estímulos al acompañamiento y logro de la permanencia y la colección de literatura de leer es mi cuento con cuentos de literatura infantil.

Por otro lado, en articulación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se definió “La estrategia de alertas para la permanencia escolar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes participantes del programa familias en acción”, cuyo objetivo es identificar a partir de la información suministrada por el Sistema de Información de Familias en Acción -SIFA- sobre los incumplimientos de compromisos en educación de las familias que participan en el Programa de Familias en Acción, posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y gestionar las acciones para la garantía de sus derechos, a través de la articulación de acciones entre las entidades del nivel nacional y territorial. La estrategia cuenta con tres rutas de atención que fueron implementadas en 19 Entidades Territoriales Certificadas en educación, con los Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI de la Dirección de Protección del ICBF, el programa Generaciones con Bienestar la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF y el Departamento para la Prosperidad Social.




Estrategia de acogida, bienestar y permanencia


La educación es de todos
Mineducación

¿Qué es?

Promueve la trayectoria educativa completa mediante acciones y procesos intra e intersectoriales que inciden en la configuración de un **entorno escolar acogedor, seguro y pertinente con respecto a las características y necesidades de los estudiantes y del contexto**



Ampliar la cobertura en alimentación y transporte escolar en zonas urbanas y rurales, desde el primer día del calendario escolar, gestionando los recursos necesarios fortaleciendo la calidad y pertinencia en la prestación de los servicios, con la optimización y la gestión de recursos.



Generar ambientes de aprendizaje, a través de dotación de mobiliario, materiales e infraestructura nueva y mejorada

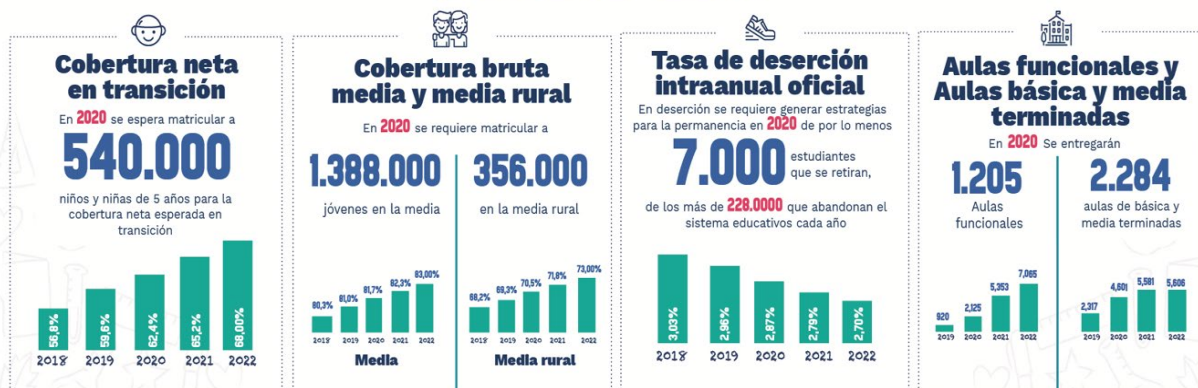


Búsqueda en territorio de los niños que no están en el sistema educativo y gestionar su matrícula y que se vinculen a una institución educativa.



Hacer seguimiento niño a niño, para garantizar su permanencia en el sistema educativo.

¿Hacia dónde vamos?



Ampliar la cobertura con calidad de programas de apoyo como transporte escolar y el Programa de Alimentación Escolar, aunado a políticas públicas integrales y sostenibles de permanencia escolar ha sido de alta relevancia, a continuación, se reportan algunos avances.

Por otra parte, en materia de mejoramiento de la infraestructura escolar, las acciones estarán centradas en ampliar, reemplazar o mejorar de forma progresiva y articulada con las entidades y actores territoriales, las limitaciones de las condiciones de los espacios físicos y las herramientas de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educativos de la ruralidad, partiendo de unas intervenciones pertinentes al contexto, eficientes y de calidad, de acuerdo con las necesidades del territorio.



• Programa de Alimentación Escolar:

En el marco del fortalecimiento y renovación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, como respuesta para afrontar las dificultades evidenciadas que van desde una deficiente planeación, el desarrollo inoportuno de los procesos de contratación, en ocasiones, mediados por conductas fraudulentas, hasta deficiencias en el seguimiento durante la ejecución y fallas del servicio, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, definen un proceso de fortalecimiento de corto y mediano plazo y crea la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar.

El desarrollo de acciones intencionados para la ampliación de cobertura, la definición de modelos de operación adecuados que aporten a la pertinencia territorial del Programa, la optimización de los recursos en un marco de transparencia y garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar, representan importantes retos desde la gestión que se articularán bajo la Política de Alimentación Escolar.

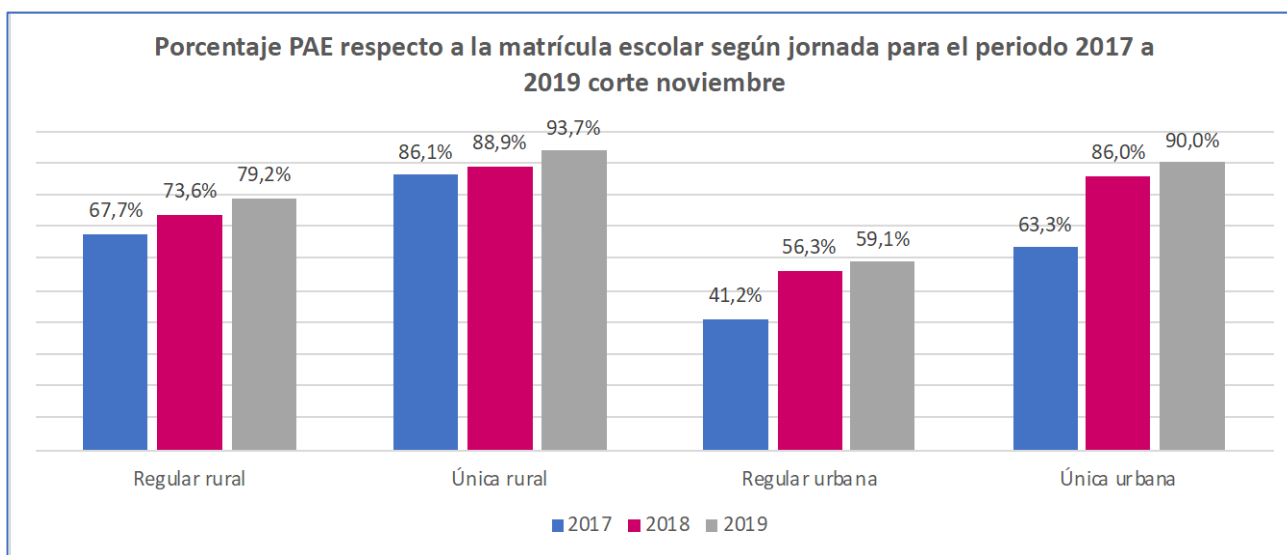
El compromiso por transformar el Programa de Alimentación Escolar está en plena ejecución, para ello en el 2019 se aumentó el 45,3% de los recursos de la Nación, llegando a una inversión de \$1.039.551.623.874 para beneficiar a 5.6 millones de estudiantes durante todo el calendario escolar. Así, en 32 Departamentos (96 ETC) se

han contratado más de 5.6 millones de raciones diarias. Para la vigencia 2020, el Ministerio de Educación Nacional sostiene la cofinanciación inicial realizada a las Entidades Territoriales Certificadas en educación en 2019. La cofinanciación para 2020 se tramita desde el 2019 mediante vigencias futuras, garantizando la distribución e información oportuna a las Entidades Territoriales Certificadas, para que puedan planear, contratar y dar inicio al PAE con el calendario escolar.

El Programa de Alimentación Escolar estimó como meta en cobertura para 2019 un total de 5.600.000 beneficiarios, de los cuales 1.800.000 pertenecen a las zonas rurales del país. Al mes de noviembre de 2019 con datos preliminares, se superó la meta con 5.605.793 beneficiarios, de estos 1.872.907 estudiantes son atendidos en zona rural, esto refleja el incremento en la cobertura superando los 5'300.000 niños atendidos en 2018. Para esta vigencia el 79% de las ETC (76 ETC), contrataron la operación del Programa por más de 170 días de calendario escolar, lo que permitió asegurar la atención de los estudiantes durante todos los días del calendario escolar, y superar el promedio de días de atención de la vigencia anterior que se encuentra en 140 días.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con atención del Programa de Alimentación Escolar según jornada regular o jornada única y zona rural o urbana para los años 2017, 2018 y 2019, en la cual se evidencia un aumento tanto en la zona rural como urbana y un mayor porcentaje de cobertura en el área rural tanto para jornada única como para regular.

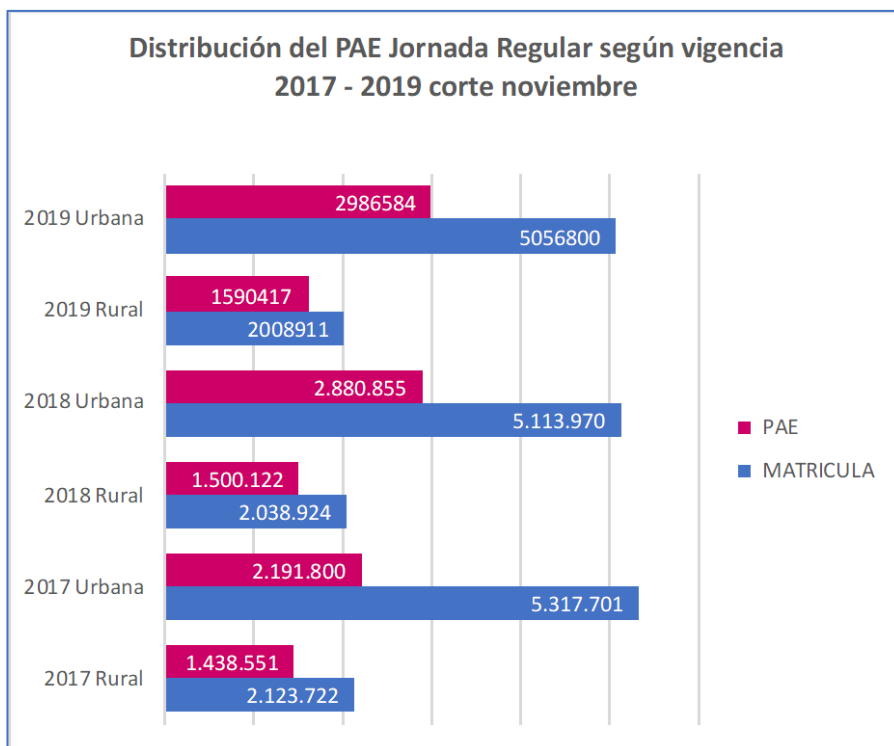
Gráfica 1. Porcentaje PAE respecto a la matrícula escolar según jornada y zona para el periodo 2017 a 2019



Fuente: SIMAT, noviembre de 2019 preliminar

La siguiente gráfica muestra la distribución del PAE jornada regular en área urbana y rural para las vigencias 2017, 2018 y 2019, teniendo en cuenta la matrícula.

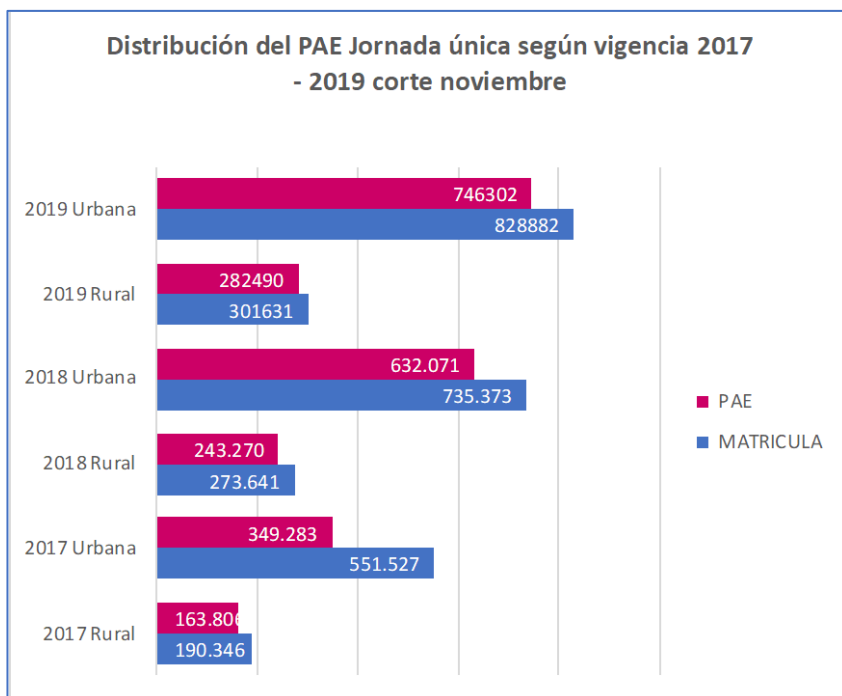
Gráfica 2. Distribución del PAE jornada regular, según vigencia 2017 - 2019



Fuente: SIMAT, noviembre de 2019 preliminar

La siguiente gráfica muestra la distribución del PAE jornada única en área urbana y rural para las vigencias 2017, 2018 y 2019, teniendo en cuenta la matrícula.

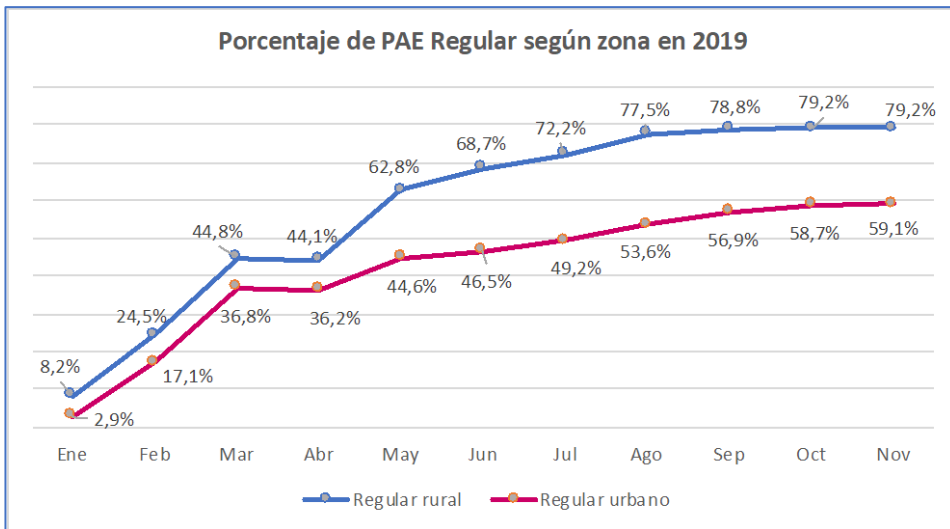
Gráfica 3. Distribución del PAE jornada única, según vigencia 2017 - 2019



Fuente: SIMAT, noviembre de 2019 preliminar

A continuación, se muestra la tendencia de aumento de cobertura de PAE Regular de manera mensual en la vigencia 2019, según zona rural o Urbana, evidenciando un mayor porcentaje en el área rural.

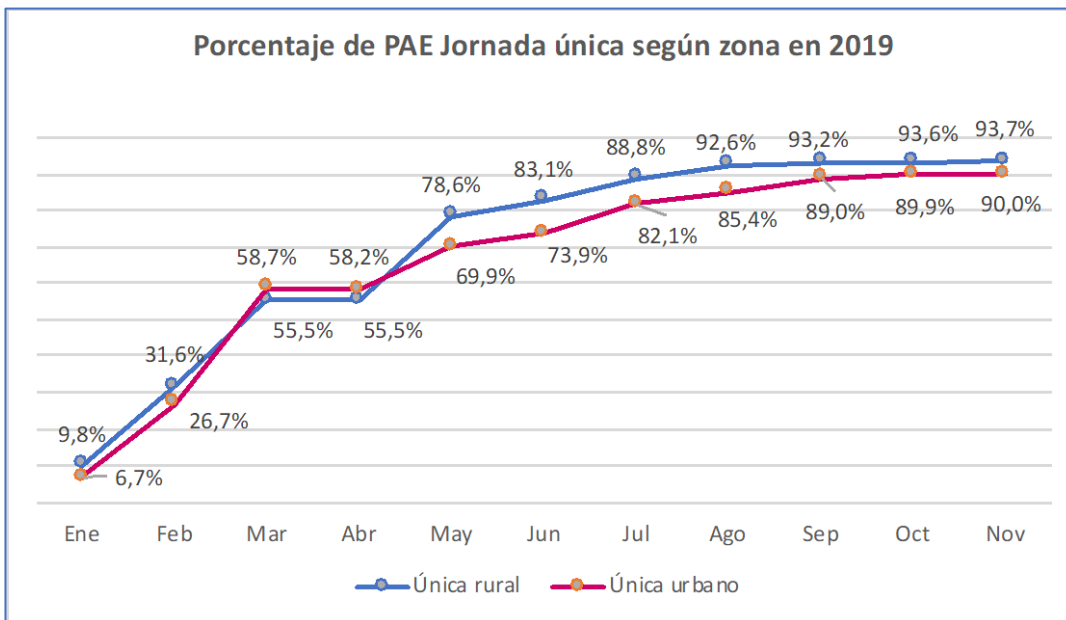
Gráfica 4. Porcentaje de Cobertura PAE regular según zona 2019



Fuente: SIMAT, noviembre de 2019 preliminar

A continuación, se muestra la tendencia de aumento de cobertura de PAE Jornada Única de manera mensual en la vigencia 2019, según zona rural o urbana.

Gráfica 5. Porcentaje de Cobertura PAE jornada única según zona 2019



Fuente: SIMAT, noviembre de 2019 preliminar

Se realizaron los procesos estructurales del Nuevo PAE que incluye el proceso de formulación de la Política Pública de Alimentación Escolar para el país, diseño de los lineamientos para la operación del programa, diseño del modelo de innovación productiva para el fortalecimiento de las economías locales y rurales, fortalecimiento de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos así como de habilidades y capacidades del personal responsable de la operación, el rescate del patrimonio

culinario y gastronómico para la incorporación en el Programa, promoción de prácticas de alimentación saludable.

Se expidieron los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para Pueblos Indígenas – Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018, un hito en la alimentación escolar que permite una operación del programa con enfoque diferencial que fomenta y rescata los hábitos y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas y, se realizó asistencia técnica a las ETC para su implementación. Así mismo, se formularon y publicaron para observaciones de la ciudadanía a la modificación de la Resolución 29542 de 2017, que permite incrementar el aporte en requerimiento nutricional para los niños y las niñas de preescolar y operar el servicio en situaciones de riesgo o emergencias.

Se recopilaron las recetas de preparaciones del PAE en el marco de la Ruta del Bicentenario, en el cual se recogieron las recetas de las Entidades Territoriales Certificadas de Boyacá, Cundinamarca y Arauca y fueron contrastadas con los alimentos identificados en el análisis histórico de los aportes del viejo mundo a la alimentación americana y alimentos introducidos en el Reino de Granada (siglo XVI) hasta la República (siglo XIX).

Se construyeron las minutas por grupos de edad y ajustadas al perfil y transición alimentaria y nutricional de los escolares de zona urbana y rural y se elaboró en conjunto con Ministerio de Salud y Protección Social de 1) *“Directrices para la articulación y coordinación de las actividades del sector educación y sector salud con relación al programa de alimentación escolar – PAE”*; 2) *“Manual de prevención y atención de enfermedades transmitidas por alimentos en establecimientos educativos”* y 3) *“Documento técnico de soporte para la reglamentación de tiendas escolares saludables”*.

Con el propósito de prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos y cualificar a las manipuladoras de alimentos, se realizaron cursos presenciales de higiene y manipulación de alimentos en el convenio No. 241 suscrito entre el SENA y el Ministerio de Educación Nacional, dirigidos a 1300 manipuladores de alimentos y responsables de tiendas escolares en 51 Entidades Territoriales Certificadas en educación. Así mismo, se desarrolló el piloto en 17 Entidades Territoriales Certificadas en educación, para validar la herramienta de alimentación saludable construida con el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de la cual se diseñarán los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento del componente de alimentación saludable en el PAE.

Con el objetivo de fortalecer la educación rural, se integró el PAE a los pilotos del modelo de Inclusión social y productiva del PAE, en los departamentos de Sucre, Risaralda y Boyacá. Se desarrollaron el 100% de las Ruedas de Negocios, acorde al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Compras Locales 2019 con la firma de acuerdos entre asociaciones de pequeños productores y operadores del Programa de Alimentación Escolar por un valor de \$15.505.009.933.

En el marco de la cooperación con el Programa Mundial de Alimentos se recibieron aportes para proceso de formulación de la Política Pública de Alimentación Escolar (PPAE): a) Revisión y documentación de experiencias de construcción,

implementación y evaluación de políticas de alimentación escolar en otros países de Latinoamérica y el Caribe, b) Caracterización de experiencias innovadoras y de buena gestión del PAE, teniendo en cuenta los criterios: institucionalidad, territorio, ruralidad y enfoque étnico en Barranquilla y Magdalena, c) Revisión y caracterización de los modelos de PAE que se implementan en el área rural, en los departamentos de Cauca, Boyacá, Cesar y Norte de Santander d) Mapa de actores nacionales y territoriales del PAE para la formulación de la política pública de Alimentación Escolar para el país e) Metodología para el Análisis de impacto del PAE en los circuitos cortos de comercialización.

También se fortalecieron las capacidades institucionales de los equipos territoriales de las 96 ETC, por medio de acciones de acompañamiento y asistencia técnica relacionadas con los aspectos que influyen en la adecuada implementación ejecución y acciones para el monitoreo y control del Programa en sus respectivos territorios. En cuanto a los mecanismos de control social, se promovió la activa participación de la comunidad educativa, se brindaron orientaciones en espacios técnicos y/o consultas realizadas por las veedurías ciudadanas constituidas para PAE en 10 ETC: Tolima, Nariño, Antioquia, Cartagena, Santander, Huila, Valle del Cauca, Bogotá, Sincelejo y Boyacá.

Se verificó la prestación del servicio en 637 Sedes Educativas priorizadas para la atención de PAE, evidenciando las situaciones que más impactan en la adecuada prestación del servicio, solicitando la puesta en marcha de planes de mejora por parte de las ETC. En cuanto al fortalecimiento de las capacidades para mejorar la oportunidad en el reporte de información del CHIP, se encuentra en un porcentaje del 95,33% de la categoría MEN-PAE de obligatoriedad trimestral y 98,39 % en la categoría MEN-PAE Ejecución de recursos de periodicidad mensual.

Entre los retos a 2020 se cuenta la puesta en funcionamiento de la Unidad de Alimentación Escolar, desarrollar el esquema de seguimiento y monitoreo mediante una plataforma y sistema en línea. Formular la política, estructurar e implementar el modelo de atención de alimentación escolar en la zona rural, de tal manera que se garantice la atención de manera pertinente y enfocada a un mecanismo de inclusión social y productiva de las comunidades educativas.

Alimentación escolar
PAE

La educación es de todos
Mineducación

¿Qué es?



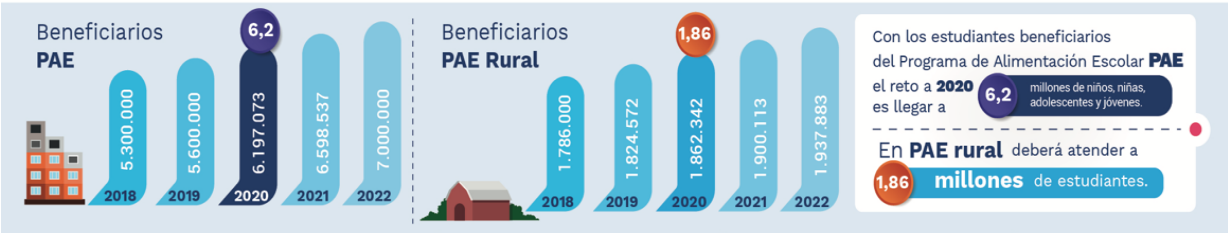
Una estrategia que favorece el acceso y la permanencia educativa en los **niños, las niñas, adolescentes y jóvenes** registrados en la matrícula oficial, la cuál fomenta una **alimentación saludable** y contribuye a mejora sus capacidades de aprendizaje a través del **suministro de un complemento alimentario**.



¿Hacia dónde vamos?



7 millones de beneficiarios (1.900.000 rurales) garantizando Atención con calidad durante los **180 días** del calendario escolar.



¿Cómo lo logramos?

1. Cofinanciación y conformación de bolsa común.
2. Contratación con transparencia.
3. Inicio de la atención el primer día del calendario escolar.
4. Ampliación de coberturas especialmente en la ruralidad.
5. Minutas diferenciales que reconocen el territorio y su diversidad.
6. Modelo de monitoreo y control.
7. Participación, control social y gestión territorial.

Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas en educación, con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Su Literal B: Gestión de la Seguridad y protección en la operación de transporte, incluye la siguiente estrategia: "El Ministerio de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, revisará los criterios de operación de las modalidades de transporte escolar no convencionales, en particular en contextos rurales, a fin de contribuir con la permanencia escolar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes".

Así mismo el Artículo 300 de la Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019, en el cual se modifica el artículo 182 de la Ley 1753 de 2015, establece: "Para garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad y promover la formalización del servicio de transporte público, y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito, el Ministerio de Transporte podrá crear zonas diferenciales para el transporte y el tránsito constituidas por un municipio y/o grupos de municipios, donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la nación, cuya vocación rural, y/o las características: geográficas, económicas, sociales o étnicas, entre otras, propias del

territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable. La extensión geográfica de la zona diferencial será determinada por el Ministerio de Transporte. El Ministerio de Transporte y los gobiernos locales, en forma coordinada, podrán expedir reglamentos de carácter especial y transitorio en materia de servicio de transporte público o servicios de tránsito con aplicación exclusiva en estas zonas. Los actos administrativos expedidos conforme a lo determinado como Zonas Estratégicas para el Transporte (ZET), con anterioridad a la presente ley, se entenderán sujetos a lo establecido en este artículo para las Zonas Diferenciales de Transporte y mantendrán su vigencia. Parágrafo. - En lo relacionado con el transporte escolar, el Ministerio de Educación Nacional acompañará al Ministerio de Transporte en el proceso de caracterización de las zonas diferenciales para el transporte”.

Así las cosas, las acciones desarrolladas durante el año 2019 en materia de transporte escolar han estado encaminadas a favorecer la implementación de la estrategia de transporte escolar en las Entidades Territoriales Certificadas del país. Para tal fin, se ha establecido una mesa técnica conformada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, la Superintendencia de Puertos y Transporte y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin definir los parámetros que permitan reglamentar lo pertinente a este articulado.

Producto de este trabajo entre el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación se proyectó el Decreto por el cual se reglamentan las zonas diferenciales para el transporte y tránsito, sustituyendo el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015. La expedición del Decreto permitirá que, en coordinación con las autoridades locales correspondientes, el Ministerio de Transporte pueda proyectar los reglamentos especiales y transitorios que contendrán las condiciones técnicas y operativas para la prestación del servicio de transporte escolar en las zonas diferenciales.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la ficha de caracterización de transporte escolar, con información relativa a las fuentes de financiación durante los años 2017, 2018 y 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio y, las modalidades de contratación del transporte escolar.

Así mismo, con el fin de tener al detalle la información en relación con los modos y medios de transporte utilizados por los estudiantes en el país, se diseñó la encuesta que fue publicada en el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación. A través de un proceso de contacto y acompañamiento telefónico a cada una de las 96 Entidades Territoriales Certificadas, logro la caracterización de 560 municipios para un total del 49.9% del país. Se fortalecieron los capacidades locales de las Entidades Territoriales Certificadas, mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Transporte, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las ETC construyan estrategias que

permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias y los niños, las niñas y adolescentes.

Para el año 2020, se contará con el Decreto de zonas diferenciales para el transporte y tránsito, así como con el borrador del documento de orientaciones para la movilidad escolar y, el desarrollo de las orientaciones de seguridad vial en el contexto educativo.

• **Ambientes de aprendizaje:**

En el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se vienen ejecutando proyectos de inversión asociados a las metas, a partir de los cuales se tiene un avance por indicador, así:

- Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media; para este indicador se cuenta con una meta cuatrienio de 5.606 aulas, de las cuales se han entregado 2155 aulas (1678 nuevas y 477 mejoradas), con un avance del 93% sobre la meta establecida al 2019 correspondiente a 2.317 aulas.
- Aulas funcionales construidas en colegios oficiales; para este indicador se cuenta con una meta cuatrienio de 7.065 aulas, de la cuales se han entregado 808 aulas (117 nuevas y 691 mejoradas), con un avance del 88% sobre la meta establecida al 2019 correspondiente a 920 aulas⁶.

En tal sentido, el Ministerio avanza en tres líneas de trabajo en infraestructura educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles en el país: i) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE y apertura de una convocatoria de contratistas para culminar las obras pactadas con las regiones, ii) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos y iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos.

Adicionalmente a estas líneas se vienen desarrollando ejercicios de fortalecimiento en torno a i) dotación de mobiliario escolar, ii) actualización de normas e instrumentos técnicos, iii), proyecto piloto educación solar Interactiva, Ministerio de Educación Nacional-Grupo de Energía de Bogotá – GEB y TGI, iv) censo de infraestructura educativa regional.

a) Fortalecimiento del FFIE:

Desde el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE se adelantaron 42 mesas de trabajo con Entidades Territoriales Certificadas, que contaron con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas. En estas mesas se revisaron uno a uno los proyectos, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos con rezago.

⁶ *Con corte al mes de noviembre/19

El balance realizado permitió establecer el número de proyectos en riesgo alto, medio y bajo, con atraso en su ejecución. Esta situación mostró la necesidad de hacer ajustes importantes al FFIE para permitir que los territorios cuenten con obras que llevan importantes periodos de retraso, y, asimismo, hacer ajustes procedimentales para las nuevas propuestas de infraestructura educativa.

El Ministerio procura mejorar la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos. Con el fin de terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con aulas adecuadas para su desarrollo, se adelantan las siguientes acciones:

- Gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 207 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa, soportados en el informe de la interventoría. Terminado este procedimiento se espera reasignar las obras a nuevos contratistas con capacidad de ejecución.
- Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, con el fin de identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. Se realizaron un total de 763 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas.
- Se aprobó la cesión de 65 contratos de obra para lograr la reactivación de las obras y se cualificó el proceso de cesión de obra, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminarlas. De esta forma, se promueve la participación de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Se está adelantando la modificación de los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, entre los cuales se encuentra la calificación de contratistas sobre su desempeño y capacidad real. Esto permitirá que no se asignen obras a los contratistas que han demostrado un desempeño contractual deficiente.
- Se está trabajando en el desarrollo de una plataforma móvil para el registro y consulta de información de cada uno de los proyectos de infraestructura educativa, lo que permitirá hacer seguimiento en campo a cada uno de estos proyectos.
- Se ha fortalecido la articulación con las entidades de control como la Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía, quienes vienen desarrollando procesos de vigilancia y control rigurosos. En el marco de esta articulación, desde diciembre de 2018 solicitamos acompañamiento a la Contraloría General de la República y con el auto 001 de 2019 se declaró el FFIE como de importancia estratégica. Atendiendo al llamado del Ministerio, se efectúan visitas a instituciones educativas en diferentes zonas del país,

acompañamientos en los diferentes espacios donde se discuten y plantean estrategias para enfrentar estos retos, seguimiento puntual a temas críticos, entre otras actuaciones.

- Se está adelantando una consultoría para el rediseño organizacional y funcional del FFIIE, con la que se espera tener un Fondo fortalecido que permita responder con las obras de infraestructura educativa que requiere el país.

- Así mismo se estructuraron las invitaciones abiertas No. 008, 009, 011, y 012 de 2019, para la conformación de lista de elegibles que habilitaran proponentes para la suscripción de contratos de obra que comprendan la ejecución de diseños, estudios técnicos y obras de infraestructura educativa, y la suscripción de contratos de interventoría, para 32 departamentos del país. Con estas convocatorias pasamos de 9 contratistas de obra a 96 nuevos contratistas habilitados y de 10 a 81 interventorías.

Dentro de las acciones implementadas para atender esta situación se dio continuidad al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa para este cuatrienio de acuerdo con el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, para modificar el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, ajuste que sin afectar su naturaleza incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como también incluye en sus procesos competitivos, los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente así como también parámetros tendientes para evitar la concentración de contratistas.

En el marco de las acciones jurídicas y contractuales que se relacionan con el desarrollo de las Obras de Infraestructura Educativa con el PA FFIE, se ha realizado el proceso de Reasignación de contratistas para la reactivación de los proyectos de las obras suspendidas, referente a terminaciones anticipadas o por vencimiento del plazo contractual y poder llevar las obras a feliz término y que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas y los espacios requeridos.

Es por tal razón que el Ministerio de Educación en articulación con el FFIE inició los trámites de orden jurídico para efectuar la terminación anticipada por incumplimiento a través de solicitud formal de los Contratistas de Interventoría ante los órganos de decisión del Patrimonio Autónomo del FFIE, con el Consorcio FFIE Alianza BBVA, como contratante, dando inicio a los procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento, con los siguientes resultados:

- o Terminaciones anticipadas por incumplimiento. Se adelantaron las gestiones jurídicas y contractuales con las que se dio inicio formal de 246 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento de acuerdos de obra y de tres (3) Contrato Marco a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa, soportados en el informe de la interventoría.

- Al corte del 26 de diciembre de 2019, se han notificado 130 terminaciones anticipadas por incumplimiento - TAI, a acuerdos de obra y tres (3) terminaciones a Contratos Marco de Obra.

Dado lo anterior, en aquellos proyectos en los que se establece la declaratoria de terminación anticipada por incumplimiento, se inicia una fase de reasignación de estos que implica el ajuste en los precios de los proyectos para poder ser reasignados a nuevas firmas constructoras, y así garantizar su reactivación, ejecución y entrega a las entidades territoriales y, por ende, la puesta en marcha de la institución educativa al servicio de los estudiantes.

En lo corrido de 2019, se estimó que 252 obras, han requerido análisis de la composición del proyecto en cuanto a: actualización de precios tomando en cuenta que estos proyectos fueron estructurados inicialmente entre el 2016 y el 2017, adecuaciones del plan de obra y cronogramas, así como de revisión de costos totales. Determinando que con los recursos que contaba el FFIE para las vigencias 2020 y 2021 eran insuficientes para cubrir el valor mayor de la obra que surge a partir de la revisión del estado actual de cada proyecto. Por lo que el MEN destino recursos para reanudar las obras terminadas anticipadamente por incumplimiento de algunos de sus contratistas.

b) Nueva convocatoria para infraestructura rural:

El Ministerio de Educación Nacional abrió convocatoria para mejoramiento de infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación: NARP, Etno-educación, mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares aumentando el valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo por valor total de \$170 mil millones, al cierre de la cual se presentaron un total de 4.501 sedes, de los cuales 557 sedes fueron priorizadas y ya cuentan con recursos (315 mejoramiento rural, 121 comedores – cocina, 21 residencias escolares). Adicionalmente 2.224 sedes habilitadas y 1.720 sedes no habilitadas que entran a conformar el banco de proyectos del MEN.

Con esta iniciativa, el Ministerio busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: rural, étnico, afro e indígena, cocinas y comedores, y residencias escolares en todo el territorio nacional.

En esta acción se contemplan diferentes tipos de mejoras tales como reparar el deterioro físico de las sedes rurales por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, uso inadecuado y cambios de destinación, entre otros.

Dentro de los criterios de asignación de puntajes más importantes se encuentran: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Municipios de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), inversión histórica de

recursos en los municipios por parte del Ministerio de Educación, sedes en municipios de frontera, sedes en municipios Bicentenario, desempeño fiscal, sedes que funcionan o tienen implementada la Jornada Única, y estrategias pedagógicas asociadas a proyectos productivos, entre otros.

En este mismo sentido, mediante la Resolución 012201 se apertura la convocatoria a las entidades territoriales certificadas en educación – ETC, para que postulen sus proyectos de infraestructura educativa con el fin de obtener cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos. A la finalización de la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes y se encuentran en fase de suscripción de convenios interadministrativos con las siguientes ETC: Bogotá D.C - 4 proyectos, Huila – 4 proyectos, Envigado – 1 proyecto, Cundinamarca – 1 proyecto, Villavicencio – 1 proyecto, con un valor de inversión cercano a los \$164.356 millones.

c) Obras por impuestos:

La tercera acción desplegada para mejorar la infraestructura y garantizar entornos escolares adecuados para docentes y estudiantes, es el uso del mecanismo de “Obras por impuestos”.

A través de este mecanismo, liderado por la Alta Consejería para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos hacer equipo por la educación, el sector educativo ha materializado con este mecanismo inversiones por más de \$63.346 millones en más de 40 municipios, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

Se entregaron a través de este mecanismo 4 proyectos de dotación de mobiliario escolar beneficiando a 316 sedes educativas con una inversión de \$12.383 millones en los Municipios de Quibdó, Tumaco, Barbacoas, Tello y Baraya.

Actualmente se están ejecutando 16 Proyectos de dotación de mobiliario escolar en 1200 sedes beneficiadas de 10 Departamentos con una inversión cercana a los 55.000 millones de pesos con contribuyentes como Ecopetrol, Bavaria, Parex, Nutresa, entre otros.

d) Dotación escolar:

El Ministerio de Educación Nacional entregó mobiliario para 77 aulas de preescolar, 191 aulas de primaria, 220 aulas de secundaria, 2600 puestos de comedor, 5 laboratorios, 6 salas docente, 2 aulas de Tecnología Innovación y Multimedia TIM, 5 bibliotecas para 40 usuarios, 1 puesto de trabajo rectoría y 300 tableros para aulas estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de

Dotaciones Escolares del Ministerio, con el que se aseguran los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes; corresponden a 70.000 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems beneficiando a cerca de 125.000 niños matriculados en 121 sedes de 62 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Vaupés Y Vichada cuya inversión asciende a \$3.862 millones de pesos.

Adicionalmente, se apoyó la estructuración con Colombia Compra Eficiente de una nueva versión del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluye la dotación para establecimientos educativos, residencias escolares, menaje y equipos para los comedores y cocinas de los establecimientos educativos de la nación que está en funcionamiento hasta el año 2022. Con la cual se contrató la dotación de 70 sedes educativas con 9 órdenes de compra por un valor aproximado de \$5.200 millones.

e) Actualización de normas e instrumentos técnicos

Se desarrollaron 4 normas técnicas orientadas al sector de la infraestructura educativa: 3 normas asociadas a NTC 4638 muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos - locker, NTC 4728 muebles escolares -mesa y silla para la sala de lectura, NTC 4733 muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas. Las cuales se encuentran debidamente ratificadas por ICONTEC, adicionalmente la NTC 4595 Planeamiento y diseño de ambientes escolares se encuentra en fase de consulta.

f) Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva, Ministerio de Educación Nacional- Grupo de Energía de Bogotá – GEB y TGI

De cara a las nuevas tecnologías de Innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con estas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y con la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.000 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

El proyecto incluye dentro de las soluciones a implementar y de acuerdo con los alcances de cada proyecto: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de Aulas Solares interactivas, mobiliario, contenidos, Bebederos de agua fría y adecuación de zonas deportivas.

Se beneficiarán 11 Instituciones educativas intervenidas con aulas solares o contenidos instalados, en 10 municipios y 6 departamentos, para beneficiar cerca de 2.743 estudiantes, 59 docentes capacitados en el uso de los contenidos que serán entregados a las Secretarías departamentales o municipales de educación, así como

de acompañamiento por dos años en apropiación por parte de estudiantes, profesores y comunidades, en buen uso de herramientas y mantenimiento preventivo.

g) CIER – Censo de infraestructura educativa regional

Para el Ministerio de Educación nacional es clave y estratégico el fortalecimiento de los procesos de saneamiento predial, de estructuración y formulación de proyectos a partir de herramientas como la implementación del Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, como una metodología que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura educativa del país.

Se cuenta con el 90 % de las ETC Capacitadas en el manejo de la Metodología CIER, 74 de las cuales tienen información cargada a la Fecha, para un total de 9.230 Instituciones Educativas, en 31.074 sedes y 34.360 predios. Estos ejercicios se complementan con la articulación a iniciativas PDET, lideradas por la consejería presidencial para la estabilización y la consolidación.

Con este tipo de herramientas junto con los procesos de articulación intersectorial y de cooperación se busca facilitar la toma de decisiones respecto a la infraestructura escolar, focalizando las necesidades, facilitando así la priorización de proyectos de construcción escolar y la planificación de la inversión, en las diferentes fuentes de financiación que incluyen recursos por regalías e iniciativas Impuestos.



¿A dónde queremos llegar?

A través de la implementación de la Estrategia de acogida, bienestar y permanencia, la operación del nuevo Programa de Alimentación Escolar y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, el Ministerio busca aumentar las coberturas de todos los niveles de formación, con énfasis en educación media, que muestra los principales rezagos nacionales y las mayores brechas territoriales, a fin de garantizar tránsitos exitosos entre grados y niveles y la configuración de trayectorias educativas completas.

En el cuatrienio, se busca aumentar la cobertura de la educación media al 83%. De igual manera, se fomentará la permanencia de los estudiantes y se fortalecerá la calidad de la educación con el fin de disminuir al 2,7% la tasa de deserción del sector oficial en Preescolar, Básica y Media. En términos de infraestructura educativa, se construirán 7.065 aulas funcionales y otras 5.606 aulas se terminarán y entregarán a 2022. De igual forma, se ampliará la cobertura de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar de 5,3 millones a 7 millones al finalizar el cuatrienio.

Por último, se promoverán programas para la reducción del analfabetismo a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales. Con esta iniciativa se busca reducir la tasa de analfabetismo total del 5,2% al 4,2%.





C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Punto de partida

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, se realizan evaluaciones periódicas para monitorear el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes. Este carácter posibilita la valoración de los avances en un determinado tiempo y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

El aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje constituye un elemento transversal de las prácticas pedagógicas. En este sentido, la calidad de la educación, medida a través de las pruebas Saber 5° y 9°, mostró un avance en los resultados de lenguaje en ambos grados entre 2009 y 2017, con más estudiantes clasificados en el nivel avanzado de lenguaje, de manera que hubo un incremento de 2 p. p., llegando a 14% y 7%, respectivamente. La nueva clasificación de colegios con la prueba Saber 11 ha evidenciado un avance, pues cerca del 14% de las instituciones educativas oficiales en 2017 se ubicaron en las categorías más altas, A+ y A.

En términos de formación, al cierre de 2018 se contó con 7.110 docentes con formación posgradual y 9.246 con formación en inglés. En 2018 el Programa Todos a Aprender acompañó a 85.038 docentes oficiales y 7.559 directivos docentes.

En dicho año un total de 5.179 sedes ofrecieron Jornada Única, el 59% fueron rurales y el 41% urbanas. El 12,8% de los estudiantes del sector oficial se beneficiaron de este Programa, es decir 993 mil estudiantes.

En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, se encontró que el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE) no estaba implementado a pesar de lo contemplado en la Ley 1620 de 2013. Este Sistema provee información confiable para la toma de decisiones frente a rutas de protección de los niños y niñas que se enfrentan a situaciones que afectan su desarrollo y su convivencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Decenal de Educación 2016-2026, resaltan la importancia de brindar una educación de calidad y fomentar la permanencia en la educación preescolar, básica y media fortaleciendo en los estudiantes competencias del Siglo XXI y competencias socioemocionales, y en los docentes el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, se trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes.

¿Qué estamos haciendo?

La calidad de la educación hace referencia a condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. La concepción de calidad incluye no solo logros, sino condiciones y procesos, y no solo aspectos académicos, sino también psicosociales y ciudadanos (UNESCO/OREALC, 2015).

De acuerdo con lo anterior, la apuesta para promover una educación de calidad se desarrolla a partir de varias estrategias:

1. Fortalecimiento de competencias para la vida

- **Programa Todos a Aprender (PTA):** Es una estrategia que busca transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional. El Programa hace presencia en 914 municipios, distribuidos en los 32 departamentos, con una cobertura de 65% rural y 35% urbana a nivel de establecimientos, priorizando lugares de difícil acceso.

El Programa Todos a Aprender se ha venido potenciando y fortaleciendo, desde un enfoque integral, para transformar los aprendizajes de los estudiantes ubicados en más de 4 mil establecimientos educativos en 88 secretarías de educación en el país, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Más de 3.700 tutores formados para que más de 54 mil docentes incorporen las competencias socioemocionales y ciudadanas en sus prácticas pedagógicas, buscando que los estudiantes sean más empáticos, respetuosos y tolerantes a las diferencias y así construir, desde la educación, un tejido social orientado a una convivencia pacífica. Esta apuesta permite que el PTA no sólo se enfoque en el fortalecimiento de las competencias comunicativas y de resolución de problemas, sino en aquellas que responden a una visión más integral de los estudiantes.

- Promoción de la incorporación de la innovación educativa en las prácticas pedagógicas de más de 3.800 docentes en 200 establecimientos educativos. Se busca beneficiar más de 132 mil estudiantes, quienes posteriormente estarán en capacidad de integrarse a la cuarta revolución y de encontrar en la innovación una aliada para hacer cambios en sus establecimientos educativos y en sus entornos cercanos.

- Más de 4 millones de textos escolares distribuidos en cerca de 11 mil sedes para que el trabajo que hacen los tutores con los docentes responda a los desafíos de transformación de los aprendizajes de los estudiantes.

- Desarrollo curricular de la línea de formación en liderazgo educativo para los directivos docentes quienes recibirán acompañamiento situado para fortalecer su gestión y así aportar a los aprendizajes de los estudiantes.

• **Acceso a materiales y recursos de calidad:** En 2019 se han entregado 11.4 millones de textos a los establecimientos educativos focalizados por los programas Todos a Aprender, Jornada Única y Colombia Bilingüe, ampliando el porcentaje de cobertura al 50% del total de la matrícula oficial.

Paralelamente, 1.500 docentes de 13 Entidades Territoriales Certificadas han recibido formación sobre el uso pedagógico de los textos y los materiales, a fin de facilitar su mayor aprovechamiento y asegurar mejores resultados. Asimismo, se avanza en el diseño de la Política Nacional de Recursos Educativos con el fin de contribuir a la cualificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación Preescolar, Básica y Media, para asegurar la gestión de recursos educativos con calidad y pertinencia.

El INSOR ha producido y divulgado 60 documentos con contenidos educativos accesibles para población sorda (clases en vivo, piezas de literatura y unidades didácticas). Por su parte, desde el INCI se han impreso 32.811 libros, textos y material para las personas con discapacidad visual en el marco de las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura. Igualmente, se han estructurado 102 textos para su incorporación en la biblioteca virtual para el acceso de las personas con discapacidad visual y se han adaptado 17 productos en formato audiovisual.

• **Lectura, escritura y oralidad:** el Plan Nacional de Lectura y Escritura tiene cuatro componentes estratégicos: i) Vive tu Biblioteca Digital, a través del cual se adelanta el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, partiendo de un diagnóstico de las

condiciones y operación de las bibliotecas escolares y su relación con el sistema municipal de bibliotecas, lo que permitirá mejorar los procesos de intercambio y la lectura en espacios convencionales y no convencionales; en este componente también se promueve la formación de 1.700 bibliotecarios; ii) Desarrollo de comunidades y redes de aprendizajes, para la renovación de prácticas pedagógicas con acciones que motivan a la lectura en familia y la revisión y formación de docentes para el desarrollo de métodos innovadores para la enseñanza de la lectura y la escritura; iii) Dotación de material de lectura en papel y digital, consistente en la entrega de colecciones para bibliotecas y aulas de transición. En 2019 se dotarán 1.000 aulas de Preescolar y 700 bibliotecas escolares de Instituciones Educativas que gozarán de colecciones para promover la lectura, la escritura y la oralidad. Igualmente, en el cuatrienio los estudiantes podrán acceder a más de 2 millones de descargas de textos digitales a través de plataformas especializadas, y iv) Gestión y Política, a través del cual se avanza en el diseño de dos documentos de política: Recursos y Materiales Educativos y Lectura, Escritura y Bibliotecas.

Para 2019 se prioriza un trabajo con 100 establecimientos educativos y 50 residencias escolares ubicadas en zonas rurales que tienen bajos resultados en las pruebas Saber. Igualmente, en 50 establecimientos educativos se desarrolla la estrategia Escritores al Aula, que facilita el intercambio entre docentes, estudiantes y escritores reconocidos, que permita formación, reflexión y transformación de las prácticas de lectura y escritura.

Asimismo, se está formulando la Política de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares para orientar el desarrollo del proceso a las Entidades Territoriales Certificadas, Instituciones Educativas y comunidad educativa en general. En este marco, se trabaja en el diagnóstico de bibliotecas escolares que permita fortalecerlas como espacios para el aprendizaje y mejorar las competencias lectoras.

- **Segunda lengua:** En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cuatro líneas estratégicas:
 - Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de docentes con formación continua, situada y acompañamiento entre pares para la formación inicial de docentes en Escuelas Normales Superiores, así como el fortalecimiento de lenguas nativas y experiencias de multilingüismo en comunidades étnicas.
 - Desarrollo de ambientes de aprendizaje con aulas nacionales conectadas con extranjeras para el intercambio comunicativo entre estudiantes y docentes y el desarrollo de diversas experiencias de inmersión social y cultural al interior de las Instituciones Educativas.
 - Ecosistemas de bilingüismo como una línea que articula los esfuerzos del sector privado y de entidades como el SENA, el Ministerio de Comercio, Cámaras de Comercio y otras para promover ecosistemas que privilegien la enseñanza y el aprendizaje del Inglés y otras lenguas extranjeras.

- Banco de recursos y materiales para apoyar la formación de docentes y estudiantes, a través de bancos de Planes de Aula alineados al currículo sugerido y una App digital gamificada de aprendizaje de Inglés, que apunta a beneficiar a 600 mil estudiantes del sector oficial en el cuatrienio para que mejoren sus habilidades y competencias en el aprendizaje de Inglés en tiempo extraescolar y con el uso de nuevas tecnologías.

En alianza con el Consejo Británico se han desarrollado encuentros con 347 rectores del país y 1.300 docentes de inglés a nivel nacional iniciaron su proceso de formación, de los cuales 108 son docentes rurales. Para apoyar el aprendizaje del inglés, se distribuyeron 1.160.335 textos con altos estándares en 49 Entidades Territoriales Certificadas.

En 2019 se focalizaron 35 Escuelas Normales Superiores para fortalecer sus prácticas de enseñanza de inglés y de formación de docentes normalistas superiores con competencias en la enseñanza de la lengua extranjera, a través de un modelo de intercambio de experiencias significativas con colegios privados.

Por último, se trabaja en un ejercicio de reconocimiento y fortalecimiento de lenguas nativas y la enseñanza de inglés en San Andrés y Providencia, San Basilio de Palenque, Amazonas y Guainía, a través de un modelo de acompañamiento situado.

Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, se trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes. En el marco de estas estrategias y acciones, se destacan los siguientes avances a la fecha:

- 200 instituciones Educativas de 14 Secretarías de Educación, pertenecientes a 36 municipios en 9 departamentos avanzan en la apropiación y uso efectivo de las tecnologías en el aula de clase, a través del modelo de acompañamiento “Aprender Digital”, con el cual se fomenta la innovación y transformación de prácticas con uso de tecnologías digitales. En el marco de **Aprender Digital**, se beneficiaron 1840 docentes, participaron 676 directivos y 6184 estudiantes y monitores. Se formuló el modelo de acompañamiento escalable para instituciones de Jornada única, se hizo el piloto en 10 IE y la línea de base en 100 instituciones educativas. Se beneficiaron 12 directivos, 44 docentes y 1493 estudiantes, quienes participaron con 56 retos relacionados con la Ciencia, tecnología e innovación.
- En el marco de los espacios creados para el reconocimiento de experiencias significativas con Uso de TIC, en la vigencia 2019, se seleccionaron 19 docentes para la formación en INCHEON – COREA DEL SUR - ICT Training for Colombian Teacher en el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Corea que busca “Fortalecer la relación de cooperación entre los dos países, para facilitar el desarrollo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en educación”. Por otra

parte, y en articulación con Computadores para Educar, a nivel regional se realizaron 4 eventos Educa Digital, y un evento nacional Educa Digital Colombia, espacios en los cuales se reconocieron experiencias de docentes de todo el país, en la categoría Rural y Urbano.

- Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo en actores educativos y comunidades escolares de Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali. Se desarrolló el primer Novacamp de habilidades STEM+A en el que se logró convocar a más de 1300 adolescentes y jóvenes de todo el país. Participaron 400 estudiantes, y 65 docentes de 50 instituciones educativas seleccionadas.
- Trabajo articulado con MinTIC, British Council y Computadores Para Educar para la implementación de la estrategia Coding for kids. En 2019 se beneficiaron 788 docentes con los cuales se impactaron 15.600 estudiantes. Esta formación de docentes y estudiantes contribuyó a desarrollar habilidades del Siglo XXI tales como el pensamiento crítico y computacional, la creatividad y la resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit.
- Trabajo articulado con Computadores para Educar para el diseño e implementación de los Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab como un espacio para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que inspiren a los docentes para transformar las prácticas de aula, beneficiando a 1.800 docentes en 180 sedes educativas.
- En el marco del ecosistema de Innovación Educativa, se avanza en acciones de fortalecimiento de los CIER como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa en región. Durante el 2019, se diseñaron las líneas estratégicas a 2022 y se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema. Se avanzó en la construcción de 5 Planes estratégicos de los CIER y CIEN, se hizo un piloto para la construcción de capacidades regionales y nodo de articulación de la innovación educativa (Cartagena). En la vigencia 2019, se han propuesto acciones para la articulación con los SACUDETE.
- Al interior del Ministerio, se implementaron acciones para fomentar la innovación pública, el pasado 10 de diciembre se hizo el lanzamiento oficial del Laboratorio de innovación **MEN Territorio Creativo**. En el último trimestre del año, se realizaron 10 Talleres con la participación de 217 colaboradores para generar confianza creativa.
- En el marco del proyecto Educación Media diversificada en Talento Digital e Industrias Creativas se beneficiaron 220 docentes de 220 instituciones educativas, se elaboraron 3 propuestas pedagógicas, y se construyeron 4 alianzas regionales con Sector Productivo y 1 alianza con oferta educativa posmedia. La Propuesta de diversificación pedagógica está asociada a un área de conocimiento TI, que

permite la construcción de trayectorias ocupacionales, ingreso a la educación superior y/o al mundo del trabajo.

- En el ecosistema digital, se adelantan acciones para robustecer, crear y evolucionar las siguientes herramientas digitales: Portal Colombia Aprende, plataforma formación virtual, Apps de maestros (formación, acompañamiento, gestión del conocimiento educativo), se construyó el canal educativo en RTVCPlay, se publicaron 200 series seleccionadas con guías de uso. Se elaboró la estrategia general de uso de contenidos digitales, el nuevo catálogo de contenidos y la adquisición de la biblioteca digital con 2.088 títulos, 30.000 descargas.

En el marco del CONPES 3975 de Transformación Digital, se plantearon 7 líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital, el cual tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público, el sector privado y la ciudadanía, mediante el desarrollo de las condiciones habilitantes para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

En el marco de esta política nacional de transformación digital, el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto una serie de acciones para fortalecer las competencias del capital humano de cara a los retos y necesidades de la cuarta revolución industrial, para ello se han propuesto líneas estratégicas desde las cuales se plantean condiciones habilitadoras para la transformación digital en el sector educativo:

De las líneas estratégicas propuestas, es importante hacer énfasis en el gran desafío que tiene el Ministerio de Educación para este cuatrienio, con relación al diseño y actualización de lineamientos curriculares para el desarrollo de habilidades necesarias para la cuarta revolución industrial, entre los cuales se pueden referenciar:

- Lineamientos para la Educación Virtual, blended y dual en Educación Superior
- Lineamientos para la Educación Virtual Básica y Media
- Marco competencias TIC para docentes
- Orientaciones para el fomento de la innovación educativa
- Orientaciones pedagógicas y recursos educativos para el desarrollo de capacidades de innovación científica y tecnológica durante la trayectoria educativa
- Actualización Guía 30
- Diseño o actualización de cualificaciones con énfasis en la Cuarta Revolución Industrial e industria 4.0.

A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para enfrentar la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el

desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propone que estos ambientes de aprendizaje estén alineados a las necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo.

Es importante plantear acciones para la identificación temprana en instituciones educativas del país, de estudiantes con mayores habilidades en STEM, lo cual permitirá definir un modelo que potencie competencias en inteligencia artificial, y de esta manera consolidar una red de escuelas innovadoras y la definición de orientaciones y acciones futuras en el marco de las trayectorias educativas. Para esto, se requiere la implementación de procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del proyecto educativo institucional e intencionen en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes capacidades para la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial.

Desde el Ministerio de Educación se liderará la articulación intersectorial con Colciencias y Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la implementación de acciones diferenciadas, para la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios, además de impulsar la formación del talento humano a través del fomento a las IES para la creación de programas de educación virtual, blended y dual y estrategias para la innovación educativa acordes con las habilidades identificadas y necesarias para la Inteligencia Artificial y la Cuarta Revolución Industrial.

- Para el logro de los propósitos anteriormente planteados, en función de fortalecer las competencias del capital humano de cara a los retos de la cuarta revolución industrial, para el Ministerio de Educación, es clave aunar esfuerzos con distintos actores, es por ello que pondrá en marcha la estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, que genere sinergias entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades, con el fin de crear espacios de innovación dirigidos a fomentar la identificación y el desarrollo de talentos, aprendizajes y promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la creatividad y la cultura de la innovación y emprendimiento.

2. Evaluación para aprendizajes de calidad

Las pruebas Saber 3º, 5º y 9º se aplicaron de manera censal hasta 2017. En 2018 el país no contó con una medición que permitiera valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad. La actual administración las considera como una herramienta clave para orientar la política sobre el tema. En tal sentido, se

retomará su aplicación anual y se fortalecerán los instrumentos de seguimiento al desempeño y mejoramiento de los aprendizajes.

En este año se rediseñaron las pruebas Saber 3°, 5° y 9°. Los principales componentes de la reestructuración son:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5° y 9°.
- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos.
- Actualización de las especificaciones de la prueba de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

Para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, se diseñaron y están en desarrollo un conjunto de mejoras de la plataforma "Supérate con el Saber". Con esta herramienta, más de 700 mil estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° y 40 mil docentes de los establecimientos educativos del país podrán valorar los progresos logrados a lo largo del proceso educativo en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés, y gestionar los cambios necesarios para asegurar los mejores resultados de aprendizaje.

3. Directivos líderes y docentes que transforman

Para el Ministerio de Educación los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica un reconocimiento y dignificación de la labor de estos actores educativos. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

Los docentes y directivos docentes se constituyen en actores fundamentales para avanzar a una educación inclusiva, pertinente, con equidad y calidad. Para potenciar sus prácticas, el MEN desarrolla procesos de formación y acompañamiento situado entre pares. Esta estrategia potencia su desarrollo emocional; motiva nuevas interacciones y altas expectativas sobre sus estudiantes e incentiva la innovación pedagógica. Estas estrategias inciden en transformaciones del ser, saber y hacer del maestro.



En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores se avanzó en el acompañamiento de 64 Escuelas como instituciones formadoras de docentes. Se hizo un proceso de caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) y en temas como: educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación. Esto les permitirá a las mismas Escuelas Normales Superiores trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento.

En desarrollo de los procesos de la formación en servicio, más de 10 mil docentes fueron apoyados para desarrollar diversos programas formativos entre los que se destacan: 4.818 accedieron a cursos de formación en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDP); otro docentes accedieron a formación en etnoeducación, educación inclusiva, promoción de lectura e inglés. Adicionalmente, se diseñó y desarrolló un diplomado virtual para docente en innovación agropecuaria para la Educación Media.

En este subsistema, se diseñó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias en investigación para maestros, mediante la formación y publicación de procesos de investigación desarrollados desde cuatro líneas: Producción de Recursos Didácticos, Divulgación del Saber Pedagógico, Desarrollo de Comunidades de Aprendizaje, y Promoción de Jóvenes Maestros Investigadores.

La línea de Recursos Educativos Digitales tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje – OVA y otros materiales educativos que puedan ser compartidos digitalmente; y la de Divulgación del Saber Pedagógico busca brindar incentivos a los

educadores que desarrollen procesos investigativos y de producción académica que incidan en la reflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas y de la gestión institucional. En 2020 se adelantarán los procesos para beneficiar con la primera línea a 500 docentes y con la segunda, 200 docentes apoyados para la publicación de sus artículos resultados de investigación; la documentación de sus experiencias significativas y apoyo para su participación en eventos académicos.

En cuanto a escenarios de formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC, se diseñó e implementó el diplomado Rural TIC en alianza con MinTIC a través del programa Computadores para Educar. Este diplomado tuvo una duración de 80 horas en modalidad presencial y benefició a 2.200 docentes y directivos docentes de 15 Entidades Territoriales Certificadas. De igual forma, en el segundo semestre de 2018 se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con Uso Pedagógico de TIC, en el cual se reconocieron 13 docentes por sus iniciativas de aula.

El Ministerio de Educación acompañó a las 96 Secretarías de Educación en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente -PTFD y formuló con 66 Secretarías de Educación recomendaciones para el diseño de sus próximos planes territoriales.

Para promover las habilidades de liderazgo en los directos docentes, el Ministerio de Educación suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Empresarios por la Educación (FExE) y el British Council (BC) un Convenio Marco de Cooperación, con el fin de aunar esfuerzos para apoyar la consolidación de la Escuela de Liderazgo que busca beneficiar a 10.000 Directivos Docentes del país. En el marco del convenio, la Escuela de Liderazgo se entiende como un sistema de desarrollo profesional para los Directivos Docentes (Rectores, Directores rurales y Coordinadores), que busca transformar sus prácticas de liderazgo para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media. En este sentido, la Escuela de Liderazgo se compone de cinco subsistemas:



- 1) Formación: buscar promover competencias para favorecer la gestión del talento humano, administrativa y comunitaria y de convivencia
- 2) Bienestar y Desarrollo Personal: este subsistema se centra en desarrollar condiciones para aportar al proyecto de vida de los maestros y maestras, con el fortalecimiento de competencias socioemocionales y la promoción de estilos de vida saludable.
- 3) Banco de recursos: posibilita el acceso a recursos educativos de calidad para promover en intercambios y el autoaprendizaje.
- 4) Investigación: desde este subsistema se busca promover la generación de conocimiento sobre el liderazgo de los directivos y su incidencia en el mejoramiento de la calidad educativa.
- 5) Redes: por medio de este subsistema se busca promover el desarrollo de comunidades de práctica, formación y desarrollo de espacios de mentoría e intercambio permanente entre pares.

En relación con Formación Avanzada, 593 docentes fueron apoyados para cursar maestrías virtuales y presenciales con recursos de regalías de las Entidades Territoriales Certificadas de La Guajira, Bolívar y Boyacá.

Se constituyeron dos fondos de formación en asocio con el Icetex para apoyar a más de 2.000 docentes en 2020 con sus procesos de formación en servicios y avanzada. Con estos fondos también se busca avanzar en el cumplimiento del Acuerdo Colectivo 2019 suscrito con FECODE para apoyar 11.000 oportunidades de acceso a licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados dirigidas a docentes y directivos docentes del servicio educativo público. Mediante estos fondos, se abrirán convocatorias de educadores oficiales para la cofinanciación, 70% MEN - 30%

educador, de créditos educativos condonables así: 1.000 para estudios de licenciatura, 2.000 para estudios de especialización, 7.000 para estudios de maestría y 1.000 para estudios de doctorado.

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el Ministerio de Educación avanza en la creación del Comité Nacional para el Derecho a la Seguridad Personal de los Educadores a través de la directiva ministerial de docentes en situación de riesgo y establecerá orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a las políticas de seguridad. Esto se complementará con una ruta de acompañamiento y atención psicosocial para la población docente amenazada. En tal sentido, se conformará una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

En materia de los compromisos adquiridos con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), el actual Gobierno Nacional expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se crea la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las Entidades Territoriales Certificadas, lo cual permitió pagar en 2018 el 6% de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementará al 11% en 2019 y al 15% en 2020, al cumplir el año continuo. Sin embargo, mediante Acuerdo Colectivo del presente año se acordó que a partir de 2021 y en adelante, esta bonificación pedagógica pase a ser equivalente al 19% de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes.

De igual forma, 87.103 docentes del Estatuto Docente 1278 de 2002 participaron en la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo -ECDF para ascender o reubicarse en el escalafón docente y mejorar sus prácticas pedagógicas y su remuneración.

Como ya se anotó, el actual Gobierno expidió el Decreto 2172 de 2018, mediante el cual se reguló el compromiso del punto 10 del Acuerdo 2017 con FECODE, de ofrecer un curso de formación para el 12% de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017) el cual permitió, por esta vía, el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores. Este 12% correspondió a 5636 educadores habilitados para el curso, de los cuales accedieron 4818 (un 85,5% del total), a continuación, algunas cifras del proceso adelantado.

Acceso a crédito condonable – Curso ECDF II	Número de docentes	Porcentaje
Docentes habilitados curso ECDF II (12%)	5636	100,0
No. de docentes beneficiarios de crédito condonable	4818	85,5
No. de docentes que no accedieron al CC	818	14,5
Matrícula Curso ECDF II	Número de docentes	Porcentaje
No. de docentes matriculados con crédito condonable	4818	85,5
No. de docentes matriculados que cancelaron el 100% valor del curso	483	8,6
Total, docentes matriculados en cursos ECDF (CC + 100% valor curso)	5301	94,1
No. de docentes no matriculados	335	5,9
Aprobación curso ECDF II	Número de docentes	Porcentaje
No. de docentes que aprobaron el curso ECDF II	5291	99,8
No. de docentes que no aprobaron el curso ECDF II	10	0,2
Condonación crédito Curso CDF II	Número de docentes	Porcentaje
No. de docentes matriculados con crédito condonables	4818	85,5
No. de docentes que cumplen criterio de asistencia para la condonación	4813	99,89
No. de docentes que no cumplen criterio de asistencia para la condonación	5	0,11

Vale la pena señalar que la información reportada en la tabla anterior puede tener modificaciones, dado que el proceso de condonación está estipulado para finalizar en el mes de enero de 2020.

Paralelamente, el Ministerio de Educación expidió la Resolución 18407 del 2019, que señaló las reglas, requisitos y cronograma de la tercera cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa para ascenso de grado y reubicación del nivel salarial.

Dos de las actividades contempladas en la resolución fueron la inscripción y verificación de requisitos de participación, obteniendo los siguientes resultados:

Actividad	Total educadores
Inscritos	88937
Habilitados	87103
Educadores aprobados	31146

Con el mismo espíritu de acuerdos anteriores, en mayo se acordó con FECODE ofrecer 8.000 cursos de formación dirigidos a educadores que no aprueben esta ECDF III Cohorte.

Atendiendo el compromiso de 2015, el Gobierno expidió el Decreto 1022 de 2019 con el cual se cumple la nivelación salarial estableciendo una bonificación de tres puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes, adicionales al incremento salarial general de 4,5% decretado para todos los servidores públicos del Estado. Este proceso de nivelación salarial proseguirá durante el presente gobierno en los términos definidos en el Acuerdo con FECODE del pasado 16 de mayo así: 1 punto porcentual en 2020; 1,5 puntos porcentuales en 2021 y 2,5 puntos porcentuales en 2022.

De igual manera, para el Ministerio de Educación resulta fundamental desarrollar estrategias de formación docente a nivel nacional. En el marco Acuerdo Colectivo 2019 se acordó con FECODE apoyar 11.000 oportunidades de acceso a licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados dirigidas a docentes y directivos docentes del servicio educativo público, para lo cual se acordó el siguiente esquema de financiamiento: 70% por parte del Ministerio y 30% por parte del educador. Se acordó apoyar 1.000 licenciaturas, 2.000 especializaciones, 7.000 maestrías y 1.000 doctorados.

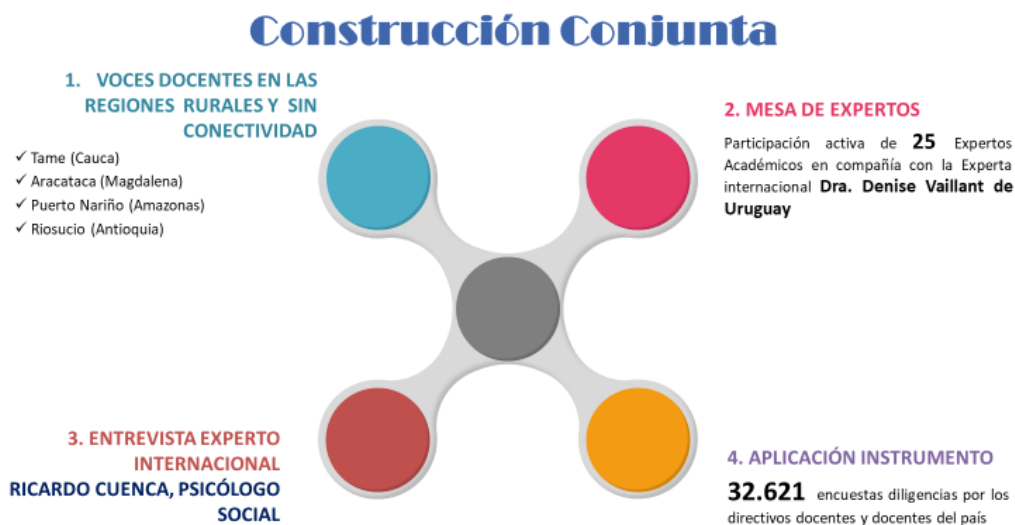
Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el Ministerio de Educación creó bajo la resolución 9017 del 27 de agosto de 2019, el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal, para el Derecho a la Seguridad Personal de los Educadores a través de la directiva ministerial número 2 de 2019 dónde se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de seguridad. Esto se complementará con una ruta de acompañamiento y atención psicosocial para la población docente amenazada. En tal sentido, se conformará una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

Asimismo, para fortalecer el proceso de pago de las prestaciones económicas de los docentes, con base en el Decreto 1272 de 2018, se estableció una mejora en el procedimiento para el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas con términos perentorios y se incorporó un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que permite agilizar el trámite de liquidación y pago y disponer del presupuesto necesario para realizar el pago de la sanción por mora sin afectar los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De igual forma, se han acompañado las Mesas de Trabajo y Comités Regionales de Prestaciones Sociales en los diferentes departamentos, con el fin de verificar la prestación del servicio de salud para los docentes, y sus beneficiarios, y generar iniciativas que permitan una óptima prestación del servicio así como la verificación del trámite de reconocimiento de prestaciones económicas.

Por otro lado, en el marco de los acuerdos suscritos con FECODE se expidió la circular 3 para orientar: a las entidades territoriales en los siguientes temas: (i) los traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) el respeto por la hora de lactancia y (iv) el disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto.

En materia de bienestar laboral, se desarrolló el diseño de la Política Integral de Bienestar Laboral del sector educativo, que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes, su desarrollo integral, manejo de competencias socioemocionales y la transformación del servicio educativo en el aula como agentes de cambio, aplicando encuestas a más de 32.000 docentes a lo largo y ancho del país.



Se realizaron los Juegos Deportivos Zonales y el Encuentro Folclórico del Magisterio 2019, espacios que contribuyeron al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales. La participación de los deportistas en 8 zonas del país fue de 3.206 y los artistas y bailarines fueron 591.

4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única

Para avanzar en equidad uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la Primera Infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en la implementación y en el incremento de cobertura progresiva del Programa de Jornada Única con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Además de fortalecer sus competencias básicas, se busca que los estudiantes puedan realizar procesos que lleven al afianzamiento de sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida.

Actualmente, se cuenta con una matrícula de 1.057.386 estudiantes en Jornada Única, cifra que representan el 14,5% del total de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales. De ellos, 67.571 están en grado Transición, 348.276 en Básica Primaria, 348.252 en Básica Secundaria y 293.287 en Media.

Para garantizar una Jornada Única pertinente y de calidad, se está desarrollando un diagnóstico de su implementación y se diseñan planes de mejoramiento que permitan el cumplimiento de las condiciones y aseguren el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Asimismo, se avanza en el diseño metodológico y didáctico de herramientas de apoyo a los docentes y en el acompañamiento a 400 establecimientos educativos para que se fortalezcan curricular y pedagógicamente, de manera que los niños y niñas accedan a experiencias relacionadas con las expresiones artísticas, el deporte, la ciencia y la tecnología, que contribuyan al desarrollo de sus competencias socioemocionales y ciudadanas y a la construcción de sus proyectos de vida.

5. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

Esta línea de acción busca contribuir corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e incluyente, a partir de tres componentes estratégicos:

- Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.
- Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.

Desde los entornos para la convivencia se privilegian acciones con las familias para fortalecer la relación con la escuela y garantizar condiciones de cuidado, afecto y acompañamiento al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, las niñas y los

jóvenes. En tal sentido, se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la relación Familia - Escuela, lideradas por docentes y orientadores escolares en el marco de Escuelas de Familia que incluyen: i) procesos de formación virtual, ii) avances en el diseño e implementación de una estrategia de acogida, bienestar y permanencia, en donde participan las familias para fortalecer la integración de los niños y las niñas al grado transición, y iii) una herramienta digital que permitirá el mejoramiento de formación e información a padres y madres desde cada una de las Instituciones Educativas.

Durante esta administración inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar con más de 635 rectores, docentes y padres de familia. En consecuencia, 88 Entidades Territoriales Certificadas tienen sus Comités de Convivencia Escolar en funcionamiento. En esta misma línea, se avanza en la puesta en marcha del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE) en 5.500 Instituciones Educativas públicas y privadas.

Con apoyo de entidades del sector, se están diseñando protocolos de prevención en materia de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, discriminación, racismo y violencia basada en género.

De igual forma, en desarrollo de Ley 1874 de 2017, se fortalece la enseñanza de Historia, Ética, Cívica y Ciudadanía en el marco de las Ciencias Sociales como una oportunidad para contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad cultural del país, desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales, y promover la formación de memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz. Para avanzar en este proceso, se han desarrollado cinco mesas técnicas para la conformación de la Comisión Asesora, con participación de la Academia de Historia, la Asociación de Historiadores, docentes, estudiantes y organizaciones sociales diversas. Con apoyo de universidades y de la mano de la Academia de Historia, en 2019 se ha avanzado en la construcción de referentes de calidad del área de Ciencias Sociales y propuestas curriculares para la enseñanza de Historia en la Educación Básica y Media.

Este trabajo se ha desarrollado en el marco de la celebración del Bicentenario. Por ello, el Ministerio implementa este plan en Instituciones Educativas de los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare. De esta forma, se espera fortalecer las competencias socioemocionales, ciudadanas y científico sociales de niños, niñas y jóvenes, a través del análisis histórico. En los talleres realizados, un equipo interdisciplinario acompaña a los docentes para abordar la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales de una forma agradable para los estudiantes y pertinente según su contexto. Se busca estimularlos para realizar proyectos de investigación histórica de temas de su interés y a ponerlos en escena a través de lenguajes artísticos y de tecnología (música, fotografía, pintura, video y podcast). Este fue el tema de la Feria del Libro 2019, en la que participaron más de 25.000 personas en los espacios dispuestos por el Ministerio.

6. Educación Inclusiva

La educación como derecho implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad tolerante, justa y equitativa. En este contexto, la educación inclusiva presupone un marco amplio, que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en la escuela, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En tal sentido, se avanza en la formulación de la Política Nacional de Educación Inclusiva para garantizar que el Sistema educativo se transforme en sus políticas, prácticas y culturas, de manera que favorezca una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin exclusión por razones de etnia, discapacidad, condición social, vinculación al conflicto, entre otras, en el marco del respeto y valoración de la diversidad.

De igual forma, según lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017, se avanza en el proceso de formación, fortalecimiento y acompañamiento a más de 600 docentes para el desarrollo de Planes de Ajustes Razonables y de Implementación Progresiva en 25 Instituciones Educativas y en 25 Entidades Territoriales Certificadas, respectivamente.

Desde finales de 2018 se están cualificando las orientaciones requeridas para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad. En respuesta a lo estipulado en el Decreto 1470 de 2013, se realizan asistencias técnicas a las Secretarías de Educación para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios y se han recogido experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento para docentes y Secretarías.

En asocio con el INSOR se han acompañado 10 Entidades Territoriales Certificadas para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva. Asimismo, se suscribió un convenio con el ICFES para realizar los ajustes a las pruebas Saber 11 y hacerlas comprensibles y adaptadas a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción a Lengua de Señas Colombiana (LSC) de los ítems, basados en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) para las Pruebas Saber 3°, 5° y 9°. En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

Igualmente, se trabaja de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en

salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Por su parte, el INCI ha avanzado en el desarrollo de acciones para fortalecer la familia de las personas ciegas a través de encuentros regionales y nacionales, con participación de más de 48 organizaciones.

De otro lado, el Ministerio de Educación adelanta el proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), así como la Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización de etnoeducadores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, donde presentó ante la plenaria del espacio nacional de consulta previa de medidas legislativas y administrativas de amplio alcance, susceptibles de afectar a la comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los Preacuerdos del proyecto de Ley del “ESTATUTO ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ETNOEDUCADORES al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de dichas comunidades logrando 69 artículos en acuerdo y 9 en desacuerdo.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la atención educativa a los grupos étnicos, se ha brindado asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas, así como a las propias organizaciones y los pueblos étnicos en el marco de los planes de salvaguarda, órdenes judiciales y el acompañamiento a la estructuración de modelos y proyectos educativos comunitarios de los grupos étnicos.

¿A dónde queremos llegar?

Entender la calidad de la educación como la capacidad que tiene el sistema educativo de aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, implica el desarrollo de diversas estrategias, entre ellas el fortalecimiento del Programa Todos a Aprender, el acceso a materiales y recursos de calidad y el fortalecimiento del Plan Nacional de Lectura y Escritura.

Adicionalmente, se fortalecerá la formación inicial de docentes con la creación de una línea de becas para vocación docente a mejores talentos para pregrados y licenciaturas, y se fortalecerán las 129 Escuelas Normales Superiores con apoyo de tutores del Programa Todos a Aprender y en alianza con universidades. Asimismo, un total de 8.000 docentes tendrán acceso a maestrías; 126.000 docentes serán formados con formación continua y situada; 8.000 docentes de inglés también serán formados, y se implementará la Escuela de Liderazgo beneficiando a 10.000 directivos docentes.

Para avanzar en equidad y proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar, se aumentará de 12% a 24% la proporción de estudiantes del sector oficial

con una jornada única de calidad y pertinente, que promueva aprendizajes efectivos con un enfoque de atención integral, afianzando las artes, la ciencia, el deporte y la innovación a las aulas.

Se implementará el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE), lo que permitirá contar con datos confiables sobre las vulneraciones que afectan la convivencia de niños, niñas y jóvenes y desde allí programar las acciones de prevención en forma efectiva. Un total de 96 Entidades Territoriales Certificadas tendrán Comités Territoriales de Convivencia Escolar fortalecidos.

Por último, en cuanto a la evaluación de aprendizajes para avanzar en calidad, en 2022 el 20% de los colegios oficiales se ubicarán en las categorías A+ y A de las pruebas Saber 11 y se reducirá de 35,4% a 33,44% la brecha entre los establecimientos no oficiales y oficiales ubicados en las categorías A+, A y B.





A. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

Punto de partida

Los bajos niveles de cobertura de la Educación Media, como principal preocupación en este nivel (42% en cobertura neta y 80% en cobertura bruta), se confrontan con las valoraciones de los jóvenes sobre su valor agregado. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2016, la principal razón de inasistencia escolar está relacionada con la calidad y pertinencia de la Educación Media, pues el 42% de los estudiantes responde que no les gusta ni les interesa el estudio. En la zona rural esta cifra aumenta a 48,9%. De allí la importancia de trabajar en una oferta más atractiva para los jóvenes.

Parte fundamental de la oferta en este nivel lo constituye la formación que se brinda en articulación con el SENA en contra jornada y que ha permitido certificar en los últimos años a 130.000 jóvenes en promedio al año. Sin duda, esta oferta ha constituido una alternativa para desarrollar la política nacional de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales, particularmente en el propósito de desarrollar en los estudiantes, competencias laborales específicas, en las propias Instituciones Educativas. Sin embargo, estos procesos de formación deben avanzar hacia la ampliación de la oferta de formación técnica diversificada, articulada al currículo para una mayor contribución en la calidad educativa y que propenda por el desarrollo de competencias de orden transversal, así

como a la implementación de programas de formación más pertinentes para las regiones.

En materia de acompañamiento a su proyecto de vida, los jóvenes encuentran poca información sobre la oferta de formación posmedia y las oportunidades del mundo laboral. Además, la falta de orientación socio ocupacional en la Educación Media, de acuerdo con la información del Sistema para la Prevención de la Deserción en Educación Superior (SPADIES), es el tercer factor determinante de la deserción en Educación Superior, afectando el logro de trayectorias educativas completas.

Igual de relevante es el rezago en el desarrollo de las competencias socioemocionales de los jóvenes. Aunque se ha avanzado en el desarrollo de algunas competencias que han contribuido al fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes, es necesario cualificar las condiciones y las prácticas de los establecimientos educativos para atender dimensiones propias de la adolescencia que inciden, entre otras, en la presencia de factores de riesgo juvenil, en la valoración positiva de los jóvenes, su relacionamiento con pares y adultos, e incluso en el acceso al mercado de trabajo.

Finalmente, el país cuenta con una limitada oferta de programas de formación en Educación Media que vinculen el fortalecimiento de competencias para la innovación y el emprendimiento y que dialoguen con las apuestas productivas y el desarrollo social de los territorios.

¿Qué estamos haciendo?

Los estudiantes de la educación media se encuentran en un periodo de resoluciones e incertidumbre, no solo en torno a los escenarios de formación o de trabajo futuros, sino frente a su rol como adultos en torno al ejercicio de su ciudadanía y las nuevas dinámicas de relación con pares, familiares y otros miembros de sus círculos sociales. Por tal motivo, desde una perspectiva de atención integral, en la educación media se está avanzando en fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas para la relación con los otros, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de sus proyectos de vida y facilitar su empoderamiento para que se desenvuelvan plenamente en todos los escenarios posmedia y accedan a oportunidades que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.

En este sentido se está trabajando por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos lo que implica reevaluar sus objetivos y funciones, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades.

Para este año la meta es llegar a 143 mil jóvenes de Media con **Doble Titulación**, cifra que será validada una vez se consoliden las bases de datos y se reporte de manera oficial los estudiantes certificados. Para la construcción de los lineamientos de

calidad del Programa de Doble Titulación se configuró una mesa técnica en la que participan el Ministerio de Educación Nacional y el SENA. Con el mismo propósito, se realizaron **10 mesas regionales** en las que participaron 51 Entidades Territoriales que corresponden al 100% en cada departamento. Dichas mesas incluyeron las siguientes temáticas: 2 mesas diagnósticas en Cundinamarca y Córdoba y 8 mesas de estructuración y realimentación en Boyacá, Valle del Cauca, Santander, Chocó, La Guajira, Nariño, Antioquia y Bogotá.

Se avanza también en la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de **Orientación Socio Ocupacional**, cuya ruta de implementación fue diseñada y socializada en **30 Entidades Territoriales** Certificadas que recibieron asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de orientación socio ocupacional integrales y articulados con la oferta de formación de cada territorio y sus apuestas productivas que les permitirá liderar la estrategia en la región, este trabajo integral benefició a **10.000 estudiantes y 1.500 docentes de Educación Media**.

Con el fin de avanzar en cualificar la oferta educativa de la Educación Media, este año se está trabajando con el acompañamiento de cuatro Instituciones de Educación Superior.

Con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en **zonas rurales de municipios PDET**, en el año 2019 el Ministerio de Educación Nacional desarrolló una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Para ello, se acompañó a los docentes y directivos docentes de **49 establecimientos educativos**, en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, mediante estrategias para el emprendimiento y reconocimiento del entorno productivo de su región, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades. En 2019 las regiones focalizadas para esta atención, Catatumbo, Montes de María y Pacífico Nariñense, abarcan 4 departamentos, 5 Entidades Territoriales Certificadas y 24 municipios. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo el fortalecimiento la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales

Por otra parte, se fortaleció la coordinación intersectorial entre el **Ministerio de Educación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** para generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional en **220 instituciones educativas**, con un acompañamiento efectivo a los docentes para la implementación de un currículo en programación en el que participaron 180 establecimientos educativos y uno en talento digital que contó con el desarrollo de la estrategia en 40 establecimientos, este trabajo logró la transversalización de competencias básicas y socioemocionales en los estudiantes para la toma de decisiones consientes e informadas sobre su trayectoria educativa y laboral futura.

En el marco de esta estrategia se tuvo un acercamiento con 40 empresas del sector productivo para identificar oportunidades de aproximación laboral para los

estudiantes (campamentos, charlas, visitas pedagógicas etc.) de manera que se puedan explorar los perfiles y profesiones que componen el talento humano del sector a fin de incentivar la formación de capital humano en Tecnologías de la Información, industrias creativas, industrias 4.0 y Economía naranja, y habilitar a los jóvenes para la inclusión laboral en este sector mediante el desarrollo de competencias relevantes.

Para favorecer tránsitos efectivos entre la educación media y la educación superior, se desarrolló la convocatoria para el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales en estudiantes de Educación Media, este proceso se desarrolló en tres regiones del país con el acompañamiento de la Universidad de Cartagena en la Región Caribe, la Universidad Surcolombiana en Neiva e Ibagué y la Universidad de Manizales en la Región Cafetera en donde se acompañaron **7 Entidades Territoriales Certificadas y a 5.689 estudiantes**. Esta convocatoria se efectuó bajo un esquema que privilegió la presencia regional de las Instituciones de Educación Superior acreditadas en cada territorio en los que se desarrollaron estrategias de reflexión en los estudiantes sobre sí mismo, sobre su proceso de aprendizaje y el reconocimiento de sus estilos de aprendizaje, lo cual no solo mejorara su desempeño académico y también los preparara para su trayectoria futura.

Finalmente, en el marco de esta apuesta integral y con el objetivo de promover el desarrollo socioemocional de los jóvenes, el Ministerio de Educación elaboró junto al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial las secuencias didácticas para fortalecimiento de competencia socioemocionales dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media. Estas serán implementadas en los procesos de acompañamiento descritos.

¿A dónde queremos llegar?

Al final del cuatrienio el país tendrá 650.000 bachilleres con Doble Titulación, formados en programas pertinentes a las regiones, que aborden la Industria Creativa, el desarrollo rural sostenible y las competencias digitales.


A través de las orientaciones de calidad para la doble titulación se renovarán los procesos del programa, permitiendo: (1) un fortalecimiento de la gestión institucional, (2) un análisis de la pertinencia y posibilidades de diversificación de la oferta frente al potencial productivo de la región, el contexto y particularidades de los estudiantes, (3) una articulación de competencias y saberes que enriquezcan el plan de estudios de la media y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, (4) una ampliación de las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos y (5) un diálogo con otras apuestas sectoriales como la jornada única, inclusión, ruralidad y virtualidad, en conjunto se busca facilitar el tránsito hacia la formación tecnológica de cara a mejorar las oportunidades de los jóvenes a nivel local. En 2020 se realizarán 10 mesas regionales, de tal manera que a 2022 se realizan 32 mesas con el propósito de socializar y facilitar la apropiación de las orientaciones.

Igualmente, la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional acompañará al 100% de las Entidades Territoriales Certificadas y se desarrollarán herramientas virtuales y presenciales que les permitirán a los jóvenes tomar decisiones informadas.


Además, estará en funcionamiento un Sistema de Seguimiento a Egresados de la Educación Media para la conceptualización y comprensión de los principales factores de permanencia y trayectorias de vida posmedia en el país.

Se trabajará en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes, se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno. La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida.

Se incrementará la calidad y cobertura y se fomentará la permanencia, con énfasis en una Educación Media que sea pertinente para los jóvenes y que responda a las necesidades de formación del sector productivo. También se enfocarán estas estrategias para fortalecer la educación en las zonas rurales, con el fin de cerrar las brechas existentes con las zonas urbanas y entre regiones.




Apuestas desde la Educación Media



La educación es de todos Mineducación


¿Qué es?

Fortalece en los estudiantes actitudes asertivas y promueve la exploración de sus intereses y talentos, para facilitar la construcción de sus proyectos de vida en todos los escenarios después del Colegio



¿Hacia dónde vamos?

- Aumentar a **83%** La Cobertura bruta en educación media
- Aumentar a **73%** La Cobertura bruta rural en educación media
- 650.000** Estudiantes de educación media con doble titulación




Estrategia nacional de orientación socio ocupacional Proyécta-T

Facilita la toma de decisiones de los jóvenes en sus trayectorias de vida.

¿Cómo lo logramos?

- Apropiando la estrategia
- Formando a docentes
- Acompañando estudiantes




Doble Titulación

Desarrolla competencias técnicas específicas y trasversales que facilitan la cadena de formación a un programa tecnológico.

¿Cómo lo logramos?

- Trabajando con el SENA
- Fortaleciendo ambientes de aprendizaje
- Acompañando la implementación del programa



Oferta diversa y pertinente

Facilita la exploración de los jóvenes en diferentes áreas como TIC, desarrollo rural sostenible e industrias creativas.

¿Cómo lo logramos?

- Apropiando las orientaciones curriculares diseñadas por el MEN
- Fortaleciendo ambientes de aprendizaje
- Trabajando con rectores, docentes y aliados
- Consolidando ecosistemas de innovación



E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

Punto de partida

Los promedios de indicadores nacionales y territoriales limitan la posibilidad de caracterizar de forma adecuada la realidad educativa de las zonas rurales. Los escasos diagnósticos sobre educación rural permiten evidenciar los enormes rezagos que existen en materia de acceso, permanencia y calidad, lo que limita la posibilidad de configurar trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación superior.

En la Educación Media son evidentes los rezagos en cobertura, con una cobertura nacional del 42,8% y una cobertura rural del 31,4% en 2017. Con 16,2 puntos porcentuales de diferencia, este nivel presenta la brecha más amplia entre zonas urbanas y rurales. Asimismo, en la región conformada por los departamentos de Vaupés, Guainía, Amazonas y Guaviare, la cobertura neta de este nivel fue de solo 20,7% en dicho año.

En las pruebas Saber hay una gran cantidad de estudiantes y establecimientos educativos que no logran un desempeño satisfactorio en los resultados de calidad. En las zonas rurales únicamente el 4,7% de las instituciones se ubica en las categorías A+ y A.

En agosto de 2018 se identificó una versión del Plan Especial de Educación Rural (PEER), elaborada atendiendo la obligación del Punto 1 del Acuerdo de Paz, que aún no había sido oficializada. Se identificaron oportunidades de mejora de esta versión que están siendo implementadas a fin de contar con un documento de mayor solidez técnica, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con una mejor descripción sobre su alcance.

En respuesta a los compromisos del Acuerdo de Paz, el Ministerio avanzó en brindar una oferta de Educación para Adultos a la población excombatiente y comunidades aledañas ubicadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Hasta el primer semestre de 2018, se realizaron tres periodos de Educación para Adultos de la población excombatiente y comunidades aledañas.

En materia de ampliación de la planta docente, entre 2009 y 2016 se adelantaron cuatro procesos de selección de directivos docentes y docentes. No obstante, no se ha logrado la provisión de un alto número de estas vacantes que se ubican en la zona rural. Esta situación está vinculada a factores como las dificultades de acceso y el transporte.

Para la población de 15 y más años, la tasa de analfabetismo se ubicó en un 5,2% en 2017 a nivel nacional, en 3,4% en las zonas urbanas y 12,1% en las zonas rurales.

¿Qué estamos haciendo?

Desde el Ministerio de Educación Nacional se ha analizado y trazado una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas, lo cual incluye el fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos, en el marco de la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, que contribuye a afianzar procesos de atención integral con calidad y equidad basado en un enfoque de derechos y respondiendo a los principios de igualdad, equidad, solidaridad y participación.

En ese sentido avanza en la concreción de propuestas poblacionales para la atención integral, que le permitan consolidar esquemas educativos pertinentes a partir de los contextos territoriales donde habitan los niños y las niñas, las comunidades a las cuales pertenecen considerando criterios de diversidad e inclusión social, cultural y étnica.

A la fecha se han identificado, analizado y sistematizado, experiencias demostrativas exitosas, que vienen siendo implementadas por establecimientos educativos en ámbitos rurales y rurales dispersos en los departamentos de Boyacá, Caldas y Antioquia, y se convierten en insumo para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas, que permitan atención con la calidad y pertinencia requerida en estas zonas por los niños y las niñas matriculados en servicios educativos, que actualmente corresponden al 40% del total de la cobertura de preescolar.

Estos esquemas, que están siendo concretados durante esta vigencia, serán implementados en otros territorios rurales de manera gradual durante el cuatrienio, para garantizar la cobertura requerida en las condiciones de calidad y equidad establecidas, y estarán consolidados en la Política de Educación Rural, que articulará los diferentes componentes del sistema educativo con el fin de fomentar el

desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas y de esta manera concretar las condiciones que permitirán la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país.

Complementario a lo anterior, en el marco de la Política de Educación Rural se encuentra el Plan Integral de Educación Rural (PIER), que busca aportar a la “superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra parte a la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad”, establecido en el Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que incluyó dentro de sus compromisos principales “Brindar atención integral a la primera infancia”. Este Plan viene siendo consolidado incluyendo procesos enfocados al fortalecimiento de los maestros y maestras, garantizando pertinencia y calidad a través del acompañamiento situado y formación en servicio, con base en los contextos particulares del territorio. Igualmente, comprende el desarrollo del modelo de gestión de la calidad, que incluye los procesos y procedimientos que deben adelantar las entidades territoriales certificadas para satisfacer necesidades y expectativas de calidad en materia de educación inicial; avanzar en el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas partiendo de las particularidades del territorio; concretar la estrategia de acogida, bienestar y permanencia que afianzará el vínculo entre las familias y el proceso de aprendizaje, cuidado y crianza de niños y niñas en preescolar; y consolidar sistemas de información para garantizar la pertinencia en las decisiones conforme con las características de los niños y las niñas que se encuentran ubicados en las zonas rurales y rurales dispersas, focalizadas en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Específicamente a la fecha, las acciones se vienen adelantando en 12 municipios (Florencia- Caquetá, Tumaco- Nariño, Florida y Pradera- Valle del Cauca, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez- Putumayo y San José del Guaviare- Guaviare) ubicados en cinco (5) Entidades Territoriales Certificadas en Educación con procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas cuya focalización espera beneficiar a 10.800 niños y niñas de



preescolar de 76 instituciones educativas, ubicadas en zonas PDET, con material pedagógico, que incluye colecciones de libros especializados conforme con lo establecido en el Plan Nacional de Lectura y Escritura y acompañamiento para su uso pertinente conforme con contextos y características propias de estos territorios.

Complementario a lo anterior se adelantaron acciones de acompañamiento pedagógico situado en ocho (Tumaco- Nariño y Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez- Putumayo) de los doce municipios, con 42 maestras y maestros de preescolar, para fortalecer sus prácticas, que están en proceso de cierre y entrega de certificados.

Con respecto a lo anterior es importante anotar que específicamente en los municipios focalizados de Nariño como Tumaco, de Putumayo como Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez y de Guaviare como San José del Guaviare, se desarrollarán de manera complementaria procesos de fortalecimiento a través de acompañamiento pedagógico situado y el de fortalecimiento de prácticas pedagógicas a través de la entrega de elementos pedagógicos y el afianzamiento de los procesos de acompañamiento en aula para el uso pertinente de los mismos.

Por otra parte y en asocio con el Fondo Colombia en Paz, durante el segundo semestre se ha concretado la implementación del proceso Mejores Momentos para Cuidarte, el cual se desarrollará en 37 Municipios de 15 departamentos, ubicados en las zonas PDET San José del Guaviare, Calamar, El Retorno- Guaviare; La Montañita, Valparaíso- Caquetá, El Charco, Santa Barbara, Mosquera, Olaya Herrera- Nariño;

Guapi, Timbiquí- Cauca; Buenaventura- Valle del Cauca, Chaparral- Tolima, Condoto, Istmina, Novita- Chocó; Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó- Antioquia; Tame, Fortul- Arauca; Ovejas, Los Palmitos- Sucre; Arenal, Morales- Bolívar; Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Valledupar- Cesar; Santa Marta, Aracataca- Magdalena; Fonseca- La Guajira; Puerto Rico, Mesetas- Meta, donde serán cualificadas 400 personas que acompañan procesos educativos de niños y niñas en primera infancia.

En este cuatrienio el Ministerio apuesta por un enfoque que articula de manera consistente el desarrollo integral de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes como centro de los procesos que se viven en la escuela con las acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, y que intrínsecamente contiene el principio de la universalidad, esto es, que todos sin distinción de etnia, género, procedencia o ubicación geográfica, accedan a una educación de calidad, pertinente e inclusiva como derecho humano que potencia la vivencia de los otros sociales, culturales y económicos. Tienen especial atención en esta línea estratégica de educación rural, los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED)

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral⁷, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y como lo prevé el Conpes 3932⁸, el Ministerio se ha propuesto la construcción de una política integral de educación rural. Esta política tiene como propósitos promover el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales.

En los procesos de formulación de la política de educación rural, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, junto con tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña que contaron con la participación de representantes de Entidades

⁷ “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

⁸ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.

Territoriales Certificadas en educación cercanas, con representantes de docentes, directivos docentes, instituciones de educación superior y aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Se realizó una caracterización territorial de condiciones de vida de la primera infancia, básica y media, escolarizada y no escolarizada con base en el análisis de fuentes secundarias, tanto cuantitativas como cualitativas, con énfasis en la población rural.

Como resultado de estas acciones el Ministerio de Educación Nacional cuenta con insumo técnico para la definición de lineamientos de política pública integral de educación rural: antecedentes; diagnóstico situacional, identificación de factores clave para la elaboración de la política; propuesta de lineamientos y análisis de información secundaria de carácter cualitativo que incluye propuestas de política anteriores.

Con el objetivo de identificar diversas estrategias educativas de acceso y permanencia con calidad y pertinencia que permitan el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, actitudes emprendedoras y proyectos de vida de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para lograr su proyecto de vida, el Ministerio de Educación Nacional gestionó algunas actividades importantes y estrategias en educación rural que permiten avanzar en las trayectorias educativas en educación rural. Entre las que se cuenta, la alianza con la Universidad de Caldas y el Departamento de Risaralda, cuyo propósito fue fortalecer la educación formal de jóvenes en extra-edad mediante proyectos pedagógicos productivos como estrategia de emprendimiento rural encadenados a los circuitos de producción agropecuaria en el municipio de Pueblo Rico, específicamente en las instituciones educativas Santa Teresa Kemberde y Dokabú.

Con este mismo propósito el Ministerio de Educación Nacional suscribió una alianza con la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre, para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo y proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en los municipios de Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampués y San Juan de Betulia y en las Instituciones Técnicas Agropecuarias de Tomalá, Manuel Álvarez Sampayo, Artesanal los Cayitos, Diversificado las Flores, Escobar Arriba y Agropecuaria de Albania en los municipios de Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampués y San Juan de Betulia.

Así mismo, del Ministerio de Educación Nacional y la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, en el marco de un convenio favorecieron la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa, para ello se diseñó un modelo

pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) del grupo étnico.

Con el desarrollo de los convenios territoriales se beneficiaron más de 3.000 estudiantes de los niveles educativos de educación básica y media en Sucre, Risaralda, y Boyacá recibieron formación en modelos de negocios 129 padres de familia y 87 docentes de Sucre y Risaralda.

Adicionalmente se cuenta con información sobre estrategias educativas orientadas a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo como insumo para la política educativa rural. En este sentido, en trabajo conjunto realizado con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, se favoreció la organización y desarrollo de competencias en pequeños productores para que puedan ofertar sus productos con calidad a las demandas del PAE en los territorios generando así el fortalecimiento de las economías locales. El modelo logró avanzar en el desarrollo de las tres fases propuestas, con el fortalecimiento de la institucionalidad en el territorio, que permitió la creación de la Mesa Intersectorial del PAE, en Sucre a través de una Resolución departamental y en Risaralda por un acuerdo de voluntades.

En el Departamento de Antioquia, el Ministerio Nacional de Educación Nacional se vinculó mediante Convenio 200 de 2019 con la Alianza para la Educación Rural de Antioquia – ERA, una iniciativa público – privada cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación pública rural en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia y así contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios, mediante la formación de docentes en estrategias derivadas de las pedagogías activas, la dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación. A través de este convenio se beneficiaron 13.292 estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

El Ministerio tiene como propósito garantizar las trayectorias educativas completas alineadas con el momento vital, de ahí que, con el fin de prevenir el fenómeno de la extra-edad desde el ingreso al sistema, el foco será el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando condiciones favorables para avanzar de manera significativa en la atención integral en la educación inicial rural y de forma progresiva a la básica, una de ellas tiene que ver con el fortalecimiento de la permanencia a través de la implementación de modelos educativos flexibles. Para esto, durante 2019 partiendo de la importancia de contar con los materiales propios de cada modelo en las sedes educativas rurales previo al proceso de formación docente, se realizó la impresión de material educativo de cinco (5) modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con el que serán dotadas 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, en las cuales se

incluyen 136 Escuelas Normales Superiores, los cuales serán distribuidos en el primer bimestre de 2020.

En cuanto al proceso de formación docente, en el marco del convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, durante el 2020, se llevarán los procesos de formación y asistencia técnica a más de 4.000 docentes, directivos docentes y profesionales de secretaría de educación de estas mismas sedes educativas.

De acuerdo con lo anterior, se prevé, entre otras acciones: a) ampliar las oportunidades de atención integral en la educación preescolar y básica; b) fortalecer la educación media rural; c) avanzar en la alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI 1 y educación formal para jóvenes, adultos y mayores; y d) favorecer el acceso y permanencia en la educación superior rural.

Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

- Alfabetización CLEI 1

Con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización CLEI 1. Para lograr este propósito se avanzó en la transformación de la estrategia a desarrollar en 2020, el objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia. Frente a esta acción, se fortalecieron las fuentes de financiación y se consolidó una nueva propuesta de operación con enfoque territorial, con la participación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación y las Instituciones de Educación Superior de alta calidad.

A partir de los registros administrativos se avanzó en la identificación, focalización y convocatoria de la población objetivo mediante el diseño de estrategias educativas para alfabetizar CLEI 1 con modelos educativos flexibles a través de televisión y radio, dirigidas a la zona rural y rural dispersa con el fin de ampliar el acceso y fortalecer la permanencia.

En la región del Pacífico colombiano, mediante alianza entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Así mismo, con la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- para la implementación del modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo para la atención de 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano, adicionalmente se atendieron a 1.500 adultos en el municipio de Neiva en alianza con la Secretaría de Educación de Neiva y la Universidad Surcolombiana, con el Modelo educativo flexible PACES, estas acciones permitieron una cobertura de 5.541 beneficiarios financiados por el Ministerio de Educación Nacional.

A través de estas alianzas y en conjunto con las acciones realizadas por las Secretarías Certificadas en Educación, a corte preliminar del mes de noviembre se logró una atención de 15.480 jóvenes, adultos y mayores en el CLEI 1, de los cuales 5.386 se ubican en zonas rurales y rurales dispersas del país.

En este orden de ideas, los procesos de alfabetización CLEI 1 para más de 20.000 beneficiarios que comenzarán en el primer trimestre de la próxima vigencia, se llevarán a cabo mediante a partir de las propuestas de atención educativa presentadas por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, en alianza con Instituciones de Educación Superior de alta calidad, que serán financiadas por el fondo constituido con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX.

- **Educación formal para jóvenes, adultos y mayores**

Se revisaron y actualizaron los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, lo cual permitirá potenciar los procesos de formación en la población jóvenes, adultos y mayores en los territorios y con aliados nacionales y gubernamentales para su implementación.

Se elaboró el proyecto de decreto para la modificación de la Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2, educación para adultos, del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Además de lo anterior, el proceso de construcción de lineamientos y orientaciones para prestar servicio educativo a personas de las fuerzas armadas desarrollado entre Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Defensa, así como las orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial.

En la alianza del Ministerio de Educación Nacional con la Universidad Surcolombiana y Alcaldía de Neiva, se fortaleció la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores en el municipio, mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado del II al VI para la población en zona rural y población en

situación de vulnerabilidad, además de la alfabetización se formaron 200 docentes en estrategias pedagógicas y andragógicas que favorecen los procesos de enseñanza y metodologías para aplicarlos en sus prácticas pedagógicas con adultos.

Atendiendo lo estipulado en el Conpes 3931 “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, en el cual se establece un componente educativo tendiente a que haya una vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa, en los diferentes niveles, el Ministerio de Educación Nacional implementa, en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, el proyecto “Arando la Educación”, Convenio 183 de 2019, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los ciclos lectivos especiales del I al VI, equivalentes a la formación entre la educación básica y la media.

A través del proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 Entidades Territoriales Certificadas: Antioquia (Remedios, Anorí, Dabeiba, Ituango y Urrao), Chocó (Carmen del Darién), La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Norte de Santander (Tibú), Meta (Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena), Caquetá (San Vicente y La Montañita), Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Planadas e Icononzo), Cauca (Caldono, Miranda, Buenos Aires y Patía), Nariño (Ricaurte y Cumbal), Tumaco y Guaviare (San José del Guaviare).

Entre tanto, de acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las Secretarías de Educación Certificadas la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los ciclos lectivos del II al VI. Para tal fin, el Ministerio de Educación Nacional ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos CLEI II al VI reportada por las entidades en SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones – SGP, según la tipología definida para cada ente territorial.

En el 2019 se identifica una matrícula en SIMAT de 533.775 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 142.102 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional.

Atención a población víctima

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea que: “(...) *se deben favorecer las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados*

ambientes de aprendizaje, entre otros. Estas acciones articuladas constituyen una ruta para el acceso y la permanencia, y generan oportunidades de aprendizaje efectivo, en reconocimiento del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, que son la base del cambio social”⁹

En el marco de la ruta de acceso y permanencia antes mencionada, el Ministerio de Educación tiene previsto para la población de niños, niñas y jóvenes víctimas, garantizar su derecho a la educación mediante la inclusión integral a las aulas de clases en cualquier momento del año, a través de la Ruta de Acceso al Servicio Educativo establecida por este Ministerio en los: "Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno", el cual se encuentra disponible en la página oficial del MEN en el siguiente link:

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/LINEAMIENTOS-ATE-NCION-EDUCATIVA-EDICION-01-ENE2015-VERSION-ELECTRONICA.PDF>

Este contiene la Ruta de acceso al servicio educativo en desarrollo de lo reglamentado por el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Como parte del ejercicio de restitución del derecho a la educación de las víctimas del conflicto armado interno se realizó la búsqueda activa de los niños y niñas víctimas que no estuvieran escolarizados, a través del seguimiento individual y el diseño de acciones de prevención y mitigación del riesgo. Con este fin, se orientó técnicamente a las secretarías de educación en dicha búsqueda y el fortalecimiento de los sistemas de información individual para generar alertas tempranas que permitan tomar medidas de prevención de la deserción escolar.

De igual forma, se planeó atender las causas de deserción escolar basadas en el género y la reprobación, mediante la cualificación docente a través de talleres de prevención de la deserción escolar de la población víctima, por causa de embarazo o paternidad adolescente, reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes, como también por la presencia de minas antipersonal o artefactos explosivos en los entornos escolares.

En el 2019 se adelantaron acciones de asistencia técnica a las secretarías de educación con mayor población víctima en edad escolar que se encuentra fuera del sistema escolar, a saber: Antioquia, Bolívar, Santander, Cali, Cauca, Córdoba, Cúcuta, Lórica, Montería, Nariño, Magdalena, Santa Marta, Norte de Santander, Valledupar, Tumaco, Pasto Nariño, enfocadas al seguimiento anual de los índices de deserción escolar, repitencia y acceso a estrategias de permanencia como alimentación escolar, transporte, entrega de kits escolares, uniformes, entre otros.

⁹ Ley 1955 de 2019 Capítulo III, Literal C, Objetivo 2

Dicho fortalecimiento técnico se realizó con la implementación y diseño de metodologías de búsqueda activa a lo largo del año, consistente en el desarrollo de cruces de bases de datos intersectoriales para establecer las cifras de población víctima en edad escolar que se encuentra fuera del sistema en cada departamento y municipio, e información de contacto de la víctima con el fin de que mediante la gestión intersectorial adelantada por las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad para las Víctimas, que convocan en lo local la búsqueda de la población casa a casa, ferias de servicios, intercambio de información con rectores para la búsqueda de los niños, niñas y jóvenes fuera del sistema.

Así mismo, se tomaron como fuentes primarias el informe anual de Superación de Situación de Vulnerabilidad de la población Víctima, emitido por la Unidad para las Víctimas, a través del cual se establece la cifra de niños, niñas y jóvenes en edad escolar por departamento y municipio a los que aún no se les ha cumplido la medida en educación. Igualmente se tomó como fuente el resultado de la Medición de Indicador de Goce Efectivo del Derecho a la Educación, adelantado por la Unidad para las Víctimas con base en lo cual, se analizan las trayectorias educativas de la población víctima.

En tal sentido, dando cumplimiento al Auto 373 de 2016, en el cual se identificó que de los 653.266 niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas fuera del sistema educativo, el 19%, es decir 124.659 NNAJ ya están vinculados al sistema educativo; una vez depurada la base de datos del Registro Único de Víctimas -RUV- a través de la Red Nacional de Información RNI se confirmó que 161.356, es decir el 24,69% fueron excluidos del RUV por no cumplir la totalidad de los requisitos, y que efectivamente 367.251, esto es el 56,21% se encuentran fuera del sistema escolar.

Una vez realizada la identificación de la población objetivo, se emprendió la asistencia técnica a las entidades territoriales focalizadas con un enfoque de articular acciones entre las Secretarías de Educación y Gestión de Oferta Territorial de la Unidad para las Víctimas UARIV, para acordar estrategias de búsqueda, vinculación y seguimiento de estos NNAJ caracterizados por la RNI. Producto de las acciones de búsqueda activa se logró la vinculación de 16.397 NNAJ; aún están por fuera del servicio educativo de 350.854 niñas, niños, y jóvenes que serán la meta del año entrante.

De manera especializada se desarrolló un seguimiento específico a la población víctima en materia de acceso y permanencia escolar, desde el análisis y monitoreo de la prevención de la deserción escolar que proporciona

el Sistema Nacional de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE, el cual permite formular estrategias diferenciales, a partir del análisis de los factores asociados y su mitigación en contextos de riesgos relacionados con el conflicto.

El Ministerio de Educación Nacional implementa desde el año 2017 el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños”, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas ETC y la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la educación con ocasión de emergencias y situaciones derivadas de los fenómenos sociales y/o derivados del conflicto armado interno. A través del proyecto, se capacita a docentes y equipos técnicos de las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, para la prevención de la deserción escolar por:

- Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales y delincuencia juvenil.
- Presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar y trampas explosivas en los entornos escolares o en lugares aledaños a ellos.
- Embarazo y paternidad adolescente.

El Ministerio de Educación Nacional establece desde el programa de atención educativa a población víctima y vulnerable, los lineamientos conceptuales, teóricos y legales a nivel nacional, que fortalecen espacios de reconciliación y resolución pacífica de conflictos, en el entorno escolar y todos los actores que componen la comunidad educativa. Es por esto por lo que se identifica la necesidad de ejecutar acciones encaminadas a prevenir la deserción escolar por estos riesgos en diferentes regiones del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñó un taller dirigido a docentes y directivos docentes, con una duración de dos días en los cuales se desarrolla una ruta pedagógica abordando estrategias que aporten a prevenir la deserción escolar por riesgo de reclutamiento y utilización de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, y se explican las rutas de prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección adoptadas por la CIPRUNNA¹⁰, presencia de Minas antipersonal, municiones sin explotar y trampas explosivas en los entornos escolares o en lugares aledaños a ellos – Educación Riesgo Minas -ERM- y prevención de deserción por embarazo en adolescentes. En el proceso de capacitación se dota a los y las docentes y representantes de las ETC con material pedagógico, con el objetivo de que los participantes cuenten con el material idóneo y necesario para realizar procesos de réplica, junto con las comunidades educativas y las

¹⁰ Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización de niños, niñas, adolescentes por grupos organizados al margen de la ley CIPRUNNA.

secretarías de educación, que permitan en efecto, la definición de estrategias diferenciadas, orientadas a la prevención de la deserción escolar por las causas mencionadas.

En la vigencia 2019, se realizaron 60 talleres en las que participaron las Secretarías de Educación con la asistencia de 1.267 docentes en las temáticas descritas en el párrafo anterior como se evidencia a continuación:

ETC	RIESGO	No DE TALLERES	TOTAL DOCENTES
Antioquia	Reclutamiento	4	82
	ERM	2	39
Antioquia y turbo			
Apartadó y Turbo	Reclutamiento	1	25
Arauca	Embarazo	1	22
	Reclutamiento	1	22
Bolívar	Reclutamiento	2	40
Bolívar, Atlántico y Magdalena	Embarazo	2	44
Buenaventura	Reclutamiento	1	24
Caldas, Risaralda y Tolima	Reclutamiento	2	43
Caquetá y Florencia	ERM	1	22
	Reclutamiento	1	20
	Embarazo	1	22
Cauca	Reclutamiento	1	21
	ERM	2	43
Cesar y La Guajira	Embarazo	1	20
Chocó	Embarazo	1	21
	Reclutamiento	2	42
	ERM	2	38
Córdoba	Reclutamiento	1	22
	ERM	1	19
Guainía	ERM	1	19
	Embarazo	1	22
La Guajira, Santa Marta Y Ciénaga	Reclutamiento	1	24
Meta	ERM	2	43
Meta y Casanare	Reclutamiento	1	28

Nariño	ERM	2	40
	Reclutamiento	2	38
Norte de Santander	Embarazo	2	44
	Reclutamiento	2	46
	ERM	2	39
Putumayo	Embarazo	1	22
	ERM	2	37
	Reclutamiento	1	20
Sucre y córdoba	Embarazo	1	22
Tumaco	Reclutamiento	1	18
	ERM	1	29
Vaupés	ERM	1	23
Vaupés -vichada	Reclutamiento	1	22
Vichada	ERM	1	18
Total		60	1.267

Fuente: MEN. Subdirección Permanencia -diciembre 2019-

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, en las acciones adelantadas, tuvo en cuenta las solicitudes remitidas por la Defensoría del Pueblo mediante el Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de Riesgos. En respuesta a estas se revisan las situaciones en las cuales los niños, niñas y adolescentes están en algún tipo de riesgo que conlleve a la deserción escolar. Esta cartera, en primera instancia determinó los programas o proyectos en los cuales tiene incidencia para dar respuesta en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas, que son las directamente responsables de la ejecución de actividades para la mitigación de riesgos que involucren a las Instituciones educativas.

En relación con la Gestión del Riesgo, durante el 2019, se desarrolló el Convenio 0059 del 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de los Estados Iberoamericanos OEI, mediante el cual se realizó un diagnóstico con el propósito de conocer el estado de avance de los Planes de Acción de Educación en Emergencia y de la implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de los Establecimientos Educativos, para lo cual se realizó acompañamiento, técnico a 12 Entidades Territoriales Certificadas a saber: Antioquia, Bolívar, Putumayo, Neiva, Armenia, Huila, Cauca, Popayán, Cundinamarca, Bogotá, Tumaco y Vichada.

Como resultado de este ejercicio el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas priorizadas, contarán con las siguientes herramientas:

- Informe del diagnóstico que sistematiza la situación actual del tema en cada una de las entidades territoriales certificadas.

- Un documento de recomendaciones técnicas para dar cumplimiento a los compromisos legales que tienen los establecimientos educativos, las secretarías de educación y el MEN, para desarrollar y empoderar la gestión del riesgo en el sector educativo.
- De igual manera se elaboró un instrumento que se denominó “Estrategia de coordinación, gestión nacional y territorial para gestión del riesgo” documento que da orientaciones para el seguimiento, evaluación y el desarrollo de los diferentes escenarios de coordinación local y articulación nacional para la gestión, atención y prevención de desastres en los establecimientos educativos.

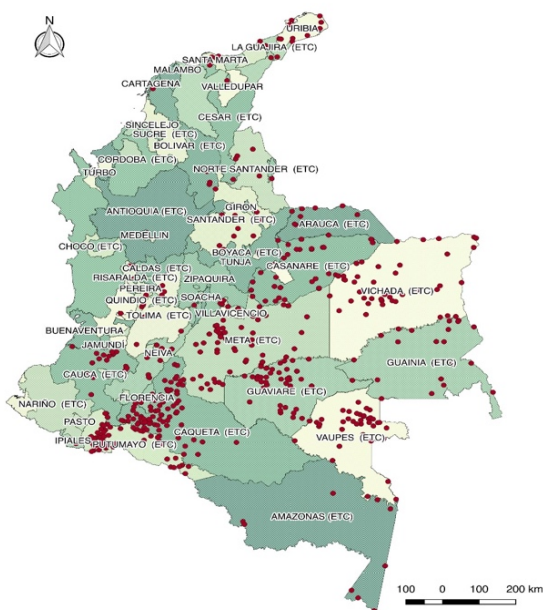
Para el año 2020 se continuará la implementación de estrategias para la asistencia técnica y el fortalecimiento de las Entidades Territoriales Certificadas y los establecimientos educativos como territorios protectores y protegidos frente a los riesgos por reclutamiento, riesgo de minas, entre otros. Lo anterior en el marco de las estrategias de acogida, bienestar y permanencia de poblaciones en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado interno. Se prevé la profundización de estrategias que consoliden un enfoque diferencial en la prevención del riesgo.

En el marco del desarrollo de una educación inclusiva, y con el objetivo de promover el acceso y la permanencia de la población con discapacidad se acompañó a las Entidades Territoriales para la generación de capacidades en materia de inclusión, y se desarrolló e implementó un convenio de cooperación entre la Fundación Saldarriaga Concha para fortalecer la práctica pedagógica de los maestros, que permitió acompañar a 25 entidades territoriales en formulación de Planes Progresivos de Implementación, acompañar a 5 Normales Superiores en desarrollo de proceso de Educación Inclusiva, acompañar a Docentes en formación y capacitación a través de diplomado, elaborar lineamientos de política de Inclusión para Adultos, en Educación Media, En Escuelas Normales.

Se acompañó en asistencia técnica a ocho Entidades Territoriales Certificadas en educación para la formulación de su Planes de Implementación Progresiva en los municipios de Ciénaga, Lórica, Medellín, Pitalito, Pereira, Apartadó, Sogamoso y Villavicencio.

Fortalecimiento a Residencias Escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso y permanencia ofrecida por un establecimiento educativo durante el calendario académico y autorizada por la Entidad Territorial Certificada en educación. Contempla los servicios de hospedaje, alimentación, cuidado y aprovechamiento del tiempo después de la jornada escolar. Esta estrategia se implementa en treinta (30) Entidades Territoriales Certificadas en Educación de veinticinco (23) Departamentos: Meta, Caquetá, Putumayo, Vaupés, Vichada, Casanare, Guaviare, Cauca, Guainía, Huila, Amazonas, Santander, Arauca, Magdalena, Bolívar, La Guajira, Tolima, Boyacá, Norte Santander, Cesar, Quindío, Risaralda, Nariño. Con corte a SIMAT 30 de septiembre de 2019 existen 569 sedes educativas que registran



35.375 estudiantes internos.

Fuente: MEN. Subdirección Permanencia -diciembre 2019-

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022, plantea en el Objetivo 4: Más y mejor educación rural, la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al mejoramiento de la calidad, acceso, permanencia y pertinencia de la educación en la ruralidad del país y al fomento del desarrollo regional. En este sentido, los internados escolares serán abordados como una de las acciones relevantes en la educación rural, para su transformación en residencias escolares, para que cuenten con espacios educativos de calidad y con condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades. Indicador Cuatrienio 2018-2022: 50% de las residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo.

Se definirán lineamientos para la operación de las residenciales escolares y se realizarán inversiones para mejorar tanto las condiciones de infraestructura como de dotaciones, que permitan dar garantía de protección y de goce efectivo de derechos de esta población, en ambientes que inspiran y promueven más y mejores aprendizajes. Estos mejoramientos favorecerán la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y contribuirán a un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio. De igual forma, se reglamentará el funcionamiento de este tipo de establecimientos educativos. Igualmente, en el marco de la ruta de acceso y permanencia, se realizarán acciones orientadas al fortalecimiento de competencias transversales y socioemocionales.

En el 2019, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con una versión actualizada del proyecto de Decreto para la reglamentación de las residencias escolares, que será publicado para observaciones de la ciudadanía en el primer bimestre de 2020. Así mismo, desde el enfoque de Atención Integral en armonía con la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, ha construido una propuesta base de lineamientos de las residencias escolares, en la que se proponen los siguientes componentes: 1) ambientes escolares, refiere a infraestructura y dotación de mobiliario; 2) administrativo y de gestión, incorpora la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y su seguimiento, así como la asistencia técnica a las residencias y ETC; 3) pedagógico, incluye formación y acompañamiento a docentes con PTA, modelos educativos flexibles, jornada única, dotación de material pedagógico y proyectos pedagógicos productivos, en la sede educativa y en la residencia; 4) vida cotidiana, plantea el fortalecimiento de la convivencia, competencias socioemocionales, desarrollo de actividades y proyectos en artes, deportes, patrimonio, entre otros; 5) salud y nutrición, busca generar hábitos de vida saludables, alimentación acorde con los usos de cada región y los requerimientos nutricionales y articular acciones de promoción y prevención; y 6) familia, comunidad y redes, reconoce la importancia de la vinculación de las familias y comunidades con los estudiantes y su papel protagónico, propone la articulación con instituciones y redes territoriales que favorezcan la garantía de derechos para las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes residentes.

En el convenio suscrito con la Fundación Plan, se realizó la consulta sobre el documento base del lineamiento en 40 residencias escolares con la comunidad educativa, allí se ratificó la necesidad de trabajar en los componentes planteados y se manifestó por parte de los estudiantes, entre otras cosas, la necesidad de fortalecer la relación familias residencia, contar con una enfermería permanente y una alimentación balanceada, que todas las residencias cuenten con tutores o cuidadores permanentes y formados en estrategias lúdicas y didácticas, promover actividades artísticas y de intercambio cultural, contar con una biblioteca, mejorar los dormitorios y

dotación para explorar aspectos de ciencia y tecnología como uso creativo del tiempo.

Dada la importancia de establecer un estado actual de las residencias escolares, en 2019 en convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional se realizó el diagnóstico socio demográfico, pedagógico, administrativo, financiero, acceso a salud y nutrición, vinculación familiar y condiciones básicas de infraestructura y dotación, con visitas directas a 536 residencias escolares del país, en 30 ETC ubicadas en 23 departamentos del país. Con base en esta información, se definen acciones específicas para el fortalecimiento de cada residencia escolar, en concurso con las Entidades Territoriales Certificadas en educación.

En relación con los ambientes escolares, el 17 de diciembre, fue adjudicado el proceso licitatorio PAI-MEN-I055, para atender de manera integral los alojamientos y los baños de la residencia escolar de la IE Nuestra Señora de Nazareth y la IEI San Antonio de Padua en Mirití-Paraná en Leticia Amazonas, se encuentran en legalización y se espera iniciar obra en el primer semestre del 2020. En cuanto a dotación, la residencia escolar de la IEI María Auxiliadora en Leticia, se benefició con mobiliario escolar para laboratorio integrado de física y química para secundaria, biblioteca básica, 4 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, puesto comedor para 80 estudiantes, sala de profesores para 10 docentes y la construcción de dos módulos de dormitorios para 100 estudiantes internos. Así mismo, con el aporte de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI en el convenio suscrito con el Ministerio, se entregó dotación de mobiliario.

También, en la convocatoria de mejoramientos de infraestructura rural del 2019 se priorizaron 21 residencias escolares en 11 departamentos, que serán atendidas en la vigencia 2020 con obras integrales.

En cuanto a lo administrativo y gestión, las residencias escolares reciben por estudiante interno registrado en el SIMAT, el 25% de asignación especial del Sistema General de Participaciones – SGP, en 2019 mediante el documento de distribución SGP-34-2019 se contempló un porcentaje adicional del 50% de la tipología para más de 300 residencias de los departamentos del Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca y Casanare, en atención al artículo 16 de la Ley 715 por su alta dispersión. Lo que implicó un incremento del 100% de los recursos de internados para estas ETC equivalente a \$27.680.640.659, pasando de una asignación nacional en el año 2018 de \$36.040.575.163 a \$63.721.215.822 para el 2019.

ETC CON MAYOR APOORTE PARA RESIDENCIAS EN 2019

ETC	Total Residencias 2018	INCREMENTO (126%)	Total Residencias 2019
------------	-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------

ARAUCA	260.302.391	339.808.485	600.110.875
CASANARE	1.094.121.896	1.376.080.397	2.470.202.293
PUTUMAYO	2.361.235.608	2.603.472.535	4.964.708.143
AMAZONAS	1.999.296.195	3.048.079.974	5.047.376.169
GUAINIA	5.730.760.484	7.637.035.683	13.367.796.167
GUAVIARE	2.727.286.988	3.941.486.639	6.668.773.628
VAUPES	6.145.762.058	6.935.777.921	13.081.539.979
VICHADA	2.218.516.142	2.695.404.736	4.913.920.879
TOTAL	22.537.281.762	28.577.146.370	51.114.428.131

Fuente: Subdirección de Permanencia 2019


Estos recursos pueden ser invertido en infraestructura, dotación de mobiliario y pedagógica, alimentación y gastos de personal, de acuerdo con la Circular 26 de junio de 2019, del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, desde el Ministerio con el objetivo de dar continuidad a la implementación del proyecto de decreto y el fortalecimiento de las residencias escolares se han realizado 28 asistencias técnicas a 20 Entidades Territoriales Certificadas en educación. Se visitaron 21 residencias escolares y se atendieron técnicamente 53 en reuniones con las ETC.

En convenio con la Fundación Plan, se realizó el fortalecimiento del componente de vida cotidiana y fomento de diferentes actividades en la jornada del internado escolar, se desarrollaron acciones de caracterización de gustos e intereses de las niñas, los niños, y adolescentes residentes a partir de talleres artísticos, recreativos, lúdicos, literarios y de competencias socioemocionales, con aproximadamente 3.836, niños, niñas y adolescentes, de 40 internados en 8 departamentos del país. A partir de la identificación de los gustos e interés de los estudiantes residentes, y con la validación con el comité directivo de la residencia se definieron las bolsas de materiales a ser entregadas, una para cada internado, en el primer trimestre del 2020. Además, se llevará a cabo la validación de las orientaciones técnicas para fortalecer este componente en las residencias y, se realizarán los talleres en 6 residencias más del departamento del Vichada.


Para el fortalecimiento pedagógico, en cerca de 350 residencias se implementa el Programa Todos a Aprender, para forma y acompañar a los docentes en sus prácticas pedagógicas; 12 sedes con residencias fueron focalizadas y fortalecidas para la atención a la primera infancia. A su vez, se entregaron dotaciones de textos en 77 sedes y se priorizaron 74 sedes para la entrega de materiales de modelos educativos flexibles, cuya formación a docentes se realizará en 2020. A través de Fundación Telefónica se dotaron 2 sedes con residencia escolar con implementos tecnológicos y para la comunicación en el municipio de San Pablo, Bolívar, con 12 tabletas, 1 router, 1 servidor, 1 mini

proyector y 1 plataforma de lenguaje y ciudadanía, complementada y además tendrá capacitación a docentes.

Para la vigencia 2020 se proyecta el diseño e implementación de planes diferenciados de fortalecimiento acordes a la caracterización realizada en esta vigencia, la reglamentación de las residencias escolares, la consolidación de los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio, el fortalecimiento, así como, la cualificación de por lo menos 90 residencias escolares.




Educación en territorios rurales


La educación es de todos
Mineducación

¿Qué es?

Estrategias de educación contextualizadas para la ruralidad que **contribuyan a la trayectoria educativa** de niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos fomentando su desarrollo integral así como el **desarrollo de las regiones.**

Impulso de procesos educativos pactados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con énfasis en las zonas con Planes de Desarrollo con **Enfoque Territorial (PDET)**



¿Hacia dónde vamos?

Construcción de políticas.
Definición y ajustes de **lineamientos y normas**

Realización de experiencias demostrativas replicables y escalables

Fortalecimiento pedagógico, administrativo e institucional de las residencias escolares.


- Disminución de la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (T) de **9 pp a 7,5 pp**
- Aumento de la tasa de cobertura educación de media rural de **66,8% a 73%**
- 100% de la cobertura bruta de educación media rural en los municipios PDET
- Aumento de la tasa de tránsito inmediato a Ed superior en zonas rurales de **22% a 26%**

Dotación de textos y material didáctico

Desarrollo profesional (Bienestar y formación)

Mejoramiento de infraestructura y mobiliario

¿Cómo lo logramos?



¿A dónde queremos llegar?

En este gobierno comenzará a implementarse la Política Integral de Educación Rural con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso y la calidad de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en las zonas más apartadas del país.

A través de la implementación de diversas estrategias se cumplirán las metas del Plan de Desarrollo en materia de ruralidad, entre ellas el aumento de la cobertura de la educación media, llevándola al 73% al finalizar el cuatrienio, y la reducción a 7,5 puntos porcentuales de la brecha entre la cobertura urbana y rural en la Educación Preescolar, Básica y Media.

Con el nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la generación de dinámicas productivas locales en torno a él, se espera beneficiar a 1,9 millones de estudiantes de las zonas rurales. De igual forma, con la implementación de la ruta integral mencionada se espera fortalecer y cualificar el servicio educativo del 50% de las residencias escolares.

En cuanto a la evaluación de aprendizajes para avanzar en calidad, en 2022 aumentará a 10% el porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de las pruebas Saber 11°.

Se promoverán programas para la reducción del analfabetismo a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales. Con esta iniciativa se busca reducir la tasa de analfabetismo total del 5,2% al 4,2%.

Finalmente, la realización de los concursos para la provisión de educadores permitirá llenar las vacantes rurales, lo que permitirá avanzar en la garantía integral del derecho a la educación.



B. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Punto de partida

1 Acceso a la Educación Superior

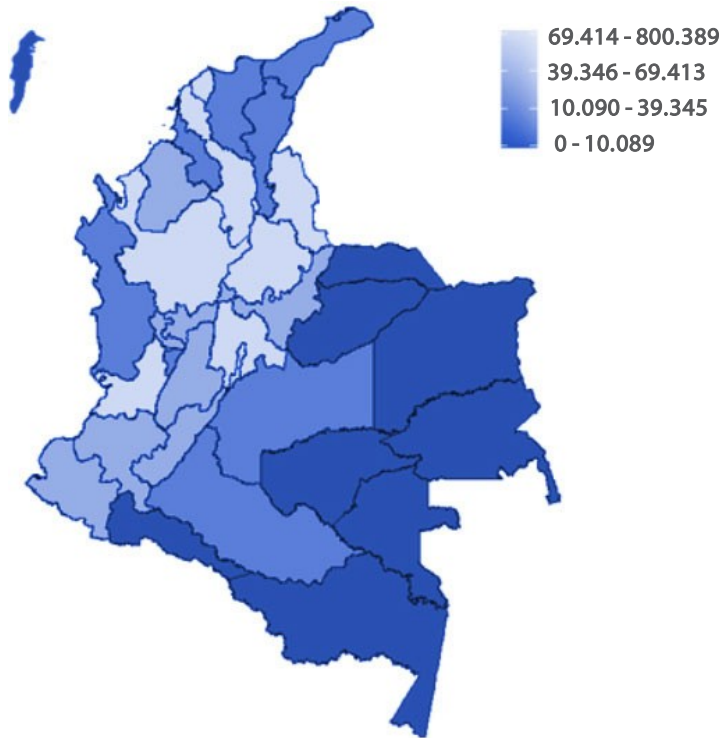
La Educación Superior del país ha experimentado un crecimiento en el número de estudiantes en la última década llegando a 2,4 millones de personas, lo que representa una cobertura del 52,8%. Si bien la cobertura ha crecido más de 20 puntos porcentuales en ese periodo, y eso ubica a Colombia por encima del promedio de los países de América Latina (48%), aún dista mucho de otros países de la región como Chile y Argentina (superiores al 80%) y también del promedio de países miembros de la OCDE, cercano al 72%.

Alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a la Educación Superior en Colombia provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales y se ha presentado un aumento considerable de estudiantes provenientes de grupos poblacionales que históricamente no accedían a la Educación Superior. La tasa de tránsito inmediato a Educación Superior se ubica en 42%, es decir que de cada 100 bachilleres que culminan la Educación Media, 42 hacen tránsito inmediato a la Educación Superior.

En los últimos años se observa una disminución de la deserción anual, llegando en 2016 al 9% para el nivel universitario y al 17,1% para el nivel de formación técnica profesional y tecnológica. Para este mismo año, la tasa de graduación para el nivel universitario se ubicó en 37,4% y para el nivel de formación técnica y tecnológica en 27,1%.

2. Cierre de brechas urbano – rurales

En cobertura regional, si bien el sector ha venido avanzando con la puesta en marcha de estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta, a la fecha, solamente 26 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá) han alcanzado una tasa de cobertura en Educación Superior al 20% y la tasa de tránsito inmediato en la zona rural es del 22%. Con respecto a la calidad, tan solo el 37,9% de los estudiantes acceden a Instituciones y Programas de Educación Superior acreditados en Alta Calidad (23,2% de las Instituciones son acreditadas y 10,6% de los Programas son acreditados). Por lo anterior, uno de los principales desafíos es el cierre de brechas en acceso y calidad a la Educación Superior por zona urbano – rural, por regiones y grupos poblacionales; que permitan acercar al país a los estándares internacionales, contar con una Educación Superior incluyente, flexible y pertinente y alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.



Departamentos con baja matrícula en Educación Superior - 2017 SNIES

Para el fomento de la educación rural, durante 2017 y 2018 se promovieron acciones para la conformación de Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) entre Instituciones de Educación Superior, gobiernos territoriales, gremios, asociaciones, sector productivo, fundaciones y cooperación internacional, que de manera conjunta, formularon e implementaron proyectos en zonas rurales para impulsar y lograr el mejoramiento de las competencias de los jóvenes y el desarrollo productivo y ambiental de los territorios. Como resultado, se efectuaron convenios con Instituciones de Educación Superior públicas, lo que permitió llegar a 304 municipios pertenecientes a zonas rurales de 24 departamentos y beneficiar a 30.813 personas (campesinos, población de comunidades negras, indígenas y víctimas del conflicto armado) a través del mejoramiento de las competencias de los estudiantes de Media para su acceso a la Educación Superior y el apoyo y transferencia de conocimiento técnico a los productores y campesinos en las regiones. Sin embargo, no es clara la sostenibilidad de este mecanismo para dar continuidad a la implementación de esta política.

3. Financiamiento de la Educación Superior

Para que el país continúe avanzando hacia la consolidación de un Sistema más incluyente y de calidad, es necesario fortalecer a las Instituciones de Educación Superior e identificar nuevas formas de financiar la oferta y la demanda. Frente a la oferta, una preocupación fundamental de este Gobierno tiene que ver con la sostenibilidad financiera del sector en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que el modelo actual de financiación requiere un proceso de revisión integral que responda al crecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y a los estándares de calidad.

En este sentido, el Gobierno se encontró en una coyuntura fruto de la necesidad de nuevos recursos para fortalecer el Sistema, de manera particular de las Instituciones de Educación Superior públicas para suplir sus requerimientos presupuestales. A lo anterior, se sumaron fuertes inflexibilidades en el gasto de las Instituciones de Educación Superior públicas y en el modelo de financiación vigente.

Con relación al financiamiento de la demanda, al cierre de 2017, el Icetex había girado recursos para 52.446 nuevos créditos educativos y a junio de 2018 para 14.871 nuevos créditos como herramienta para facilitar el acceso con condiciones especiales en términos de amplios plazos y bajas tasas de interés, financiando el 100% del valor de la matrícula por toda la cohorte. Como instrumentos para fortalecer el crédito educativo y garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema, el Gobierno Nacional invirtió en 2017 cerca de \$594.431 millones en la entrega de subsidios de tasa y de sostenimiento para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cumplen los puntos de corte de Sisbén establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y condonaciones del 25% a estudiantes sisbenizados que se graduaron de sus estudios.

El Ministerio identificó que no se contaba con los recursos necesarios para financiar la finalización de los estudios de los 39.993 beneficiarios de jóvenes con excelentes resultados académicos y en condiciones económica desfavorables, estimados en

\$2,07 billones entre 2019 y 2023, lo que implicó la destinación de recursos adicionales para garantizar la financiación de las cohortes.

Adicionalmente, con el fin de seleccionar programas de becas de Instituciones de Educación Superior que se financiarán con donaciones, el Gobierno anterior expidió el Decreto 978 de 2018 y lanzó la Convocatoria del Programa Becas Ser 2018. Se recibieron 31 postulaciones de instituciones y 58 observaciones y reclamaciones, lo que conllevaría a una posible vulneración de principios constitucionales (debido proceso, imparcialidad e igualdad). Con el fin de garantizar la transparencia, la selección objetiva y el debido proceso, se definió devolver el proceso hasta la etapa de evaluación.

4. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que cuenta con una trayectoria de casi 30 años, se ha centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. Sin embargo, la dinámica y tendencias globales de la Educación Superior evidencian la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

El 25 de julio de 2018 fue expedido el Decreto 1280 de 2018, el cual tenía como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior. Una vez expedido, se observó que el régimen de transición establecido solo contempló las fechas de recepción de la documentación y la normatividad aplicable, dejando sin regular una aplicación escalonada de los parámetros a evaluar, en cada una de las condiciones institucionales y de programas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a finales de 2018, el Ministerio de Educación Nacional –MEN– realizó un proceso de socialización a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector. Ello con el ánimo de recoger observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de condiciones de calidad para la regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Esta estrategia se llevó a cabo mediante los talleres denominados «Calidad ES de Todos» realizados en las ciudades de Bogotá D.C., Cali, Barranquilla y Medellín.

De esta manera, el Gobierno nacional prorrogó la entrada en vigencia del Decreto 1280 de 2018 hasta el 1º de agosto de 2019 mediante el Decreto 2389 de 2018. Sin embargo, y después de una acuciosa evaluación jurídica y de pertinencia con los actores del Sector, en febrero de 2019 se decidió la derogación del decreto 1280 que pretendía la regulación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Por otro lado, en relación con el trámite de Convalidaciones, a finales de 2018 e inicios de 2019 se identificó que las solicitudes tomaban tiempos muy largos de respuesta. Es así que se recibieron manifestaciones de inconformismo por parte de usuarios en relación con los tiempos de procesamiento, la exigencia de documentos que las

Instituciones de Educación Superior no expiden, la imposibilidad para realizar el pago del trámite desde el exterior y la incertidumbre respecto del avance en el proceso.

Igualmente, se encontraron más de 5.000 Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que se incrementaron mes a mes. Es importante también resaltar que la Resolución vigente que regulaba el trámite de Convalidación de Títulos de Educación Superior no establecía un término a fin de resolver la solicitud de acuerdo con el nivel académico de formación del convalidante (pregrado o posgrado). A raíz de esto se identificó la necesidad de implementar durante 2019 un plan de choque para atender las solicitudes de 2018 y de generar una reforma a la Resolución que reglamente las convalidaciones.

5. Formación de Alto Nivel

Colombia cuenta con 131.072 profesionales con maestría y 4.138 con doctorado, graduados entre el año 2001 y 2017. Mientras que en Colombia el número de graduados de doctorado por millón de habitantes fue de 8,5 en el año 2014, el promedio de América Latina fue de 37. Se encontraron en desarrollo programas de fomento para fortalecer las capacidades investigativas del país y sus regiones. Para agosto de 2018, se habían beneficiado los primeros 95 estudiantes.

¿Qué estamos haciendo? (logros alcanzados en 2019)

Avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la Educación Superior con calidad constituye una de las principales apuestas de este Gobierno. Conforme a la situación encontrada, el Ministerio de Educación ha adelantado una serie de acciones y obtenido un conjunto de resultados que apuntan de manera simultánea a producir transformaciones concretas en el entorno, y a aportar insumos para definir caminos de mediano y largo plazo. A continuación, se describen los más destacados.

1. Fortalecimiento a la Educación Superior



Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Educación Superior pública y conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Nacional, rectores, los estudiantes y los profesores, se gestionaron \$4,5 billones adicionales, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal de la siguiente manera y con los avances descritos a continuación:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al Índice de Precios al Consumidor, IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3,5 puntos porcentuales en 2019; 4,0 puntos porcentuales en 2020; 4,5 puntos porcentuales en 2021 y 4,65 puntos porcentuales en el año 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de Gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones adicionales.

En cumplimiento del compromiso fijado para el año 2019, en el mes de abril el Gobierno Nacional realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas correspondientes a un crecimiento de 3,5 puntos porcentuales adicionales al IPC y cuyo monto corresponde a \$110.747 millones; en donde las universidades recibieron \$107.530 millones y las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias \$3.217 millones. Estos recursos fueron girados a las Instituciones en el mes de mayo. Las Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el análisis de la priorización de sus necesidades para la ejecución de los recursos girados a la base presupuestal.

- Recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno. Los recursos de inversión están dirigidos a pago de pasivos y a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y su desempeño.

Las 32 universidades y las 29 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias fueron invitadas a formular sus Planes de Fomento a la Calidad 2019, para acceder a los \$100 mil millones contemplados para la vigencia, en las 5 líneas de inversión propuestas: i) Bienestar y permanencia estudiantil, ii) Investigación, iii) Formación docente, iv) Fortalecimiento regional y rural, v) Dotación, adecuación y mejoras de infraestructura. Como resultado de este proceso, se realizó la asignación y transferencia de recursos a 56 Instituciones de Educación Superior Públicas (recursos Nación), con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019, mediante Resolución 009663 del 09 de septiembre de 2019.

Posteriormente, se realizó la asignación y transferencia de recursos a 10 Instituciones de Educación Superior Públicas, con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019, mediante Resolución 011510 del 29 de octubre de 2019, en la cual *“(...) los recursos destinados al saneamiento de pasivos que no sean ejecutados en la vigencia correspondiente serán destinados al presupuesto de inversión de las IES públicas en la misma vigencia(...)”*.

Estos recursos fueron transferidos entre los meses de septiembre y noviembre del 2019.

A continuación, para las 5 Instituciones de Educación Superior Públicas (Adscritas), se realizó la distribución de recursos que son sección presupuestal del PGN, con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019, mediante Resolución 010685 del 09 de octubre de 2019.

El resultado de estos recursos de inversión para la vigencia se ve en la tabla siguiente:

Línea de inversión	No. IES que reportan en esta línea	Participación	No. Proyectos por cada Línea	Participación	Valor Transferido (Mill.)	Participación	Valor Apropriado (Mill.)	Participación
Bienestar y Permanencia	34	23%	77	21%	\$17.740.104.996	16%	\$18.474.623.262	16%
Formación Docente	25	17%	33	9%	\$8.927.165.568	8%	\$8.679.906.913	8%
Infraestructura	55	37%	183	50%	\$77.527.999.396	68%	\$76.296.453.138	68%
Investigación	22	15%	51	14%	\$6.632.502.436	6%	\$6.406.107.116	6%
Regionalización y Rural	12	8%	24	7%	\$3.383.863.266	3%	\$3.010.076.763	3%
Total	148	100%	368	100%	\$ 114.211.635.662	100%	\$ 112.867.167.191	100%

Fuente. Dirección de Fomento.

- En cuanto a los \$250 mil millones asignados en 2019 para el saneamiento de pasivos, se realizó la distribución que permitió que las 61 IES liquiden obligaciones reconocidas e incluidas en sus Estados Financieros con corte a 31 de agosto de 2019 lo cual permite mejorar las condiciones de cierre financiero de dicha vigencia, toda vez que los recursos (normalmente de funcionamiento) destinados a asumir estas obligaciones, pueden destinarse a cubrir otras necesidades de las IES.

- De otra parte, se realizó la Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el Artículo 142 de la Reforma Tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la Educación Superior pública.

El otro gran componente de la financiación corresponde a recursos provenientes del Sistema General de Regalías. Con el concurso de los Gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se previó la destinación de \$1,5 billones que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

En proyectos de infraestructura en el 2019, se han identificado y apoyado 60 proyectos de infraestructura y dotación, por un monto de \$685.152 millones de los cuales corresponden \$626.377 millones son solicitudes para financiar con recursos del Sistema General de Regalías y \$58.775 millones a recursos de otras fuentes, que impactan a 28 departamentos y más de 45 instituciones de educación superior entre Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas.

Al 31 de diciembre del 2019 se han aprobado 22 proyectos por un valor de \$229.859 millones en 14 departamentos como resultado del acompañamiento y trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de

Planeación y la Federación Nacional de Departamentos, los cuales han realizado 123 mesas técnicas para que más proyectos puedan ser aprobados o viabilizados en esta misma vigencia y la siguiente para llegar al \$1.0 billón previsto para proyectos de infraestructura.

A lo anterior, se suman \$500 mil millones adicionales, aprobados el pasado 5 de diciembre por el Congreso de la República, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

- En el marco de la convocatoria que tienen por objetivo asignar \$125 mil millones en 2019 para el Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior, el 4 de marzo de 2019 COLCIENCIAS dio apertura a la *“Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas”* para que las Instituciones de Educación Superior públicas colombianas, con registro vigente al cierre de la convocatoria, interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales presentaran propuesta de proyectos de inversión o proyectos para el fortalecimiento institucional, de investigación y desarrollo experimental mediante mecanismos de alianzas con otras instituciones que les permitan desarrollar proyectos en los diferentes departamentos e igualmente acceder a recursos que financien el fortalecimiento de la infraestructura en investigación.

A la fecha se han asignado \$125.000 millones para el 2019, a través de la convocatoria de Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior. La convocatoria tiene previstos dos mecanismos de presentación de propuestas: 1) Alianzas entre instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación en las regiones. 2) Proyectos de fortalecimiento de infraestructura en investigación en las IES oficiales. Del total de las 269 propuestas recibidas al cierre de la convocatoria, fueron declaradas como elegibles 206 de ellas (162 del mecanismo 1 y 44 del mecanismo 2). Estas iniciativas elegibles solicitan recursos al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación por un valor \$387.496 millones, que sumados a \$156,829 millones de contrapartida, totalizan recursos por más de \$544.325 millones. El proceso avanza actualmente en determinar cuáles de las propuestas serán aprobadas y financiadas con los recursos de esta vigencia.

Por su parte, en la convocatoria para asignar los primeros \$125 mil millones para las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario se recibieron 2.236 propuestas de tesis doctoral, de las cuales 297 correspondieron a profesores catedráticos u ocasionales de IES públicas, dando con ello cumplimiento a otro de los compromisos adquiridos con las plataformas profesoriales en la Mesa de Diálogo.

Estos proyectos de tesis, que corresponderán a las personas que potencialmente recibirán las becas bicentenario, corresponden a 338 de personas vinculadas a IES oficiales y 155 de IES privadas. A partir de esta lista definitiva de 493 elegibles, se han aprobado en los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 438 y las restantes serán presentadas

al finalizar la vigencia 2019 para su viabilización, priorización y aprobación definitiva. Teniendo en cuenta que los departamentos de Arauca, Guaviare, Vaupés y Guanía no lograron completar los cupos asignados, estos mismos han sido incluidos en la segunda fase de la convocatoria que ya está abierta para los beneficiarios de 2020 y que llegarán a 507 para cumplir así la meta establecida.

De esta forma, el total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional suman más de \$4,5 billones para este cuatrienio e incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente (Artículos 86 y 87 de Ley 30 de 1992, concurrencia pensional, apoyo descuentos votaciones, Estampilla Pro-Universidades Públicas), garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior públicas para el cuatrienio 2019 -2022.

Finalmente, el Ministerio de Educación liderará una estrategia de conversatorios, foros y talleres con la participación de las comunidades académicas de las Instituciones de Educación Superior de todas las regiones, rectores y expertos del sector con el objetivo de consolidar una propuesta que permita la reforma a los mecanismos de financiación de la Educación Superior.

2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

Dentro de las acciones emprendidas por el actual Gobierno se busca hacer más eficaz el financiamiento a la Educación Superior mediante el fortalecimiento institucional del Icetex, revisando y mejorando su portafolio de servicios para hacer que más colombianos puedan acceder a la Educación Superior.

Adicionalmente, con el propósito de avanzar en la generación de mayores oportunidades para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior de jóvenes con resultados académicos sobresalientes o en condición de vulnerabilidad socioeconómica en las diferentes regiones del país, el Gobierno Nacional ejecutó \$1.701 billones mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a 531.677 jóvenes, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Concepto	Fondo – Subsidio	Beneficiarios	Recursos Vigencia 2019 (\$ millones)
Fondos Estratégicos Gobierno	Programa Generación E - Equidad	80.000	\$ 145.000
	Programa Generación E – Excelencia	4.000	\$ 129.102
	Programa Ser Pilo Paga	34.573	\$ 717.872
Total Fondos Estratégicos Gobierno		118.573	\$ 991.974
Fondos poblacionales - ley	Mejores Bachilleres - Ley 1546 de 2012	1.874	\$ 0
	Beca de la convocatoria del 0,1% de los mejores Saber Pro	29	\$ 686
	Beca "Omaira Sánchez"	3	\$ 103
	Posgrado en Derecho Internacional Humanitario- Alfonso López Michelsen	1	\$ 49
	Población con discapacidad	32	\$ 415
	Población indígena	8.046	\$ 20.721
	Comunidades Negras	11.999	\$ 43.516
	Población ROM	22	\$ 225
	Beca "Jóvenes ciudadanos de paz"	4	\$ 309
	Población Víctima del Conflicto Armado Interno de Colombia	2.991	\$ 25.085
	Becas Hipólita	52	\$ 5.546
	Posgrado Docentes	700	\$ 6.251
	Médicos - Ley 100 de 1993	1.006	\$ 5.000
Total Fondos Poblacionales – Ley		26.759	\$ 107.906
Subsidios y Condonaciones	Subsidios a la tasa en época de estudio en todas las líneas ICETEX	74.006	\$ 228.909
	Condonación 25% créditos líneas Icetex	15.158	\$ 45.662
	Condonación créditos estudiantes MEJORES SABER PRO	350	\$ 6.537
	Subsidios a la tasa en época de amortización en todas las líneas ICETEX	179.822	\$ 248.331
	Subsidios de sostenimiento en líneas Icetex	73.246	\$ 72.628
Total Subsidios y Condonaciones		352.582	\$ 602.067
TOTAL		531.677	\$ 1.701.947

Fuente. Dirección de Fomento.

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación y el ICETEX se encuentran avanzando en la estructuración de una propuesta de reforma integral de esta entidad, con propuestas específicas asociadas a gobernanza, estructura, portafolio de servicios y mecanismos de fondeo.

En el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities ARWU o ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de diciembre se tienen como resultados 1709 inscritos, 359 seleccionados y 188 créditos aprobados a través de 8 convocatorias realizadas desde 2017, 3 de ellas a través de Fulbright y 5 convocatorias tipo del programa realizadas por ICETEX. Igualmente, a este corte, se encuentran en curso de aprobación más de 50 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 190 estudiantes beneficiados (100 maestrías y 90 doctorados).

Durante 2019 se realizaron 3 convocatorias, la Convocatoria Fulbright dejó como resultado 20 preseleccionados, y las Convocatoria Tipo No. 4 y 5 de ICETEX dejaron 36 y 34 preseleccionados quienes a corte 31 de diciembre de 2019, se encontraban cumpliendo requisitos para el otorgamiento de los créditos.

Finalmente, en la puesta en marcha de esta estrategia de financiamiento, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 con el fin mejorar las dinámicas de financiación de la demanda en Educación Superior y aclarar las condiciones para la aprobación de los programas de becas de las instituciones de educación superior financiados con recursos de donaciones, conforme al artículo 158-1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019, mediante la cual se reglamentó el procedimiento de aprobación de dichos programas de becas para la gestión de donaciones.

3. Gradualidad en la Gratuidad en el Acceso a Educación Superior para Población Vulnerable

El 20 de octubre de 2018, el Gobierno Nacional realizó el lanzamiento del Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, el cual apunta a la transformación social y al desarrollo de las regiones del país a través del acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica. Generación E permitirá que 336.000 jóvenes de todo el país puedan ingresar a la educación superior y tener más oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

El programa contiene tres componentes que ayudan a los jóvenes del país para acceder a la educación superior:

Equidad: Avance en gratuidad por mérito en la Educación Superior pública.

Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres.

Equipo: Fortalecimiento a las instituciones de Educación Superior Públicas.

Estos componentes marcan la ruta de la educación superior de las próximas generaciones:

1. Beneficiará a 336.000 beneficiarios en cuatro años, llegando a todos los departamentos del país, cubriendo el costo del valor de la matrícula y brindando un apoyo de sostenimiento.
2. Más oportunidades de ingreso a la Educación Superior para los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica de todas las regiones del país.
3. Reconocimiento al mérito académico de los estudiantes.

Ejes

Acceso a la educación superior

El programa Generación E promueve el acceso a la educación superior a través de sus dos componentes de Excelencia y Equidad, cubriendo el valor de la matrícula y con la entrega de un apoyo de sostenimiento.

Bienestar y permanencia

El programa incluye una estrategia que facilita el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

De la inspiración a la acción

Generar espacios de inspiración a través de historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de vida de los jóvenes de Generación E, todo con el objetivo de llamarlos a la acción para que sean gestores de cambio, potencien sus talentos y aporten al desarrollo de sus entornos.

Potencializar y acompañar el desarrollo de talentos de los Jóvenes de Generación E, para una decisión efectiva en la construcción del proyecto de vida en tres temas de su interés:

1. Empleabilidad
2. Emprendimiento
3. Soluciones locales para retos locales

En el 2019, fueron 78.797 los estudiantes aprobados de Generación E; 75.131 jóvenes en el componente de equidad y 3.666 jóvenes en el componente de excelencia. Los jóvenes beneficiarios se encuentran estudiando en las 61 Instituciones de Educación Superior públicas y provienen de 1.093 municipios de todos los departamentos del país.

4. Reconocimiento de la Excelencia Académica

A través del componente Excelencia - Reconocimiento a los mejores bachilleres del país del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11 (4.000 por año), contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Los beneficiarios pueden escoger una Institución Educativa

pública o privada con Acreditación de Alta Calidad o un Programa académico con Acreditación de Alta Calidad ofertado por una Institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. Para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de Donaciones. Adicionalmente, se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Asimismo, Ecopetrol se vinculó al Fondo de donaciones del componente de Excelencia, financiando el 25% del valor de la matrícula de 1.587 jóvenes que ingresaron a estudiar en Instituciones de Educación Superior privadas.

A la fecha, 3.666 de los mejores bachilleres del país de bajos recursos son los primeros jóvenes beneficiarios en 2019. El 41% de los jóvenes se encuentran estudiando en IES oficiales y el 59% en Instituciones de Educación Superior privadas. Asimismo, el 59% de los beneficiarios son hombres y el 41% mujeres. El 93% de los beneficiarios del componente de Excelencia provienen de colegios de áreas urbanas y el 7% de colegios de áreas rurales.



Fuente. Dirección de Fomento.

5. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para promover el acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, en articulación con Generación E, se inició la revisión de modelos de regionalización de las Instituciones de Educación Superior para promover alianzas que brinden una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

Como parte de las acciones para el Cierre de Brechas se partió de la revisión y balance de las estrategias de llegada a región como los CERES, ARED y proyectos de regionalización de las IES, los cuales permitieron caracterizar e identificar la posibilidad de creación de Nodos de educación superior, entendidos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local.

Espacios **con presencia de distintos sectores de la economía** que promuevan un mercado laboral diversificado que no solo permita absorber los graduados de la educación superior, sino que pueda dotar a las IES de personal calificado para operar sin los costos que supone atraer su planta docente desde otras regiones, identificando:

- **Nodos oferta:** Municipios con una oferta significativa de educación superior
- **Nodos potenciales:** Municipios que cuentan con una oferta de Educación Superior menor a la que se esperaría. considerando su población. el tamaño de su economía local. y su densidad empresarial.

Teniendo en cuenta como criterios de focalización, la identificación de Municipio PDET, el Tipo de ruralidad (rural – intermedio-rural disperso), la Tasa de tránsito, la experiencia en ARED – CERES, la matrícula pregrado y las IES Aliadas con oferta actualmente se han priorizado para dinamización de Nodos en las siguientes subregiones:

SUBREGIÓN PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Catatumbo	Norte de Santander	Convención Tibú
Montes de María	Bolívar	El Carmen de Bolívar
Alto Patía - Norte del Cauca	Cauca	Miranda
		Patía
		Santander de Quilichao (3)
Arauca	Arauca	Araucuita
		Tame (3)
Macarena - Guaviare	Meta	La Macarena
	Guaviare	San José del Guaviare

En

términos de la promoción del acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales y en articulación con Generación E, se logró beneficiar a los estudiantes provenientes de zonas rurales y de municipios PDET por componentes así:

- **Componente de Equidad:** Del total de beneficiarios del componente, 9.472 provienen de 533 municipios catalogados como rurales o rurales dispersos de 30 departamentos del país. Así mismo, 11.087 beneficiarios provienen de 167 municipios PDET de 15 departamentos del país.
- **Componente de Excelencia:** Del total de beneficiarios del componente, 206 provienen de 119 municipios catalogados como rurales o rurales dispersos de 31 departamentos del país. Así mismo, 174 beneficiarios provienen de 48 municipios PDET de 15 departamentos del país.

6. Educación Inclusiva-Población Indígena

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Viceministerio de Educación Superior viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia y del fortalecimiento de la educación inclusiva e intercultural, mediante la definición de lineamientos de educación superior inclusiva e intercultural, con los cuales se busca incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial (Población Víctima, Población con discapacidad, Grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, Población de Frontera).

Durante la vigencia 2019, se realizó inventario con las IES públicas, frente a las acciones de educación superior inclusiva, lo cual nos permitió identificar que 33 IES cuentan con política de educación superior inclusiva, y desarrollan estrategias de acceso diferencial como Becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados exención de pago de inscripción.

6.1 Índice de Inclusión en Educación Superior

Con la intención de seguir fortaleciendo las políticas y estrategias del sistema en pro de reconocer la diferencia humana en un sistema de educación para todos, el Ministerio de Educación Nacional ha definido como una estrategia fundamental para contar con información oportuna y actualizada de las IES dentro de los sistemas de información del Viceministerio, incluir el Índice de Inclusión en Educación Superior en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES.

Esta estrategia ha incluido el diseño y validación de una estructura virtual que sustente INES como herramienta estadística dentro de SNIES, proyectando contar con un espacio por institución, donde quede reposada no solo la información capturada (administrativos, docentes y estudiantes), sino el análisis de correspondencias múltiples de estos datos en graficas amigables y el plan de mejoramiento que se desprende del mismo.

Para 2020, se pretende continuar con la validación del espacio y desarrollar lanzamiento oficial de la herramienta virtual para el primer semestre de la vigencia 2020, así como taller de capacitación regional del uso de esta.

6.2. Población Indígena

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Viceministerio de Educación Superior viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia y del fortalecimiento de la educación inclusiva e intercultural, mediante la definición de lineamientos de educación superior inclusiva e intercultural, con los cuales se busca incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial (Población Víctima, Población con discapacidad, Grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, Población de Frontera).

En concordancia con la implementación del Decreto 1953 de 2014, que dio lugar en 2018 al posterior reconocimiento de la primera universidad indígena del país, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Cauca (UAIIN), el Ministerio de Educación Nacional ha otorgado 10 registros calificados, y ha realizado acompañamiento técnico a través de 7 mesas de trabajo para la definición de la base presupuestal y los aportes de la Nación para el funcionamiento de la UAIIN, logrando la suscripción del convenio para la transferencia de los aportes de la Nación que alcanzan los \$11.600 Millones. A su vez, como resultado de las negociaciones en el marco de la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena del departamento del Cauca, de los \$110 mil millones destinados para educación superior en los próximos 4 años, \$16 mil millones se destinaron para inversión de la UAIIN, distribuidos en el cuatrienio, lo que implica que para el 2020 se ha estructurado un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura que contará con una inversión de \$5.000 millones.

Adicionalmente, para promover el acceso y permanencia de la población indígena se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué, el cual contó con una convocatoria entre junio y septiembre de 2019, mediante la cual se adjudicaron créditos condonables a 2000 estudiantes de 29 Departamentos.

Finalmente, el programa de Generación E considera un enfoque poblacional diferencial, que permite a la población indígena no sisbenizada recibir los beneficios de los componentes de Equidad y Excelencia, mediante la identificación de los potenciales beneficiarios en la base censal de Ministerio del Interior. A la fecha, se cuenta con 2.599 beneficiarios de grupos indígenas, 2.518 jóvenes en el componente de equidad y 81 jóvenes en el componente de excelencia.

Asimismo, el programa Generación E tiene 17.684 beneficiarios víctimas del conflicto armado, 17.479 jóvenes en el componente de equidad y 205 jóvenes en el componente de excelencia.

Finalmente, el programa Generación E cuenta con 5.617 beneficiarios de comunidades negras, 5.530 en el componente de Equidad y 87 en el componente de Excelencia.

6.3. Género

Con miras al fortalecimiento de los temas de Derechos Humanos y Género, en 2019 se planteó la apuesta por la construcción de orientaciones al sector de la educación superior para la definición de lineamientos y protocolos para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica entre otras. El Ministerio de Educación Nacional definió una ruta, partiendo de la identificación de las acciones de las Instituciones de educación superior venían realizando en la materia, identificando que 105 IES han avanzado en la construcción de protocolos y rutas de atención a las violencias basadas en género. Esta información es insumo para la construcción de los lineamientos que las deberán tener en cuenta para la construcción o ajuste de sus protocolos y rutas, proceso que se desarrolla en el marco del convenio con ONU mujeres como aliado experto en materia de género.

Adicionalmente, en el marco del convenio de asociación No 186 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades¹¹, se han desarrollado 6 talleres orientados a la recolección de información para la construcción de protocolos dirigidos a la prevención y atención de los casos de violencia de género y violencia sexual en las IES.

En estos talleres, el MEN ha logrado articularse con Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quienes han presentado resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por la entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género, raza, religión.

6.4. Orientación Sociocupacional

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del acceso, el tránsito entre la educación media y la educación superior, y en miras de fortalecer la puesta por trayectorias educativas completas, en 2019 avanzamos en la estructuración de la estrategia de Regionalización denominada Proyecta-T, la cual en articulación con el equipo de educación media, permitió el fortalecimiento de llegada a territorio con materiales y talleres para el fortalecimiento de las acciones de orientación; adicionalmente en el marco de expo estudiantes, se realizó el lanzamiento de la herramienta “*Descubre Tu*”, con la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un instrumento que apoye la elección de su carrera, se beneficiaron 8741 estudiantes de 822 colegios con la presentación y uso de la herramienta y de infografías sobre claves para la elección de carrera.

¹¹ Convenio cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN para apoyar el desarrollo de acciones y estrategias en forma articulada con las instituciones de educación superior del país y en el acompañamiento académico para el desarrollo del foro educativo nacional 2019 en lo relacionado con educación superior*”.

Para 2020, se continuará la articulación con media para el fortalecimiento de la estrategia de orientación con enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género, se cuenta además con un esquema de reestructuración del micrositio que alojará la estrategia de Proyecta-T, y una apuesta por la articulación de herramientas como el Bot (ICFES). Elementos que fortalecerán las herramientas e insumos para estudiantes, padres de familia, secretarías de educación e IES en la materia.

7. Educación Virtual

De los 2,4 millones de estudiantes matriculados en Educación Superior en 2017, el 7% (169 mil) cursaba programas ofertados en metodología distancia virtual y el 12% (283 mil) en metodología distancia tradicional. Para la ampliación de la oferta de los programas de educación virtual y a distancia, el Gobierno Nacional busca fortalecer la capacidad instalada que se requiere para el diseño, reformulación, actualización e implementación de dichos programas, acorde con los nuevos desafíos de las nuevas generaciones y las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación.

Desde el año 2018 hasta la fecha se ha trabajado el documento *“Orientaciones para el Aseguramiento de la Calidad de Programas de Educación Superior en modalidades presencial, a distancia, virtual, dual y de otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades”*, el cual servirá como hoja de ruta a las Instituciones de Educación Superior para diseñar, actualizar y ofrecer programas bajo estas modalidades con altos estándares de calidad.

Adicionalmente, a partir de mayo de 2019 se inició el diseño de una plataforma digital (Laboratorio para la Innovación Educativa en la Educación Superior), como estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa, a través de trabajo colaborativo, intercambio de experiencias y asistencia técnica para el impulso de proyectos de innovación y transformación digital.

En el marco de las actividades desarrolladas dentro del Laboratorio para la Innovación Educativa en la educación superior, se diseñó un modelo de acompañamiento técnico para las IES para orientar sus procesos de innovación educativa, este modelo se implementó en 6 IES a nivel nacional, así mismo se realizó un documento de lineamientos para el fomento de la transformación digital en las instituciones de educación superior y se desarrollaron 9 webinar para sensibilizar las instituciones de educación superior sobre los procesos y valor de la transformación digital.

8. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

8.1 Desarrollo del Marco Regulatorio y Normativo del Sistema

Partiendo de la necesidad de reevaluar el Decreto 1280 de 2018 que pretendía regular el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional, desarrolló durante los dos primeros meses de 2019 un segundo ciclo de talleres de socialización con las Instituciones de Educación Superior, con el

ánimo de recoger observaciones, inquietudes y necesidades. En esta ocasión, los talleres «Calidad ES de Todos», que fueron una continuación de los realizados a finales de 2018, se llevaron a cabo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cartagena y Cali.

De igual manera, en los primeros meses del año, se realizó un análisis jurídico del Decreto 1280 de 2018, mediante el cual se estableció que la norma referida podría ir en contra de normas superiores y, eventualmente, se podría afectar su validez y aplicación. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en febrero consideró pertinente derogar el Decreto 1280 de 2018 y formular un nuevo Decreto para la regularización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Este nuevo Decreto, entre otros aspectos, debía permitir precisar la evaluación de las Condiciones de calidad y los lineamientos de la Ley 1188 de 2008 con base en los puntos de vista de la comunidad educativa expresados durante los talleres «Calidad ES De Todos».

Adicionalmente, se identificó que se requería promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, para lo cual es necesario establecer los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones de educación superior.

Así mismo, de acuerdo con las dinámicas globales de la educación superior se analizó que se requería una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación. Lo anterior, con el fin de fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica y compleja y con potencial de desarrollo como lo es la Educación Superior.

También se identificó como necesario promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

Adicionalmente, es importante mencionar que en 2019 se conformó una comisión integrada por miembros del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, la cual se denominó “Comisión Permanente de Calidad”. Desde este escenario, y a partir de los talleres realizados a finales de 2018 y principios de 2019, como conclusión, se evidenció la necesidad de contar con mayor concreción en los lineamientos y referentes de calidad, atendiendo los distintos niveles de complejidad y diversidad de las instituciones.

Es así como a finales de Julio se aprobó un nuevo Decreto que reguló el trámite de Registro Calificado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, SAC, y que entró en vigor el 25 de Julio de 2019.

Los aspectos que se están fortaleciendo con esta nueva normatividad son:

1. Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las Instituciones de Educación Superior, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.

2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.

3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de educación superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades). Al mismo tiempo, se parte de la importancia de reconocer la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.

4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.

5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.

6. Formación en investigación que permita que los programas incorporen a los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.

7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.

8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

Así mismo, el Decreto 1330 estableció un periodo de implementación en la aplicación de la normatividad, que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos para la aplicación efectiva de la norma.

Por otra parte, con respecto al trámite de convalidaciones, se implementó un plan de choque a fin de evacuar los Derechos de Petición, las Quejas y los Reclamos que se encontraban sin gestionar. A 31 de diciembre de 2019 se respondieron un total de 8.615 PQRS. Además, se fortalecieron los mecanismos de atención al usuario del Ministerio de Educación para resolver inquietudes relacionadas con el trámite de convalidaciones.

En tal sentido, a partir de un trabajo conjunto con diferentes actores y usuarios del trámite de convalidaciones, Oficinas de Relaciones Internacionales de Instituciones de Educación Superior, Cancillería, Ministerio de Salud, Icetex, Colfuturo y Colciencias, se expidió en octubre de 2019 una nueva reglamentación, con el propósito de agilizar, simplificar y hacer cada vez más expedito el trámite.

Nuevo Decreto **Sistema de Aseguramiento de la Calidad**

Construido a través de un proceso participativo en los talleres

Calidad de ES todos

Con la participación de **240 Instituciones de Educación Superior** y **600 representantes** del sector

29 talleres entre 2018 y 2019

5 ciudades Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena

Con el apoyo de **la Comisión Permanente de Calidad** CESU, CNA, CONACES y Ministerio de Educación

Promueve la Calidad

- Fortalece el concepto de Calidad
- El Sistema tiene en cuenta los requerimientos para modalidad presencial, a distancia, virtual y dual
- Sistema articulado entre los actores que determinan la Calidad en la Educación Superior. Reconoce la diversidad de instituciones
- Evaluación independiente de programas e instituciones en el proceso de Registro Calificado a partir de las capacidades y los resultados académicos
- Posibilidad de ofrecer bajo un Registro Calificado Único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades
- Formación en investigación acorde con el nivel educativo
- Confianza en el proceso de reconocimiento en Alta Calidad por parte del CNA
- Promueve la modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomenta la corresponsabilidad de los actores

8.2 Ampliación de la Oferta Educativa

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el Ministerio está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las instituciones de educación superior se han propuesto ofertar. De este modo Durante el 2019 se atendieron 5.018 solicitudes de registro calificado en todas las áreas de conocimiento.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el contexto de cambio normativo que se está implementando y que contribuye al mejoramiento y consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país, el cual generó radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, con gestionando el avance de los trámites administrativos correspondientes, al cierre

del año estamos cumpliendo con la meta propuesta de descongestionar el sistema SACES.

Durante la vigencia de 2019 se logró culminar 5.018 trámites, de los cuales 2.461 fueron impulsados dentro del plan de descongestión liderado desde la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. A pesar de que en esta vigencia se incrementó en 8% el número procesos radicados con respecto a 2018, logramos dar respuesta a 36% más de trámites en comparación con el año anterior, reduciendo el número de tramites rezagados de 40% a inicios de año, a 17% a diciembre de 2019.

Conscientes del gran reto que impone la transformación de la educación superior en Colombia, estamos seguros de avanzar en la dirección correcta, orientando los esfuerzos en cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en especial lo establecido en el *Pacto por la Equidad: Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos*, apuntando al objetivo de impulsar una educación superior incluyente y de calidad.

8.3 Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de la CONACES

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) la Sala General de la CONCAES, integrada por el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS, se realizó la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarán las Salas de Evaluación de la CONACES.

El propósito es contar con un grupo de expertos académicos que reúna las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las Instituciones de Educación Superior para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y lo establecido en el decreto 1330 de 2019. Este aspecto es considerando como un asunto fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las Instituciones de Educación Superior.

Esta convocatoria recibió 2.465 postulaciones en la Séptima Invitación pública, quienes cumplirán las etapas de: I) revisión de requisitos habilitantes, II) aplicación de prueba de conocimiento y III) presentación de entrevista presencial. Finalmente, la selección de los integrantes que conformarán el banco de elegibles de las salas de evaluación que apoyarán a la CONACES, la realizará la Sala General con base en la lista de posibles candidatos que, para tal efecto, le presente la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional

8.4 Arquitectura del Sistema de Información SACES

En el plan de transformación digital para mejorar la gestión de información con la renovación de los sistemas de la Dirección de Calidad para la Educación Superior y su objetivo principal de renovación del 100 % de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES), en el año 2019 en un trabajo conjunto con los diferentes actores del subsistema de educación superior se continúa con la implementación de un nuevo sistema de información para soportar el aseguramiento de la calidad de la educación superior, la cual fortalezca la objetividad, transparencia y eficiencia de los procesos y resultados.

Así mismo, con el propósito de seguir avanzando en el cumplimiento de la estrategia de Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad y de su reestructuración, como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de contratación para la Fase I consistente en la renovación, automatización e innovación del sistema de información para soportar el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

De acuerdo con lo anterior, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante SAC) se asume como el conjunto de instancias, actores, procesos y procedimientos que lo integran. Uno de los sistemas que está articulado con el SAC es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, en el cual se registra y brinda información para el proceso de registro calificado de programas académicos.

La fase I que se desarrolló en el presente año contempló las siguientes actividades: **i)** la definición de la arquitectura de negocio, **ii)** levantamiento de requerimientos detallados funcionales, no funcionales y **iii)** implementación, pruebas y desarrollo tecnológico definido y estabilización de los trámites de convalidaciones y registro calificado.

En el marco de lo anterior a continuación se amplía las actividades de la Fase I:

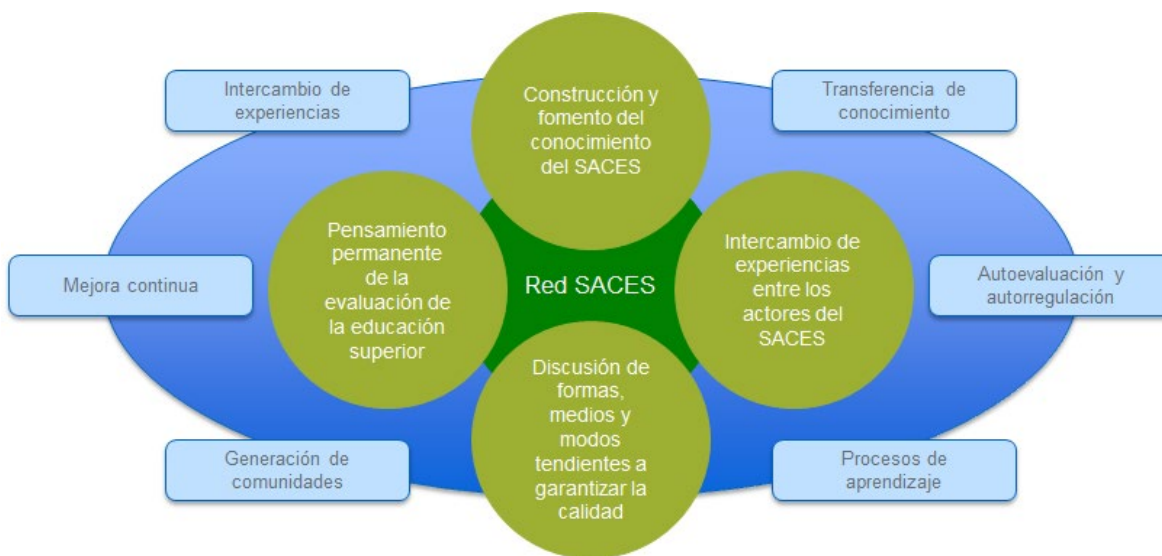
- Se identificaron las oportunidades y soluciones, brechas y hoja de ruta para las fases del proyecto que permita la renovación, automatización e innovación de la Plataforma TIC de Soporte a los Procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para fortalecer su objetividad, transparencia, oportunidad, y eficacia.
- Se definió la arquitectura de negocio para identificar y satisfacer las necesidades y requerimientos de los actores del sector con optimización, innovación y automatización que facilite cumplir con la normatividad
- Se realizó el levantamiento de requerimientos detallados funcionales, no funcionales y de dominio aplicables al nuevo sistema de soporte a los procesos y trámites de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior conforme con la definición y diseño de la arquitectura objetivo del sector Educación.
- Se inició el desarrollo, implementación, pruebas y estabilización de los trámites de convalidaciones y registro calificado.

Finalmente, para el año 2020 se seguirá trabajando con los actores relevantes del sector para la implementación de un nuevo sistema de información para de este modo brindar soporte al aseguramiento de la calidad de la educación superior, la cual fortalezca la objetividad, transparencia y eficiencia de los procesos y resultados. Se espera priorizar la implementación del trámite de registro calificado y varias actividades de soporte como la gestión de Pares y Salas de evaluación y también el trámite de Acreditación de Alta Calidad. Todo lo anterior contribuirá al propósito del cuatrienio consistente en la renovación del 100 % de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES),

8.5 Diseño y Desarrollo de la Red de Conocimiento SACES

La Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES -, se propone consolidarse como un espacio para el intercambio de experiencias entre sus actores, que promueve la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; a la vez que es un espacio de pensamiento permanente de la evaluación de la educación superior y de discusión de formas, medios y modos tendientes a garantizar la calidad de la Educación Superior.

De igual forma, la Red SACES promueve la articulación, integración y fortalecimiento de sus actores, por medio del intercambio de experiencias, procesos de aprendizaje, la generación de comunidades y la transferencia de conocimiento, con miras a contribuir a la cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.



La Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES - se propone consolidarse como un programa del Ministerio de Educación Nacional - MEN - que tiene como propósitos:

- Contribuir al conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y a la construcción de mecanismos para el aseguramiento de la calidad, que reconozcan y promuevan la diversidad de las IES, de sus

propósitos institucionales y programas académicos, en el marco de los mandatos de ley para la educación superior.

- Desarrollar capacidades de los actores del sistema para la mejor planificación, administración y gestión de las políticas educativas y el aseguramiento de la calidad de la educación superior, a través de procesos de formación y asistencia técnica, fomentando su corresponsabilidad.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos que permiten la evaluación objetiva y permanente de la calidad de la educación superior.
- Construir y transferir el conocimiento requerido para fortalecer el sistema del aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Promover el uso de los sistemas de información de la educación superior, como fuentes para la evaluación y orientación de la toma de decisiones institucionales y del sector.
- Fortalecer el rol del par académico, su objetividad, transparencia, calidad y pertinencia dentro del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, como miembro y representante de la comunidad académica y científica.
- Promover la constitución de redes académicas y alianzas nacionales e internacionales alrededor del aseguramiento de la calidad de la educación superior, que permitan una mayor efectividad y sostenibilidad del Sistema.

La gestión de mediano y largo plazo de esta red se desarrollará en el marco de cuatro ejes estratégicos: 1) Formación, 2) Mejoramiento continuo, 3) Gestión de conocimiento y 4) Sistemas de información y comunicaciones

Es así como durante el segundo semestre del año en el eje de formación se desarrolló el primer curso virtual para pares y miembros de CONACES, que contó con 368 participantes quienes se formaron alrededor de los módulos de condiciones institucionales y de programa. También se desarrolló un módulo que integra una primera aproximación metodológica de la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que se ajustará y desarrollará durante 2020.

8.6 Gestión de Convalidaciones

En relación con el trámite de convalidación de títulos de educación superior, es preciso señalar que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10687 de 09 de octubre de 2019 *“Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017”*, la cual rigió a partir del 16 de octubre de 2019.

Al respecto, es importante mencionar que el sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior *“CONVALIDA”*, entró en funcionamiento en octubre de 2019, la cual, para su primera fase, se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos y las primeras funciones asignadas a los profesionales del Grupo de Convalidaciones. Se estima que el Sistema *“CONVALIDA”* complemente la interacción con los procesos de respuesta de recursos de reposición y tutelas, y continúe con la incorporación funciones adicionales para los usuarios del sistema en la segunda interacción.

La Resolución 10687 de 09 de octubre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y el sistema de información “CONVALIDA” tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se fija disponiendo una norma, procedimiento y plataforma más amigable para el usuario y la administración.



9. Fortalecimiento de la Función de Inspección y Vigilancia

En virtud de las facultades de inspección y vigilancia otorgadas al Ministerio de Educación Nacional por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y la Ley 1740 de 2014, se han adoptado medidas preventivas y de vigilancia especial **logrando el restablecimiento de la prestación del servicio en varias Instituciones de Educación Superior**. Sobre dichas medidas se realiza un seguimiento permanente, con el propósito de lograr su efectividad, y, que estas instituciones corrijan y superen en el menor tiempo posible las irregularidades, deficiencias y debilidades evidenciadas, protegiendo también de este modo los derechos de la comunidad educativa. Actualmente se encuentran vigentes treinta y nueve (39) medidas preventivas y de vigilancia especial, **lo cual representa un incremento del 25.7% en relación con la vigencia anterior**, es decir, se logró potencializar la facultad preventiva de la inspección y vigilancia de la educación superior.

Así mismo, en ejercicio de la facultad sancionatoria, actualmente se adelantan 43 investigaciones administrativas, veinte (20) de ellas se iniciaron en vigencia del régimen sancionatorio previsto en la Ley 30 de 1992 y veintitrés (23) en vigencia de

la ley 1740 de 2014; cinco (5) de las cuales fueron abiertas en la presente vigencia, es decir, se hizo un uso efectivo de esta facultad, **con lo cual logramos un incremento del 10,5 % del número de investigaciones administrativas, en relación con la vigencia anterior.**

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Inspección y Vigilancia en desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia continuará la promoción de las mismas, para consolidar una cultura de calidad y eficiencia que se traduzca en legalidad y transparencia en la prestación del servicio público de educación superior en todas las instituciones del país.

10. Formación de Capital Humano de Alto Nivel

En cuanto a la formación de alto nivel, a lo largo de este cuatrienio se estimulará la formación posgradual de colombianos en niveles de Maestría y Doctorado para lo cual se propone llegar a 85.000 matriculados en estos niveles de formación. Para tal fin, se destinaron \$250 mil millones para formación de Doctorado a través de las Becas de Excelencia del Bicentenario.

Luego de adelantar el respectivo proceso de evaluación de las propuestas de tesis doctoral de los candidatos y de la verificación de los requisitos previstos en los términos de las convocatorias respectiva, se otorgaron \$123.325 millones para la convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario de Colciencias, en donde reportan la asignación de 493 propuestas de tesis doctoral, seleccionadas de las 2.336 propuestas presentadas y de las cuales 297 (60%) correspondieron a profesores catedráticos u ocasionales de IES públicas, dando con ello cumplimiento a otro de los compromisos adquiridos con las plataformas profesoras en la Mesa de Diálogo.

Estos proyectos de tesis, que corresponderán a las personas que potencialmente recibirán las becas bicentenario, corresponden a 338 de personas vinculadas a IES oficiales y 155 de IES privadas.

A partir de esta lista definitiva de 493 elegibles, se han aprobado en los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 438 y las restantes serán presentadas al finalizar la vigencia 2019 para su viabilización, priorización y aprobación definitiva. Teniendo en cuenta que los departamentos de Arauca, Guaviare, Vaupés y Guanía no lograron completar los cupos asignados, estos mismos han sido incluidos en la segunda fase de la convocatoria que ya está abierta para los beneficiarios de 2020 y que llegarán a 507 para cumplir así la meta establecida.

11. Internacionalización de la Educación Superior

Se han desarrollado acciones que buscan posicionar al sector de Educación Superior en diferentes escenarios internacionales:

- Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES). Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación se creó este espacio con el fin de articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las Instituciones de Educación Superior y las entidades del Gobierno Nacional;

fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia y posicionar la calidad de nuestra educación en el exterior, fomentado así la movilidad académica, profesoral y científica. En la MIIES participan el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, Icetex, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procolombia, la Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) y el Instituto Caro y Cuervo.

- Plataforma para la Internacionalización de la Educación Superior. Se estableció un espacio de trabajo con ProColombia, Icetex, las redes de universidades y el Ministerio de Relaciones Exteriores para crear una plataforma que permita preparar y convertir al sector de la educación superior en un servicio de exportación, aumentar el número de estudiantes extranjeros que adelantan en Colombia estudios de pregrado, posgrado, investigaciones, intercambios o que tienen interés de aprender el español como una segunda lengua.

¿A dónde queremos llegar?

Fortalecer la Educación Superior es promover la movilidad social, el aumento de la productividad y el desarrollo económico del país. Así lo ha entendido este Gobierno y en consecuencia, las estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo buscan avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la Educación Superior de Calidad, mediante el desarrollo de las estrategias descritas en la sección anterior.

En este sentido, desde el Plan Nacional de Desarrollo se contemplan las siguientes metas para Educación Superior a 2022:

- Aumentar la cobertura del 53% en 2018 al 60% en 2022.
- Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica.
- Desarrollar los tres componentes del Programa Generación E: i) Equidad, 320 mil estudiantes; ii) Excelencia, 16 mil estudiantes y iii) Equipo, las 61 Instituciones de Educación Superior públicas.
- Disminuir la tasa de deserción universitaria del 9% al 7,8% en 2022, y de esta forma promover la culminación de la trayectoria de formación en Educación Superior.
- Aumentar del 22% al 26% la tasa de tránsito inmediato a Educación Superior en las zonas rurales.
- Aumentar a 85 mil el número de estudiantes matriculados en programas de maestrías y doctorados.

Dentro de los principales propósitos del 2020, que permitan seguir avanzan en el cumplimiento de estas metas, se tiene previsto:

Fortalecer el programa generación E en sus componentes de equidad y excelencia que permita llegar al finalizar el 2020 a 160.000 en el primero y 8.000 en el segundo.

Mantener el pleno cumplimiento de los acuerdos con la educación superior pública y asignar y girar recursos adicionales previsto, y seguir avanzando en propuestas normativas como la reforma al icetex, reforma de artículos 86 y 87 de la Ley 30, entre otras

Avanzar en la aplicación del Decreto 1330 fortaleciendo la articulación de los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, así como incrementar la cantidad de registros calificados que se otorguen.

Con la expedición de la Resolución de Octubre de 2019 de Convalidaciones, el Ministerio de Educación soportará el trámite en una nueva herramienta tecnológica haciendo énfasis en la aplicación del criterio de acreditación a partir de la confianza y el reconocimiento de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en Educación de otros países, se ofrecerán otros medios de pago al usuario y se eliminará la fase del pre radicado en la que por falta de completitud, se le devolvía al usuario su solicitud en un número indeterminado de veces.

Para 2020, se llevará a las regiones con las IES la propuesta de lineamientos para la construcción de protocolos y rutas de atención de las violencias basadas en género, y se adoptará por parte del MEN dichos lineamientos, además se brindará asistencia técnica las IES para el ajuste o creación de protocolos y rutas.

La apuesta en 2020 está centrada en la Conformación y formalización de Alianzas Rurales de Educación Superior –ARES, que contribuyan al fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles.



G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Punto de partida

Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente, el país avanzó en el diseño de una Estrategia de Gestión del Recurso Humano que busca mejorar la pertinencia de la Educación y Formación Posmedia, así como contribuir a aumentar la productividad y competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social del país.

Esta estrategia, definida a partir de exitosos modelos internacionales, propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo, fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación y establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población. No obstante, los avances en cuanto al desarrollo de la estrategia han sido insuficientes frente a los retos que aún enfrenta el país en calidad y pertinencia de la oferta educativa y formativa, y en materia de productividad y competitividad.

El análisis del estado de avance en términos de implementación de la estrategia mencionada indica que solo se ha logrado una ejecución del 46% de las acciones propuestas para lograr su consolidación.

En los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Intersectorial para la Gestión de Recurso Humano (CIGERH), y en articulación con

actores de los sectores productivo, laboral y educativo, avanzó en el diseño, desarrollo e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Actualmente, el país cuenta con un MNC de 8 niveles de cualificación, una ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones y ha desarrollado catálogos de cualificaciones en 11 sectores de la economía (175 cualificaciones).

De otra parte, se definió una estrategia de trabajo conjunto entre el Gobierno, empresarios y la academia para implementar en el país la modalidad DUAL como mecanismo para fortalecer los niveles técnico profesional y tecnológico. En ese orden de ideas, con el liderazgo de Nestlé y el Ministerio de Educación Nacional, se logró el compromiso de treinta y tres (33) grandes empresas y veinticuatro (24) instituciones de educación superior con alta calidad, para formular programas TyT en modalidad DUAL; dicha oferta responderá a las reales necesidades de los sectores productivos y del desarrollo del país.

¿Qué estamos haciendo?

El Gobierno Nacional diseñó un Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como una estructura amplia que conecta la educación con las necesidades sociales y el mundo laboral. El objetivo de implementar un SNC en Colombia es el de fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, promover el aprendizaje permanente y continuo (aprendizaje a lo largo de la vida) consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas.

Este sistema contempla diversos componentes: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el subsistema de aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo, un esquema de movilidad educativa y formativa, la plataforma de información que permita orientar la oferta de formación, el subsistema de normalización de competencias, y el de evaluación y certificación de competencias.

Para la implementación y consolidación del SNC, el Gobierno Nacional realizó un Acuerdo Intersectorial (Memorando de Entendimiento) entre los Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y el Sena, que contempla avanzar en la adopción e implementación del MNC, en una única clasificación de ocupaciones para Colombia, en la construcción de una plataforma de información para el talento humano y en la reorganización de la oferta y el fortalecimiento de la calidad de la Formación para el Trabajo. Este memorando fue firmado en mayo de 2019.

Así mismo, en lo que se refiere al MNC, se avanzaron en la consolidación de una única ruta para el diseño de cualificaciones entre los sectores trabajo y educación, se establecieron los principales hitos de la institucionalidad y gobernanza de quién liderará las cualificaciones a largo plazo en el país, se consolidó la reglamentación del instrumento con participación de actores regionales y se avanzó en el diseño de nuevos catálogos en el sector construcción y economía naranja, específicamente en industrias culturales, creaciones funcionales además de los sectores priorizados por los pactos por el crecimiento. Los avances del SNC son parte del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), a los cuales se les

hace seguimiento mensual de avance en cada uno de los componentes a cargo del sector educación y trabajo.

Finalmente, el Ministerio de Educación viene liderando acciones en el Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico, y para ello conformó la Red de Cooperación para la Construcción de Marcos de Cualificaciones (REMCAP). El objetivo de esta iniciativa es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de los Marcos de Cualificaciones.

¿A dónde queremos llegar?

El Gobierno Nacional implementará una estrategia articulada para avanzar en la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones. Al finalizar el cuatrienio, este Sistema se habrá implementado en un 65% con porcentajes diferenciales en sus componentes.

En este contexto, el Ministerio de Educación lidera la puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones, como herramienta que permite organizar, dar coherencia y pertinencia a la oferta educativa. La implementación del MNC alcanzará un avance del 60% en el 2022 para lo cual se está diseñando un modelo de su institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, articulado al Sistema Nacional de Cualificaciones, que establecerá los niveles funcionales, las entidades que lo integrarán y el modelo de financiamiento que asegure su sostenibilidad y permanencia.

Se avanza igualmente en la adopción del MNC para Colombia, emitiendo la reglamentación que defina su alcance, objetivos y características que orienten y fomenten su usabilidad. Se conformó una Mesa Técnica con la participación de ministerios y entidades gubernamentales. Surtida esta fase, se iniciará un proceso amplio de socialización y de discusión nacional con la participación de representantes del sector público y privado, que finalizará en 2020.

Se continuarán identificando brechas de capital humano y diseñando nuevos catálogos de cualificaciones en sectores priorizados con el fin de generar acciones y estrategias que permitan cerrar los desbalances entre el mercado del trabajo y la oferta educativa, aportando al fortalecimiento del talento humano, la inclusión y el reconocimiento.

El Ministerio de Educación continuará promocionando el diseño de programas académicos de Educación Superior pertinentes y de calidad a partir de las cualificaciones que han sido diseñadas con referencia al MNC y en la implementación de un esquema de movilidad educativa y formativa entre los diferentes tipos y niveles de formación. El esquema contemplará lineamientos, acuerdos y procesos que, de manera articulada con los demás subsistemas del Sistema Nacional de Cualificaciones, les permitan a las personas el reconocimiento de aprendizajes previos, la progresión y la movilidad entre las diferentes vías de cualificación que existen en el país.



#LaEducaciónEsDeTodos

II. Buen gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente con oportunidades para todos

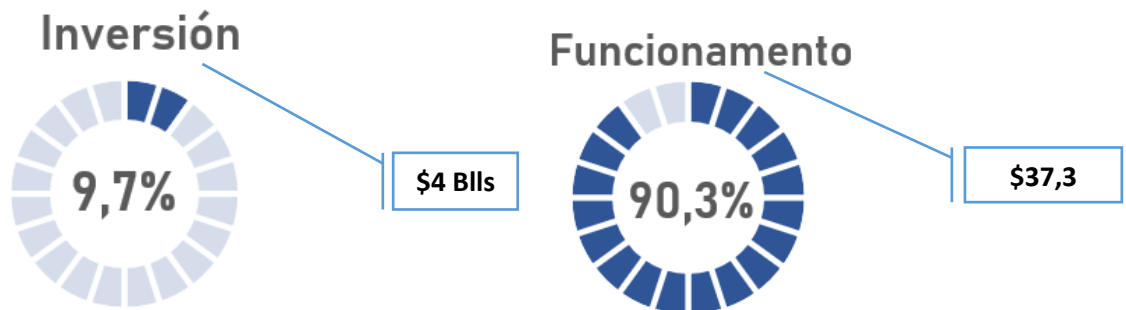


A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

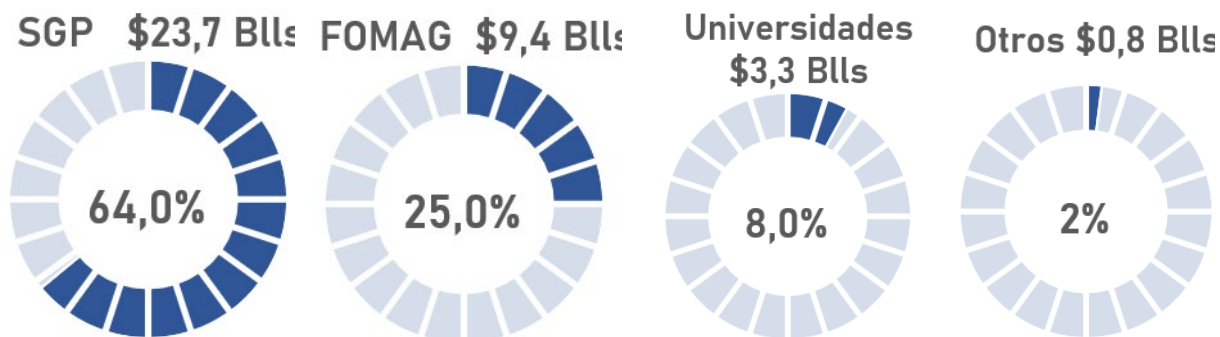
Punto de partida

De acuerdo con el Decreto 2467 de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, le fueron asignados al Ministerio de Educación Nacional un total de \$41,3 billones de pesos, de los cuales un total de \$4 billones equivalentes al 9,7% del total asignado corresponden a recursos para inversión y un total de \$37,3 billones equivalentes al 90,3% para recursos de funcionamiento, los cuales incluyen las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), transferencias a Universidades y otros; así:

(Gráfico 1. Distribución MEN)



(Gráfico 2. Distribución Funcionamiento)

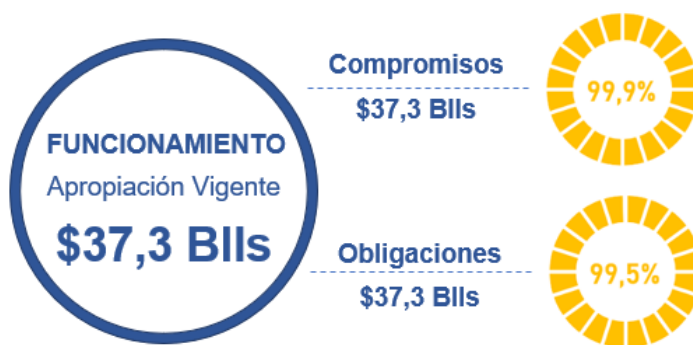


¿Qué estamos haciendo?

▪ Distribución y Ejecución del Presupuesto [Funcionamiento]

A cierre de 31 de diciembre de 2019 los recursos por Funcionamiento registran compromisos por \$37,3 billones de pesos, equivalentes al 99,9% del presupuesto inicial y se registraron obligaciones por \$37,3 billones de pesos, equivalentes al 99,5% del total presupuestado.

(Gráfico 3. Funcionamiento – Ejecución de compromisos y obligaciones)

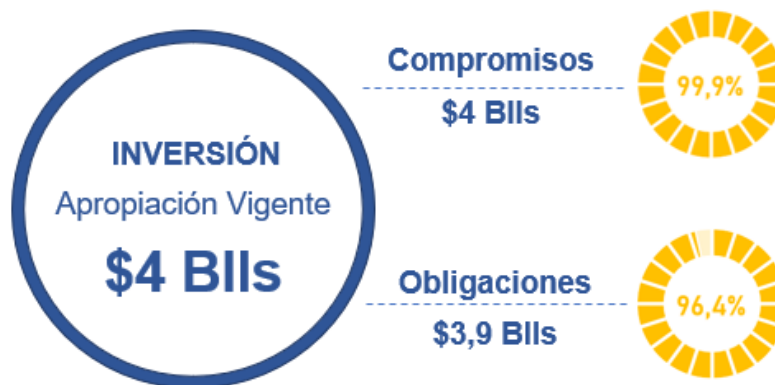


Los principales rubros que consolidaron la ejecución están compuestos por las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) que registraron compromisos por un total de \$23,7 billones de pesos y obligaciones por el 23,7 billones de pesos; el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) con una apropiación por valor de \$9,4 billones de pesos, del cual se ejecutaron compromisos por valor de \$9,4 billones y obligaciones por valor de \$9,4 billones de pesos y finalmente los rubros de Trasterferencias a Universidades que registran compromisos por valor de \$3,3 billones y que fueron obligados en un 100%.

▪ **Distribución y Ejecución del Presupuesto [Inversión]**

A cierre del 31 de diciembre de 2019 del total de recursos asignados por \$4 billones de pesos, el Ministerio registró compromisos por \$4 billones de pesos equivalentes al 99,9% del total asignado y obligaciones por un total de \$3,9 billones de pesos equivalentes al 96,9% del total asignado, así:

(Gráfico 4. Inversión – Ejecución de compromisos y obligaciones)



VICEMINISTERIO DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDICA

El viceministerio contó con un presupuesto total \$1,7 billones de pesos y los programas y proyectos representativos son:

- Cobertura contó con un presupuesto de \$1,4 billones de pesos, realizando compromisos por el 99% del total asignado, focalizado en estrategias orientadas a cerrar brechas en acceso, permanecía y calidad del sistema educativo, en pro de mejorar la igualdad y oportunidad para niños, adolescentes y jóvenes., del mismo modo estrategias focalizadas a la población escolar que se encuentra en zonas vulnerables al conflicto armado.
- Calidad contó con un presupuesto de \$228 mil millones de pesos, realizando compromisos por el 99% del presupuesto asignado, focalizado en la mejora continua del sistema educativo y la construcción e implementación de lineamientos curriculares y estrategias de seguimiento y evaluación encaminadas hacia el logro de una educación con calidad.
- Primera Infancia contó con un presupuesto de \$33 mil millones de pesos, realizando compromisos por el 99% del presupuesto asignado, focalizados en el desarrollaron programas de Preescolar en el marco de la atención integral con el objetivo lograr el tránsito de educación inicial a la educación formal, así mismo, el aumento de la cobertura.
- Fortalecimiento contó con un presupuesto de \$19 mil millones de pesos, realizando compromisos por el 99% del presupuesto asignado, focalizados en estrategias de fortalecimiento a las entidades territoriales, se implementaron políticas de incentivos al bienestar docente, se desarrollaron acciones de asistencia técnica a las ETC, dirigidas principalmente a mejorar su gestión financiera frente a los recursos del SGP del Sector Educativo, así como la construcción de una política pública étnica.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Viceministerio contó con un total de \$2,2 billones de pesos, de los cuales al cierre del 31 de diciembre de 2019 registro compromisos por el \$2,2 billones de pesos equivalentes al 99,9% del total asignado, focalizados en estrategias orientadas a fomentar el acceso con calidad a la educación superior, obteniendo resultados de incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos apoyada en mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación revisará y potenciará los mecanismos de financiamiento y asignación de recursos del sector, en coherencia con las necesidades y desafíos sectoriales.

Para ello trabajará en diferentes estrategias. La primera de ellas es la optimización y priorización de los recursos internos y de operación del Ministerio, la ampliación de la cobertura de las auditorías a los sistemas de información oficiales que dan cuenta de los registros de matrículas y el desarrollo de rendición de cuentas por distintos medios, reportando de forma continua, clara y transparente los avances en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. La segunda, es la conformación de una comisión de Alto Nivel, liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de que en un plazo no mayor a seis meses, después de entrar en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo, se construya una propuesta de acto legislativo del Sistema General de Participaciones, cuya prioridad sea mejorar de manera sostenible la calidad de la prestación del servicio educativo.

Por último, la sostenibilidad del sistema de educación superior requiere esfuerzos orientados a fortalecer la estructura de los mecanismos de financiación. Para esto, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.



B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Punto de partida

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades Estratégicas, Técnicas y Personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

La asistencia técnica que ofrece el Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación tiene múltiples oportunidades de mejora, entre ellas, la necesidad de construir un enfoque integral para la comprensión de la política de trayectorias educativas completas, el reconocimiento y consulta sobre las necesidades de fortalecimiento que existen en las secretarías y la orientación hacia resultados.

La provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales de las Entidades Territoriales Certificadas se apoya actualmente a través del Banco Nacional de la Excelencia, creado por el Decreto 490 de 2016. A través de este mecanismo se busca estimular el ingreso de los mejores aspirantes a las vacantes bajo la modalidad de nombramiento provisional. No obstante, las Secretarías manifiestan dificultades para su aplicación por cuestiones de arraigo, reconocimiento territorial e idoneidad de los aspirantes, y bajos tiempos de permanencia en los cargos por parte de los docentes seleccionados.

Finalmente, las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, relacionadas con la prestación de un servicio educativo en condiciones de calidad que garantice el

derecho a la educación, generan la necesidad de analizar los recursos y la estructura de la canasta educativa en el marco del Sistema General de Participaciones.

¿Qué estamos haciendo?

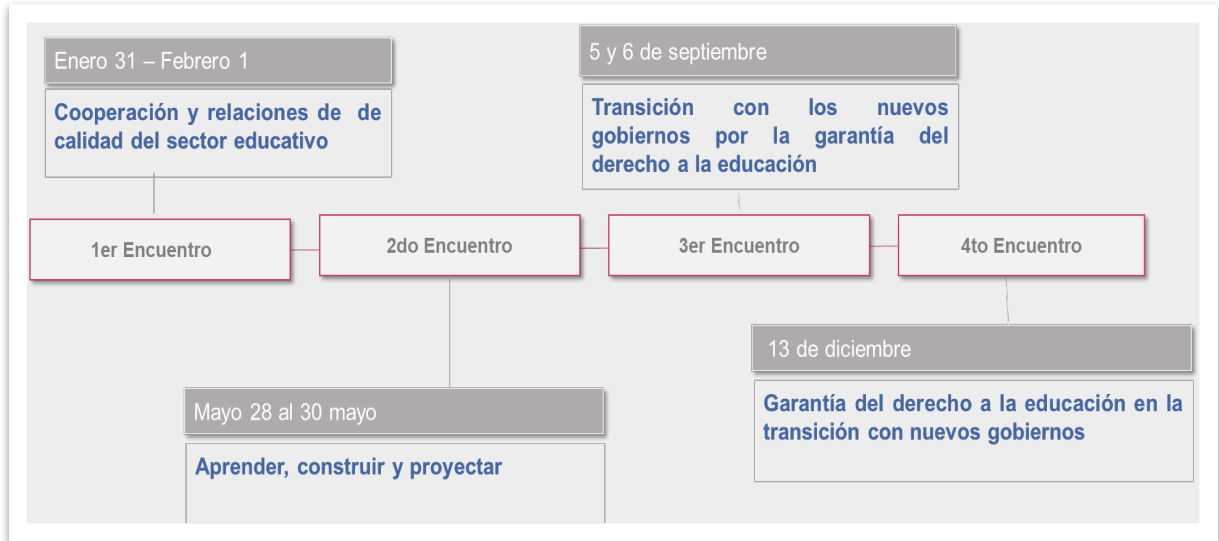
El Ministerio identificó la necesidad de estructurar procesos integrales de acompañamiento a las Secretarías de Educación, con el fin de hacer una gestión educativa más eficiente orientada a la garantía del derecho a la educación, la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Consecuentemente la Subdirección de Fortalecimiento Institucional consolidó la Estrategia de Fortalecimiento Territorial del sector educativo la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación. Mediante una construcción colectiva con el equipo del Ministerio de Educación y de algunas Secretarías de Educación se definieron los ejes estratégicos, dinamizadores y mecanismos presenciales y virtuales que harán posible la realización de la misma. A continuación, se describen los principales avances para cada una de los ejes estructurales y dinamizadores:

✓ Asistencia, dialogo y construcción colectiva

Desde esta perspectiva, se adelantaron acciones para brindar asistencia técnica integral a 53 equipos técnicos de las Secretarías de Educación, en 388 temas de los cuales 53 correspondieron a las líneas estratégicas de la subdirección de fortalecimiento institucional.

En esta mismo sentido y con el propósito de generar espacios para el dialogo, la construcción colectiva y la asistencia técnica, se desarrollaron cuatro Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, en los que se abordaron diferentes temáticas que permitieron reconocer las estrategias y avances de las Entidades Territoriales Certificadas para garantizar el derecho a la educación, intercambiar experiencias, reconocer los retos y problemáticas, y dar solución a situaciones que afectan la prestación del servicio educativo.



✓ Cooperación entre pares

Se construyó el documento de Gestión de Conocimiento el cual aborda las orientaciones para el sector educativo en sus tres niveles a fin de identificar, documentar, sistematizar, valorar y socializar las buenas prácticas y experiencias significativas. El documento se construye considerando los avances del Ministerio y aportes de las diferentes áreas del Ministerio y de Secretarías de Educación.

De igual manera, se consolidó el Libro “EL Territorio, La Gran Escuela” el cual muestra una experiencia significativa identificada por 94 secretarías de educación y el cual tiene el objetivo de compartir iniciativas y aprendizajes de distintos territorios, valorando los esfuerzos en los diferentes contextos y dinámicas que representan el territorio, favoreciendo con ello una educación pertinente y de calidad.

✓ Gestión de contenidos de valor

En este periodo se logró organizar en lógica de las capacidades definidas por la Estrategia de Fortalecimiento Territorial, documentos orientadores, metodológicos y herramientas de todo el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, los cuales facilitarán a los equipos de las Secretarías de Educación, fortalecer sus capacidades.

De igual manera, se construyeron los siguientes documentos orientadores y metodológicos claves para favorecer una gestión educativa integral:

- Kit de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Integral: Guía orientadora, Guía Metodológica e instrumentos de aplicación en territorios.
- Una caja de herramientas para favorecer la incidencia de los temas educativos en los Planes Territoriales de Desarrollo, que contiene una guía para facilitar el proceso de empalme en la transición con nuevos gobiernos; una guía para la rendición pública de cuentas; además de material pedagógico, infografías y lineamientos de la estrategia.
- Documento con orientaciones para fortalecer los procesos organizacionales y estructurales de la Secretaría de Educación: Implementación del MIPG , Ruta de Trabajo

✓ Gestión de la información

Se diseñó e implementó el mecanismo de registro de información por parte de las áreas del Ministerio de Educación, a fin de contar con una ficha de datos oficiales y verídicos que dé cuenta de los principales aspectos de la educación en el territorio.

✓ Acompañamiento Territorial

En el marco del Fortalecimiento de la gestión del sector, especialmente lo relacionado con la apuesta de potenciar las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas y de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral, se acompañó la formulación de planes de fortalecimiento en 50 Entidades Territoriales Certificadas, como se observa en la gráfica a continuación.

El Plan de Fortalecimiento cuenta con una caracterización del territorio y de la situación de los niños, niñas y adolescentes, un análisis del avance en el cumplimiento de acciones relacionadas con las metas Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, un análisis de las capacidades que se requieren para avanzar en el logro de las metas, y una priorización de acciones a cumplir en un corto, mediano y largo plazo.



✓ Movilización social

A fin de sensibilizar y empoderar a la comunidad educativa, agentes institucionales y diversos actores de la sociedad civil, en la apuesta de transformar y fortalecer una gestión educativa se diseñó una estrategia de movilización social, la cual contempló una fase de investigación para estructurar la estrategia al interior del Ministerio y al exterior con los territorios. De igual manera, la investigación fue fundamental para la construcción de una narrativa frente a la apuesta de la Gestión Educativa Integral y a partir de ello el desarrollo de piezas comunicativas las cuales fueron validadas en un ejercicio piloto con tres secretarías de educación.

✓ Escuela Virtual de Secretarías de Educación

La Estrategia Territorial contempla como uno de los dinamizadores la Escuela Virtual de Secretarías de Educación, la cual es una plataforma tecnológica que permita ser un complemento a los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos, todos ellos con la finalidad de fortalecer las capacidades propuestas. En este periodo se logró estructurar toda la Escuela identificando para su desarrollo tecnológico tres fases. La I fase se logró

desarrollar en el periodo reportado en este informe, la II y III fase se desarrollarán en el 2020.

Con el ánimo de mejorar los procesos de selección de docentes en las Entidades Territoriales Certificadas, se desarrolla una nueva versión del Banco Nacional de la Excelencia, que contempla mejoras como la geolocalización de vacantes por municipio y sede educativa, la posibilidad de aspirar a una vacante según su ubicación, mayores condiciones de seguridad del aplicativo y tablas de ponderadores con enfoque territorial que permiten la identificación de los mejores candidatos. Este proceso se está desarrollando de manera conjunta con las Entidades Territoriales, por ello se han adelantado talleres con los Secretarios de Educación y deliberación con la Federación Nacional de Departamentos.

Por último, en materia de financiamiento, desde el Ministerio de Educación se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo la conformación de una Comisión de Alto Nivel que deberá construir una propuesta de reforma constitucional del Sistema General de Participaciones, con el propósito de obtener un esquema de incremento real y progresivo de los recursos para el sector educativo, según lo establecido en el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019.

¿A dónde queremos llegar?

Fortalecer de manera integral las capacidades Estratégicas, Técnicas y Personales de los equipos que conforman el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación a fin de lograr una gestión educativa integral; para ello se ha propuesto el desarrollo de acciones, presenciales y virtuales, articuladas en los siguientes ejes estratégicos i) Asistencia, dialogo y construcción colectiva; ii) Cooperación entre pares, iii) Gestión de contenidos de valor y iv) Gestión de Información. De igual manera, en sus tres dinamizadores: Acompañamiento Territorial, Movilización Social y Escuela Virtual de Secretarías de Educación. Esta estrategia facilitará el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, bajo un enfoque poblacional y con pertinencia territorial.

Con la nueva versión del Banco de la Excelencia se garantizará el principio del mérito, se reconocerá la autonomía y la competencia de las Entidades Territoriales Certificadas en la designación de los mejores candidatos, se contará con enfoque y pertinencia territorial, disminuyendo los tiempos de provisión de vacantes definitivas. El proceso de ajuste se realizará de la mano con las Entidades Territoriales Certificadas mediante procesos permanentes de consulta y validación. En tal sentido, en el segundo semestre de 2019 se desarrollarán pruebas piloto en algunas entidades territoriales.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en el mes de enero, y con base en las 12 mesas de trabajo realizadas, se culminará la propuesta de acto legislativo que incrementará de forma real y progresiva los recursos del SGP para el sector educativo.



C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

Punto de partida

La gestión del Ministerio de Educación se apalanca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para alcanzar sus metas en los tiempos previstos, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y atendiendo a las necesidades y demandas de sus usuarios, bajo preceptos de oportunidad y pertinencia, anticipando riesgos e innovando en la manera de resolver problemas, de generar oportunidades y de fomentar el aprendizaje organizacional, a partir del registro y análisis sistemático de información útil para la toma de decisiones.

En la medición del Índice de Desempeño Institucional 2018 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio obtuvo un resultado de 92,4 puntos sobre 100, pasando del quinto al primer puesto entre los dieciseis Ministerios. El sector Educación (Ministerio de Educación y sus diez entidades adscritas y vinculadas) ocupó el tercer puesto entre los veinticuatro sectores medidos, subiendo cuatro posiciones con relación a 2017.

Partiendo de lo anterior, las cuatro políticas de gestión con mayor oportunidad de mejora en el desempeño para avanzar hacia un nivel de excelencia son:

1. Política de Defensa Jurídica (72,1)
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (79,1)
3. Política de Gestión Documental (82,8)
4. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (82,9).

Por su parte, los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI) que realiza anualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para generar indicadores sobre la capacidad de una entidad pública para emprender procesos de generación de resultados, rendición de cuentas y promoción del bienestar laboral, mostraron en 2018 los puntajes más altos en los últimos tres años, en **ocho de los nueve indicadores**. Las oportunidades de mejora se concentran en mecanismos de Prevención de Prácticas Irregulares y en la percepción sobre la suficiencia de recursos y previsibilidad.

¿Qué estamos haciendo?

Para impulsar el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible que ayude a construir y expandir un radar de confianza con los grupos de interés, se desarrollaron acciones integrales en cuatro ejes: 1) Alineación de la estrategia y la cultura (empatía) 2) Mejora del modelo de operación (capacidad técnica) 3) Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso) y 4) Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia).

1. Alineación de la estrategia y la cultura (empatía)

Durante el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional estructuró el modelo para la Gestión de la Cultura Organizacional¹², entendida como el esfuerzo sistemático para fortalecer determinados comportamientos organizacionales en función del direccionamiento estratégico, mediante la construcción de significados compartidos y el diseño de los métodos más adecuados para incorporarlos en el ADN institucional. En el modelo los significados compartidos se contruyen en torno a seis anillos:

Primer anillo: desarrolla el sentido de propósito¹³, la conexión con la **misión** del sector: trabajamos para aportar a la construcción del proyecto personal y familiar de millones de colombianos. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es la *escucha activa* para desarrollar la capacidad de comprender las necesidades y expectativas de los otros desde una perspectiva diferente a la propia.

Segundo anillo: comprende las **creencias** y **emociones** sobre el bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer y la posibilidad que tenemos para transformar la realidad cuando empezamos desde adentro hacia afuera. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es el *reconocimiento* de las creencias y emociones que movilizan la mejora y los valores institucionales, así como de las que generan resistencia, limitación o desalineación con el código de integridad, para poder gestionarlas de manera tal que la energía vital se dirija **al cuidado propio, de las relaciones con los demás y del ambiente**, en sincronía con los valores adoptados por la entidad.

Tercer anillo: aborda **el desempeño institucional** entendido como la capacidad de la organización de **fijarse metas y obtener los resultados esperados**, contando con indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos operativos, tácticos y estratégicos. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es la *medición y el análisis de la gestión* personal, grupal e institucional para **aumentar la eficiencia, la eficacia y la calidad** de los productos y servicios que se entregan a las partes interesadas y de la narrativa que prima en la entidad.

Cuarto anillo: trabaja **el desarrollo organizacional** desde la perspectiva de la **gestión del cambio**, la **innovación y el aprendizaje** como determinantes de la adaptación al ecosistema. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es la *disposición a desaprender y aportar* a la implementación de nuevas perspectivas, objetivos y formas de trabajo para resolver problemas o **adaptarse a cambios del contexto interno y externo**.

¹² La cultura es el patrón de comportamiento que es reforzado por las personas y los sistemas a lo largo del tiempo. Ricardo Matamala. Organizaciones Coherentes.

¹³ La intención de hacer lo que hacemos al servicio de algo más grande que nosotros mismos. Ricardo Matamala. Organizaciones Coherentes.

Quinto anillo: representa las relaciones de confianza que se construyen a partir de un liderazgo con habilidades blandas bien desarrolladas, inspirado en el servicio, la comunicación y la transparencia. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es el *uso estratégico y responsable de los recursos tangibles e intangibles* necesarios para movilizar los resultados y satisfacer las expectativas de los grupos de interés, creando valor y rindiendo cuentas permanentes.

Sexto anillo: recoge todos los elementos de los anillos primarios y los replica en el ecosistema sectorial para darle identidad y sostenibilidad, generando una onda expansiva que detone el potencial transformador de la educación en todos sus niveles y componentes. El principal comportamiento que se promueve desde este anillo es la *generación y transferencia de conocimiento* para crear sinergia y avanzar en los objetivos que convocan a todo el sector.

Para la implementación de la primera fase del modelo de gestión cultural, durante la vigencia 2019 se llevaron a cabo **59** actividades institucionales, entre ellas, **los diez Cafés para Conversar e Inspirar** que mensualmente convoca la Ministra de Educación para compartir con todos los colaboradores (**770 asistentes en promedio, cada mes**) cuáles son y cómo avanzan los objetivos estratégicos, así como para promover la conexión de toda la entidad con los temas misionales y recibir sugerencias para mejorar la gestión: plan de bienestar, plan de lectura, educación rural, formación de maestros, decreto de enseñanza de la historia, Generación E, estrategia integral de servicio, laboratorio de innovación, entre ellos.

También se elaboraron, como parte de la primera fase del modelo, **cuatro documentos técnicos:** 1. Protocolo para la atención de cuatro tipos de alertas tempranas de ambiente laboral. 2. Manual de Inducción. 3. Manual de Reinducción. 4. Estructura del Programa de Formación de Coordinadores en Gestión Emocional.

Por último, para el modelamiento de los comportamientos deseados en la cultura se desarrolló un programa de formación en liderazgo saludable con la participación del **89% de los directivos de la entidad.**

2. Mejora de procesos (capacidad técnica):

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Educación está compuesto por cinco modelos referenciales que se articulan con MIPG: sistema de gestión de la calidad (SGC), sistema de gestión ambiental (SGA), sistema de seguridad de la información (SGSI), sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SGSST) y sistema del modelo estándar de control interno (MECI).

Durante el 2019, se fortaleció la plataforma tecnológica del SIG con el desarrollo de cinco módulos nuevos que facilitan la integración de los procesos, programas, riesgos, controles e indicadores de los modelos referenciales y la toma de decisiones cada vez para oportuna y fundamentada en datos:

a. Módulo de Seguridad de la Información

- b. Módulo de Salud de Seguridad en el Trabajo
- c. Módulo de planes de mejora
- d. Módulo de riesgos
- e. Módulo de MIPG

Asimismo, se adelantó un diagnóstico integral de todo el modelo de operación del Ministerio de Educación con la firma Ernst and Young, que incluyó el levantamiento de cargas de trabajo para **396** empleos, el análisis de **17 procesos** y de ocho componentes básicos de gestión en **28 dependencias**. El ejercicio también incluyó el levantamiento de los mapas de experiencia de **once trámites** de la entidad, con el objetivo de identificar nuevas **oportunidades de mejora y de simplificación** que complementen la intervención realizada en 2019 a los trámites de registro calificado, convalidación de títulos de educación superior y legalización de títulos para estudiar en el exterior, cuyas mejoras se encuentran en proceso de implementación, tras la puesta en marcha de la nueva reglamentación expedida para facilitar **la experiencia integral de los usuarios** (menos de pasos, mayor información y más oportunidad). En este proceso se viene aplicando la metodología de **gestión del cambio** diseñada por la entidad, avalada por un experto en la materia y reconocida como una fortaleza en el informe de la auditoría de seguimiento realizada por el ICONTEC a los sistemas de **gestión de calidad y de gestión ambiental**, ambos certificados con las normas ISO.

En paralelo, se atendieron **184** requerimientos asociados a la mejora o actualización de los procesos y/o diseño organizacional, con un nivel de satisfacción de 4,17 sobre 5.0. (**83% de satisfacción** por parte de quienes recibieron el servicio). Asimismo, durante la vigencia 2019 fueron actualizados y socializados **187** documentos, dentro de los cuales se encuentra el procedimiento para **toma de conciencia** sobre la estrategia y las políticas de desempeño, objetivos, requisitos, roles y responsabilidades de los modelos referenciales que conforman el sistema integrado de gestión de la entidad.

Con ese mismo enfoque se actualizó la reglamentación general del SIG, para alinear los resultados esperados en materia del índice de desempeño en MIPG con las políticas, objetivos, **roles y responsabilidades** del sistema integrado de gestión, introducir la gestión del cambio, del conocimiento, del servicio y de las oportunidades como estrategias para fortalecer la mejora continua y para generar incentivos orientados a que más servidores asuman roles y responsabilidades que faciliten la comunicación y apropiación de aspectos clave del sistema, que fortalezcan los mecanismos de coordinación y mejoren la calidad y oportunidad en el reporte de información para la toma de decisiones.

3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso)

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza del sector educativo del país está llamado a ser el primero en comprender, acoger, apropiarse y dinamizar estrategias para la generación y uso del conocimiento y la innovación, tejiendo saberes e ideas que activen el potencial creador de cada servidor, transformen las lógicas y los procesos, mejoren la prestación del servicio e impriman color y vida a la gestión como individuos y como equipos.

Por esto, a partir de junio de 2019, en el marco del Café para Conversar e Inspirar, inició todo un despliegue institucional para que toda la organización empezara a hablar de innovación pública y se generara confianza creativa. La estrategia se activó con el planteamiento de cuatro retos construidos con las áreas que tenían situaciones críticas, frente a las cuales más de **450** colaboradores del Ministerio – divididos en grupos de 5 ó 7 personas– se movilizaron para formular alternativas de solución a través de metodologías de co-creación, las mejores fueron reconocidas y premiadas posteriormente.

Luego, se promovió una encuesta entre funcionarios de planta y contratistas de la entidad interesados en identificar su perfil innovador. En el ejercicio participaron **745 personas** del Ministerio y se obtuvo información de valor sobre los rasgos innovadores que predominan en cada colaborador y de cada equipo de trabajo. Se identificó, por ejemplo, que un **29%** de personas que tiene la **capacidad** de identificar problemas y oportunidades de creación, un **25%** que puede plantear ideas de solución a esos retos, otro **25%** que podría aterrizar esas ideas y convertirlas en planes de acción, y un **20%** con habilidad para poner en marcha esos planes y lograr resultados concretos.

Finalmente, en diciembre de 2019 se inauguró al interior del Ministerio de Educación Nacional el laboratorio de innovación, Men Territorio Creativo, porque al igual que el aprendizaje, la innovación fluye mejor cuando disponemos de ambientes intencionados para lograr un propósito. El diseño del espacio estuvo liderado por la Dirección de Calidad de Educación Preescolar Básica y Media y por la Oficina de Innovación Educativa, con la participación activa de más de **217** colaboradores que ayudaron en la definición de algunas de las temáticas iniciales que se abordarían en el laboratorio como tecnologías interactivas, lenguaje audiovisual, diseño y comunicaciones, experimentación textil, bioarte, entre otras.

Lo anterior, unido con el diseño de tres cursos nuevos para la Escuela Corporativa: Gestión del Cambio, Plan Nacional de Desarrollo y Gestión de la Transparencia, constituyen el principal avance del Ministerio para la generación de aprendizaje organizacional. Que estuvieron apalancadas en otras acciones tácticas que se describen a continuación:

1. Inicio, con el acompañamiento de Colciencias -ahora Ministerio de la Ciencia y Tecnología- de la ruta metodológica para para la conformación de semilleros de investigación, con 40 servidores.
2. Actualización del Manual de Gestión de Conocimiento Institucional y el diseño de cinco (5) nuevos formatos para identificación y documentación del conocimiento y ocho (8) guías para gestionar y compartir el conocimiento.
3. Documentaron de cinco (5) metodologías para fortalecer el aprendizaje organizacional y el apoyo a la gestión
4. Divulgación de de las tres (3) video cápsulas de Gestión del Conocimiento: *¿Qué es la gestión del conocimiento?, Modelo de Gestión del Conocimiento y la Caja de herramientas del Ministerio de Educación Nacional.*
5. Publicación de veintitrés (23) Activos de conocimiento en la intranet.
6. Actualización de 33 secciones de la Intranet, así como la creación de diferentes secciones que apalancan el proceso de analítica institucional, como lo son los micrositos de plan nacional de desarrollo, desempeño institucional, gestión ambiental y circulares internas.
7. Documentación de siete (7) metodologías de trabajo y de veinte (20) memorias institucionales en la intranet.
8. Publicación de dos (2) Lecciones aprendidas y una buena práctica institucional.

Lo anterior, visto de manera articulada, le permite al Ministerio de Educación confirmar un **compromiso permanente y sostenido** con la promoción del uso, apropiación y difusión del conocimiento, generando espacios y estrategias que permitan compartir y fortalecer los saberes de la entidad y de sus colaboradores, con un alcance promedio de **702** personas.

4. Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia)

Para el 2019, el Ministerio de Educación estableció una ruta de acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas orientada al fortalecimiento de capacidades y a la implementación de MIPG a través del trabajo en tres frentes:

1. Diseño de rutas diferenciales para cada entidad, acorde con los resultados de FURAG en el Índice de Gestión y Desempeño para lograr que cada política desarrolle el mayor nivel de madurez posible. Para esto, se efectuaron cuatro (4) Comités Sectoriales y tres (3) virtuales, cuatro (4) encuentros de fortalecimiento a la gestión, tres (3) salas de exposición sobre la novedades y tendencias en las siete dimensiones de MIPG, tres (3) asistencias técnicas transversales y noventa y seis (96) asistencias técnicas focalizadas, que fueron calificadas con un nivel de satisfacción de **4,24 sobre 5,0**.

2. Desarrollo de estrategias de transformación cultural para que la confianza en el sector se construya sobre la calidad de los procesos y de las relaciones de servicio basadas en el liderazgo, la transparencia y la comunicación. Con este propósito durante el 2019 se realizó el Primer Encuentro Deportivo de Entidades Adscritas y Vinculadas, que contó con la participación de **177** servidores de once entidades, 64 mujeres (36%) y 113 hombres (64%). Su propósito principal era la promoción del desarrollo integral a través de la combinación de actividades deportivas, formativas y de integración que movilizaran la integridad, la orientación al resultado, el cuidado, el reconocimiento, el aprendizaje y la contribución al bienestar común. Como parte del evento se realizaron siete (7) charlas de aprendizaje del MIPG y del Plan Nacional de Desarrollo, a las cuales asistieron **103** personas. Por su parte, en el reto de aprendizaje se reportaron **559** preguntas sobre MIPG contestadas por parte de las delegaciones, de las cuales **389** fueron correctas. El 33,3% de los participantes señaló que el evento cumplió con las expectativas y el 63% afirmó que superó las expectativas.

3. Transparencia y acceso a la información: el Ministerio de Educación se ha comprometido con la implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la publicación permanente sobre la gestión institucional, más allá de la requerida en el Decreto 103 de 2015, con el fin de proporcionar información amplia, clara y completa que permita el control social y cualifique la interlocución para los espacios de participación ciudadana, como fue reconocido por la Procuraduría General de la Nación, al certificar el 100% de cumplimiento en la publicación y revisión permanente de todos los informes, archivos y documentos que deben ubicarse en el botón de Transparencia de la página web del Ministerio. Otras actividades que apoyaron la gestión de la transparencia en el sector fueron:
 - Identificación y actualización de los riesgos de corrupción del Ministerio y de sus diez entidades adscritas y vinculadas, con la asesoría de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República a través de cuatro (4) mesas técnicas.

 - Realización de la Rendición de Cuentas sectorial, el 10 de septiembre de 2019 para informar los avances del primer año de gobierno, ante 300 personas que representaban los diferentes grupos de interés del sector. En este espacio los directivos de las entidades adscritas y vinculadas también tuvieron la posibilidad de compartir sus logros y retos.

 - Firma de dos pactos por la transparencia, uno dirigido a los representantes de Conaces y otro dirigido a los representantes de las entidades adscritas y vinculadas del sector, en el marco de la Ruta por la Transparencia 2019, que

se trabaja con la Secretaría para la Transparencia de la Presidencia de la República.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación en 2020 quiere ubicarse a nivel institucional y sectorial dentro de los tres primeros puestos en la medición anual del Modelo Integral de Gestión y Desempeño que hace el DAFP, como agente dinamizador de las estrategias que se desarrollan para impactar el Ecosistema Sectorial en calidad del servicio y transparencia activa; desplegando un proceso de transformación cultural que articule de manera consistente y sostenible los componentes de la gestión estratégica, táctica y operativa, para ofrecer una respuesta cada vez mejor a las expectativas de los grupos de valor, identificadas a través de distintas fuentes, entre ellas, el Programa de Estado Simple, Colombia Ágil. Esto permitirá elevar la percepción de integridad y confianza de la ciudadanía. Al cierre del cuatrienio se espera que el Índice de desempeño institucional pase de 92,4 a 96,6 y el Índice de Desempeño Sectorial de 80,4 a 90,4.

2. Gestión del talento humano

Punto de partida

El Ministerio ha implementado estrategias que contribuyen a fortalecer el talento humano, las competencias y el crecimiento personal y profesional.

¿Qué estamos haciendo?

En el marco de la política de Gestión del Talento Humano, durante la vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

En la primera línea se destacan los siguientes indicadores:

- 88,1% de los empleos que conforman la planta de personal se encuentran provistos.
- 26,8% de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial de encargo. En 2019, se han gestionado un total de 53 encargos hasta la fecha de los cuales tomaron posesión en su totalidad.
- 97,8% de los empleos para los cuales se conformó lista de elegibles en el marco del concurso de méritos (Convocatoria 434 de 2016) se encuentran provistos con las personas elegibles. El 2,2% restante obedece a la no aceptación del nombramiento, y trámite de uso de listas de elegibles ante la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

En materia de bienestar laboral se destacan las siguientes acciones:

- En 2019, de acuerdo con las Resoluciones 7797 y 11649, se otorgaron apoyos educativos que beneficiaron a servidores públicos en educación formal como pregrado y posgrado. De igual manera, para los familiares se cubrió educación desde preescolar hasta programas de especialización. Los recursos fueron distribuidos a 33 servidores y 166 beneficiarios de la primera y segunda convocatoria con una asignación total de \$ 599.910.813 al programa.
- En cumplimiento del Plan de Bienestar, para la vigencia 2019 se han adelantado 24 actividades con un promedio de satisfacción de 4.4 y una asistencia promedio de acuerdo con la siguiente clasificación: a) Actividades deportivas – 148 asistentes; b) Actividades con enfoque de género – 103 asistentes; c) Actividades de integración familiar – 255 asistentes y d) Actividades de fortalecimiento institucional – 265 asistentes.
- Lo referente a los incentivos de 2019, se escogió, bajo criterios objetivos, al mejor servidor público de carrera administrativa del MEN y a los 4 mejores servidores representantes de cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) donde se les otorgaron bonos de turismo y dos becas educativas respectivamente.
- En el marco del Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2019 se adelantaron un total de veintiún (21) capacitaciones con un promedio de 37 asistentes en cada una de ellas. Estos fueron desarrollados por parte de la Universidad Nacional, la Universidad Distrital a través del ILUD, ARL Positiva, el SENA y el Ministerio del Trabajo (las tres (3) últimas a costo cero).
- El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el Ministerio de Educación, cerró la vigencia 2019 con un porcentaje de implementación del 100% teniendo en consideración los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019. En este aspecto se resalta la semana de la salud y la implementación del sistema de vigilancia y ruta de atención personalizada.
- En el 2019 el Ministerio de Educación Nacional implementó la política de la modalidad de teletrabajo suplementario a través de la Resolución No. 8786 del 22 de agosto de 2019. Con ello, a partir de 2020 veintisiete (27) servidores públicos iniciarán a teletrabajar.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio seguirá implementado estrategias que contribuyan a fortalecer en el talento humano, las competencias y el crecimiento personal y profesional. De igual forma, gestionará las acciones que promuevan su bienestar y compromiso con el logro de los objetivos institucionales en el marco del Plan de Desarrollo Nacional respecto al Talento Humano.

A la fecha, la Subdirección de Talento Humano ya ha culminado a cabalidad las metas fijadas para 2019 correspondientes a Bienestar Laboral e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Ingreso, permanencia y retiro de personal y Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Dentro de los principales retos de la Subdirección de Talento Humano para el 2020, se encuentran:

- a. Ejecución de los Planes de Bienestar, Capacitación y SGSST en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Sectorial y el componente de gestión a la innovación pública que genere un mayor valor público dentro de la cadena de valor.
- b. En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Organizacional, se identificarán las competencias consideradas como críticas que obstaculizan el cumplimiento satisfactorio de las metas estratégicas del Ministerio con programas integrales de desarrollo.
- c. Para 2020, los servidores públicos del MEN iniciarán la nueva modalidad de trabajo suplementario que será objeto de seguimiento por parte de la STH. Con ello, se desarrollarán propuestas de mejora que contribuyan al incremento de participación de servidores, en esta modalidad, que hacen parte de la planta de personal.
- d. La STH hará la gestión pertinente para disminuir los tiempos en proveer una vacante, con el fin de que mensualmente la planta de personal tenga una meta positiva en su relación de ingresos vs retiros.
- e. En el 2020, el MEN tendrá actualizada la planta de personal en la nueva plataforma del SIGEP II, así como el directorio de servidores públicos y sensibilizará a los mismos para que actualicen su información en la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas para la respectiva vigencia.
- f. La STH y las demás dependencias a las que les corresponda, implementará instrumentos para dar cumplimiento a la vinculación de personas en condición de discapacidad de acuerdo con el Decreto 2011 de 2017.

3. Gestión de comunicaciones

Punto de partida

Con el fin de buscar el adecuado fortalecimiento, la mejor divulgación y un mayor índice de apropiación de la política educativa del Gobierno del presidente Iván Duque, por parte de los públicos de interés, el Ministerio de Educación a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones, se propuso promover un proceso de valoración que contribuya a generar un compromiso nacional en torno a la educación por parte de toda la sociedad. Para lograrlo se definió una estrategia de comunicación que permitiera el conocimiento de los planes y programas de la Entidad.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas del Ministerio de Educación Nacional mantiene un esquema de operación por grupos, quienes trabajan de manera coordinada para atender las necesidades de comunicación de los diferentes públicos de interés.

Grupo 1. Comunicación externa: se encarga de la elaboración de contenidos tales como: comunicados, notas de prensa, entrevistas, crónicas y reportajes

sobre el quehacer del Ministerio. Elaboran comunicados de prensa, coordinan entrevistas, coberturas in situ, apoyo al equipo de redes en la elaboración de productos para la cobertura de eventos y atienden los requerimientos de los diferentes medios de comunicación.

Grupo 2. Comunicación interna: Sus miembros tienen la responsabilidad de cubrir las diferentes áreas del Ministerio y de generar y gestionar los contenidos que circulan por los canales internos de la entidad, como es el caso de los comunicados publicados en El Pregonero (periódico virtual), las notas publicadas en la Intranet y los correos o mensajes de interés.

También se encargan de generar contenidos y administrar las pantallas, que funcionan como carteleras virtuales, así como de la producción de los programas RadioMEN y Pasa en el MEN.

Grupo 3. Creativa: Conceptualizan y elaboran las diferentes piezas audiovisuales y guiones conforme sea requerido. Adicionalmente, se encargan de adelantar las coberturas periodísticas en materia audiovisual, así como de la producción y postproducción.

Grupo 4. Comunidades Digitales: Este grupo cubre tanto públicos externos como internos y sus actividades se centran en el soporte técnico, la elaboración de arquitectura de información, la gestión de los contenidos de Página Web y la medición del impacto en los productos digitales del MEN. Productos más notables son los micrositos, productos editoriales para la Web, los temas de calidad, el soporte a la Intranet.

Por último, dentro de este grupo se encuentran los dos *community managers* de la oficina, quienes trabajan de manera transversal y articulada con los grupos de Comunicación Externa y Creativa

Mapa de audiencias

PÚBLICO INTERNO	
ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS	SERVIDORES MEN

PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PÚBLICO INTERNO		
Notas de interés (Correos internos)	Radio MEN (Programa radial semanal del Ministerio para los servidores)	Pantallas internas del Ministerio
Pasa en el MEN (Noticiero interno del Ministerio de Educación)	Mineducación en Medios (Reporte diario de registro de noticias del Ministerio de Educación Nacional)	

PÚBLICO EXTERNO		
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INFLUENCIADORES Y LÍDERES DE OPINIÓN	CIUDADANÍA EN GENERAL
ENTIDADES TERRITORIALES	PROVEEDORES Y EMPRESA PRIVADA	ENTIDADES PÚBLICAS ALIADAS NACIONALES E INTERNACIONALES
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS	FAMILIAS Y ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES

PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PÚBLICO EXTERNO

<p>Comunicados de Prensa: con información misional de la Entidad</p>	<p>Servicio de correo masivo (Para envío de comunicados de prensa, piezas digitales y otros productos a medios de comunicación).</p>	<p>Redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter. (Para difusión de todos los contenidos generados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y para la generación de sinergias digitales con todo el equipo de fuerza de tarea digital)</p>
<p>Videos institucionales: se elaboran por demanda y requerimientos de las áreas técnicas.</p> <p>Casi siempre las actividades que cuentan con presencia directa de la Ministra llevan apoyo audiovisual.</p> <p>Adicionalmente, por lo general, los productos digitales (comunicados, sinergias, coberturas de eventos especiales y ruedas de prensa) incluyen la elaboración de videos de no más de dos minutos de duración.</p> <p>Los contenidos audiovisuales son cargados a Youtube.</p>	<p>La Nota Educativa: Podcast del ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Se elabora por demanda y se cargan a la plataforma Soundcloud.</p>	<p>Infografías y apoyos gráficos para la visualización de datos:</p> <p>Se elaboran de manera frecuente como apoyo visual para los temas estratégicos.</p> <p>Casi siempre los contenidos divulgados suelen llevar un paquete informativo que comprende comunicado, infografía de apoyo y video informativo.</p>
<p>Especiales multimedia: se desarrollan para apoyar la divulgación de temas especiales como el día del maestro, el lanzamiento de nuevas normatividades o por requerimiento del despacho de la Ministra.</p>		

Canales de información y circulación de productos: a continuación, se encuentra un resumen de los productos y canales de divulgación de la información con los que cuenta la OAC del Ministerio de Educación Nacional.

PRODUCTOS	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN Y/O SALIDA DE INFORMACIÓN	
<p>Comunicados / notas de prensa Eventos.</p> <p>Página Web Ministerio de Educación Redes sociales (distribuyen comunicados, campañas, mensajes y cobertura en tiempo real de los eventos del MEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facebook. • Twitter. • Flickr. • Youtube. • Instagram. <p>Gestión de medios. Atención a solicitudes de medios. Podcast</p>	<p>Por solicitud / Diaria. Programados por las áreas</p> <p>Diaria</p> <p>Diaria</p> <p>Diaria Diaria Semanal Quincenal</p>	
<p>Intranet Radio MEN Mensajes de interés (correo interno) Micrositios (subdominios o Páginas Web) Intranet Carteleras (pantallas digitales)</p> <p>Salvapantallas Pantallas</p>	<p>Diaria Semanal/lunes</p> <p>Diaria</p> <p>Por solicitud de las áreas. Diaria Diaria</p> <p>Diaria Diaria</p>	

¿Qué estamos haciendo?

En el marco de la política de Gestión del Talento Humano, durante la vigencia 2019 Durante la vigencia 2019, logramos divulgar de manera efectiva y ágil la gestión y quehacer del Ministerio de Educación entre los diferentes públicos objetivos del Ministerio de Educación.

Para este año se trazó una meta de 1.300 acciones comunicativas externas que dieran cuenta del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad frente a lo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo, logrando superar esta cifra para alcanzar 1.480, llevando día a día la información de las acciones y actividades adelantadas por el Ministerio.

Entre las acciones se destaca la elaboración y envío a los medios de comunicación de información misional del Ministerio <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/> Asimismo la atención a cada uno de los requerimientos de los medios de comunicación, lo que permitió la construcción de artículos que dejan ver las principales metas y logros del Gobierno en Educación. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-Prensa/>

También es de destacar los especiales elaborados por el equipo de comunicaciones para los diferentes públicos de interés <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-WEB/>

En 2019 se implementó el uso de Podcast <https://soundcloud.com/mineducacion> para dar difusión a las acciones del Ministerio por una educación de calidad para niños y jóvenes del país.

Asimismo, se atendió en un 100% las solicitudes de información provenientes de los periodistas y de la ciudadanía, respondiendo de manera oportuna, clara y concreta, y brindando acompañamiento ante requerimientos adicionales.

En cuanto a la página web institucional, el Ministerio fortaleció su interacción con la ciudadanía a través de www.mineduccion.gov.co, durante el 2019 se recibieron más de 20 millones de visitas. Así mismo, a través de ésta, la ciudadanía participó de 30 proyectos normativos para observaciones a través del enlace: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativospara-observaciones-ciudadanas>

Durante esta vigencia se mantuvo actualizado el micrositio de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional, ubicada en el enlace:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Participacion-Ciudadana/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica> lo que redonda en el resultado del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, en el cual la Procuraduría General de la Nación, certificó que el Ministerio de Educación

Nacional cumplió el 100% con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el 2019

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional hizo presencia en las redes sociales a través de las cuentas:

- Mineducación en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.
- Ministra de Educación en Twitter.
- Programa Todos a Aprender en Twitter y Youtube.

Al 31 de diciembre de 2019 cerramos con una comunidad de 1.001.572 seguidores, lo que nos ha permitido visibilizar con efectividad y mayor alcance las diferentes acciones realizadas en el sector Educación, para el beneficio de niños, niñas, jóvenes, docentes y de toda la comunidad educativa en Colombia.

Así logramos consolidar una comunidad en medios sociales que supera el millón de seguidores a las redes sociales institucionales:

Medio	Comunidad 2019
Redes MEN	955.226
Redes PTA	24.510
Redes ministra	21.836
Total	1.001.572

La Oficina Asesora de Comunicaciones también asesoró, desde la comunicación, la realización de eventos de carácter institucional mediante el acompañamiento en la etapa de preproducción, producción y postproducción de los diferentes eventos para dar cuenta de las acciones misionales del Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido se brindó asesoría, organización logística y acompañamiento a cerca de 180 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

Esto permitió que los ciudadanos conocieran políticas y programas tan importantes como el acceso a Generación E, los acuerdos y logros producto de un diálogo constante con los actores del sector educativo, además de la construcción conjunta de las acciones de calidad para la educación preescolar, básica, media y superior.

A nivel de comunicación interna se adelantaron más de 2.500 acciones de comunicación. A través de los canales de comunicación interna se logró llegar de manera efectiva a los colaboradores del MEN, quienes cada vez muestran mayor interés por consultar los productos internos, y así se convierten en los primeros voceros de las acciones emprendidas por la Entidad por la educación de los niños y jóvenes del país.

El Grupo de Comunicación Interna, lanzó a partir del segundo semestre del año, el programa de TV 'Pasa en el MEN', un producto que ha mostrado gran crecimiento tanto en número de colaboradores que lo ven como en el tiempo de permanencia.

Esto, en parte al interés que despiertan los temas tratados y la participación de los colaboradores en la producción del programa.

‘Radio MEN’, otro de los productos del grupo, tuvo una modificación en su formato lo cual permitió que se aumentara el número de oyentes de acuerdo con las estadísticas arrojadas. El nuevo formato da cuenta de la actualidad noticiosa de la entidad para lo cual se involucra a servidores de todas las dependencias y niveles jerárquicos de la entidad.

La imagen del Home de la intranet se dinamizó haciéndola más atractiva y de fácil interacción con los servidores. Tiene nuevas secciones y su arquitectura es más versátil y funcional con información de manera ágil y oportuna.

Se ha aumentó el número de piezas comunicativas, especialmente carteleras las cuales se acompañan de videos que las hacen más atractivas sin perder su carácter informativo.

En ese sentido, se realizaron 47 emisiones de “Radio MEN”, 10 programas de televisión, “Pasa en el MEN” y más de 50 videos informativos sobre la gestión del MEN, los cuales, mensualmente impactaron a más de mil colaboradores del Ministerio de Educación Nacional.

Durante este año se incrementó la divulgación de campañas institucionales que desarrollaron las diferentes áreas, lo cual demuestra la confianza y el nivel de aceptación que tienen los canales internos para la divulgación y movilización de todos los servidores.

Por otra parte, desde el equipo de diseño y producción audiovisual de la OAC, se apoyó a las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional en la elaboración de piezas gráficas, de audio y video que contribuyeron con la divulgación clara y efectiva de las políticas misionales de la entidad a nivel interno y externo.

En ese sentido se produjeron más de 2.000 piezas, entre presentaciones, infografías, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales, para los diferentes eventos. Además de memes, banners, vestidos de redes, publicaciones, logos y manuales de imagen, diplomas de participación, entre otros.

Todos los días hábiles del año se publicó el boletín Mineducación en Medios, el cual recopilaba las principales noticias del sector educativo a nivel nacional, regional y local, y que se distribuía a nivel interno entre los servidores del Ministerio para tenerlos actualizados de la agenda educativa mediática.

¿A dónde queremos llegar?

La oficina Asesora de Comunicaciones pretende visibilizar aún más la gestión del Ministerio de Educación Nacional y facilitar la comprensión ciudadana sobre el papel transformador que tiene la educación en el país en relación con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, así como seguir garantizando la oportunidad, transparencia y eficiencia en el acceso a la información sobre la gestión y la ejecución de los programas que implementa y de las iniciativas sectoriales.

4. Gestión de la información

Punto de partida

El Gobierno Nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. En este sentido, para la vigencia 2019, el Ministerio de Educación Nacional participó en la medición realizada a través de FURAG en el mes de marzo, obteniendo un puntaje de 91,4 en su política de Gobierno Digital y 91,7 en la de Seguridad Digital.

¿Qué estamos haciendo?

Dentro de las acciones implementadas durante la vigencia 2019 se destacan:

- Formulación e inicio de la implementación del plan de integración al Portal Único del Estado Colombiano – GOV.CO, el cual incluye la integración de trámites, dominios web, aplicativos móviles y sistema de PQRS con que cuenta el Ministerio de Educación; de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4 de la directiva presidencial No. 2 de 2019. Según lo establecido en dicho plan se trabajó de manera articulada con el Ministerio TIC y la Agencia Nacional Digital para la integración, a nivel de Uso de Servicios Web/API, del trámite de legalización de documentos de Educación Superior para adelantar estudios o trabajar en el exterior. Así mismo se desarrollaron las acciones correspondientes para la integración, a nivel de iFrame - Interfaz gráfica mínima, del trámite de Convalidación de títulos de estudios de pregrado y posgrado obtenidos en el exterior. Los quince trámites restantes del MEN se integran a GOV.CO a través de la opción publicación ficha informativa.
- Trabajo articulado con Ministerio TIC y la Agencia Nacional Digital para la implementación del modelo X-Road para interoperabilidad con las entidades del Estado.
- Cumplimiento del nivel 1 del dominio semántico del marco de interoperabilidad de servicios web de SIMAT, SINEB, en uso de la política de gobierno digital.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI 2019 - 2022 el cual incluye aspectos de la ruta de inicio hacia la transformación digital. El desarrollo de las actividades encaminadas a prestar el apoyo que en materia de TI requiere el MEN está fijado sobre los siguientes elementos:

portal único del estado colombiano, interacciones digitales con los grupos de interés, tecnologías emergentes y cuarta revolución industrial.

- Actualización y publicación de conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal datos.gov.co, de acuerdo con la nueva estructura definida por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Así mismo se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.
- Definición del plan de calidad de los componentes de información del MEN, de acuerdo con el lineamiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC. El plan provee un modelo de referencia que sirve de buena práctica para que el MEN gestione los datos con alta calidad, de modo que reflejen correctamente su gestión y corresponda a las características de sus procesos y objetivos misionales.
- Adopción del protocolo IPV6 incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.
- Formulación e implementación del plan de acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas del sector Educación para fortalecer sus capacidades en la ejecución de la política de seguridad digital. Dentro de las actividades desarrolladas estuvieron reuniones virtuales, aplicación del instrumento de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, análisis y socialización de resultados a través de visitas de acompañamiento.
- Construcción de siete nuevos servicios de información (CONVALIDA, SIUCE, PASARELA DE PAGOS, APP Generación E, etc), renovación y evolución de 11 Sistemas de Información, entre ellos: SIMAT, SIMPADE, SSNN, SIPI, Control de Acceso, Actualización del Portal Colombia Aprende, sobre los cuales se implementaron alrededor de 590 nuevos desarrollos.
- En infraestructura de TI se destacan los siguientes avances: homologación de telefonía obsoleta a Telefonía IP, implementación de Escritorios Virtuales para Tele-trabajadores, actualización de la Red de Datos, inicio de la instalación de salas de Tele-presencia y preparación para migración a la Nube.
- Conexión a Internet del 65% de la matrícula oficial, cumpliendo con la meta establecida para el 2019.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación aportará activamente al proceso de transformación digital del sector educación a través de diversas acciones, a fin de alcanzar las siguientes metas a 2022:

a) Ejecutar el plan de transformación digital para mejorar la gestión de información con la renovación de los sistemas que permita:

- ✓ 100% de renovación del sistema de soporte del Proceso de Convalidación de Títulos de Educación Superior obtenidos en el extranjero.
- ✓ 100% de integración del trámite de legalización de documentos de Educación Superior.
- ✓ 100% de renovación del sistema de pasarela de pagos que permita pagos con tarjeta de crédito, débito y cupón.
- ✓ 100% de renovación de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES).
- ✓ 100% de implementación del Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE).
- ✓ 80% de renovación del Sistema de matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media (SIMAT).
- ✓ 100% de implementación del sistema de Gestión documental, según lineamientos del Archivo General de la Nación, incluyendo el MGDA (Modelo de Gestión Documental de Archivo) y el SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo).
- ✓ Avance en un 10% de implementación del Registro Único de Estudiantes, sistema integrado del Sector Educación.
- ✓ 70% de implementación del sistema de asistencia técnica para los actores del sector educación.
- ✓ Fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo integral de la primera infancia, la trayectoria educativa, el seguimiento a egresados de educación media, entre otros.

b) Acompañar al 100% de las entidades del sector educación, incluyendo entidades adscritas y vinculadas, y Secretarías de Educación, en la implementación de estrategias de gobierno TI, servicios de información y tecnológicos para el mejoramiento permanente de la gestión del sector.

5. Gestión de contratación

Punto de partida

Se identificaron los siguientes cuellos de botella para la construcción de un sistema contractual, eficiente, eficaz y transparente: i) Actualización del Manual de Contratación, ii) Expedición del Manual de Supervisión e Interventoría, iii) Deficiencias en la implementación de la plataforma SECOPII y desarticulación con el Sistema interno de contratación Neón, y iv) información contractual manejada en bases de datos dispersas.

¿Qué estamos haciendo?

La Subdirección de Contratación, ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:

- **Actualización del Manual de Contratación del Ministerio de Educación Nacional – MEN**, ajustado a la estructura organizacional de la entidad y a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente – SECOP, como apoyo al objeto misional del Ministerio a través de los flujos de procesos.
- **Expedición del Manual de Supervisión e Interventoría**, como respuesta a la necesidad de adoptar disposiciones que determina un marco jurídico integrado por los parámetros mínimos comunes al ejercicio de esta labor, como herramienta de carácter general a supervisores e interventores, para facilitar y garantizar mejores resultados en la gestión encomendada a través de los flujos de procesos y la estructura organizacional correspondiente.
- **Capacitación:** Se realizaron jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en los siguientes temas:
 - ✓ Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento.
 - ✓ Efectividad y Declaratoria de las Garantías que Amparan los Contratos Estatales.
 - ✓ Clausulas Excepcionales en la Contratación.
 - ✓ Liquidación de Contratos Estatales
 - ✓ Modificaciones, Prorrogas y Adiciones en los Contratos Estatales

De esta manera se han concentrado los esfuerzos por parte de la Subdirección de Contratación, de cara a lograr afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos a fin de generar mejores herramientas para el adecuado ejercicio de la supervisión de estos.

- **Actualización y racionalización del SIG:** Durante el primer trimestre de 2019 se elaboró el Plan de Trabajo y Cronograma para la revisión eliminación y actualización de los documentos del proceso de gestión contractual, logrando un nivel de actualización de la documentación en SIG del proceso de contratación del 65%.

SECOP II: Tuvo un proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de contratación del Ministerio de Educación, el cual incluyó el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los Sistemas de información internos con el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Ministerio gestionó toda su contratación a través de la plataforma SECOP II. No obstante, a partir del 11 de marzo y por directriz de Colombia Compra Eficiente, la contratación por contratación directa y regímenes especiales se debía realizar por SECOP I, dado que dichos módulos fueron deshabilitados en SECOP II. En tal virtud,

se gestionaron los procesos de contratación de selección pública por SECOP II, esto es, de manera electrónica y la contratación directa se adelantó en medio físico y se publicó en SECOP I. Para la vigencia 2019 se gestionaron 1.127 contratos por esta plataforma contratos de los cuales el 25% se gestionó por SECOP I, el 71% por SECOP II y el 3% restante por Tienda Virtual.

- **Gestión contractual:** Durante la vigencia 2019, se suscribieron 1.127 contratos por un valor total de \$ 850.461.502.648,19 (los valores de los convenios celebrados por la entidad incluyen el valor aportado por el contratista en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral.

Es importante mencionar, que se tramitaron 16 procesos contractuales de vigencias futuras de los bienes y servicios que son continuos en la gestión misional y funcionamiento de la entidad, lo cual genera economía, eficiencia y eficacia en la gestión contractual del Ministerio.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio consolidará un proceso de gestión contractual, transparente, eficiente y eficaz con el mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos, con las siguientes líneas de acción:

- Simplificación y racionalización de los procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- Capacitación en supervisión de contratos.
- Acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal.
- Implementación en un 100% la gestión contractual del Ministerio en la plataforma SECOP II y su articulación con el Sistema Interno de Gestión Contractual.
- Reducción de tiempos en los procesos de selección, contratación directa, regímenes especiales y en la revisión de la liquidación de los contratos.
- Identificación y eliminación de trámites que no generan valor dentro del proceso de contratación.

6. Defensa jurídica

Punto de partida

El Ministerio ha venido trabajando en el fortalecimiento de la gestión jurídica como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y la defensa jurídica.

Durante el periodo de enero a junio de 2019 se recibieron 96 solicitudes de conciliación.

Con corte a 30 de junio de 2019 el Ministerio de Educación contaba con 2.284 procesos activos y una tasa de éxito acumulada de 99,68%. La cuantía de las demandas ascendía a \$ 952 mil millones.

Además, sobre asuntos relacionados con defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), a junio del 2019 el Ministerio se encontraba vinculado a 49.712 procesos.

¿Qué estamos haciendo?

En el período de julio a diciembre de 2019 se recibieron 105 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales. En asuntos de sanción por mora se definieron porcentajes de conciliación y se adoptó una posición conciliatoria en 3.827 casos, durante todo el año 2019.

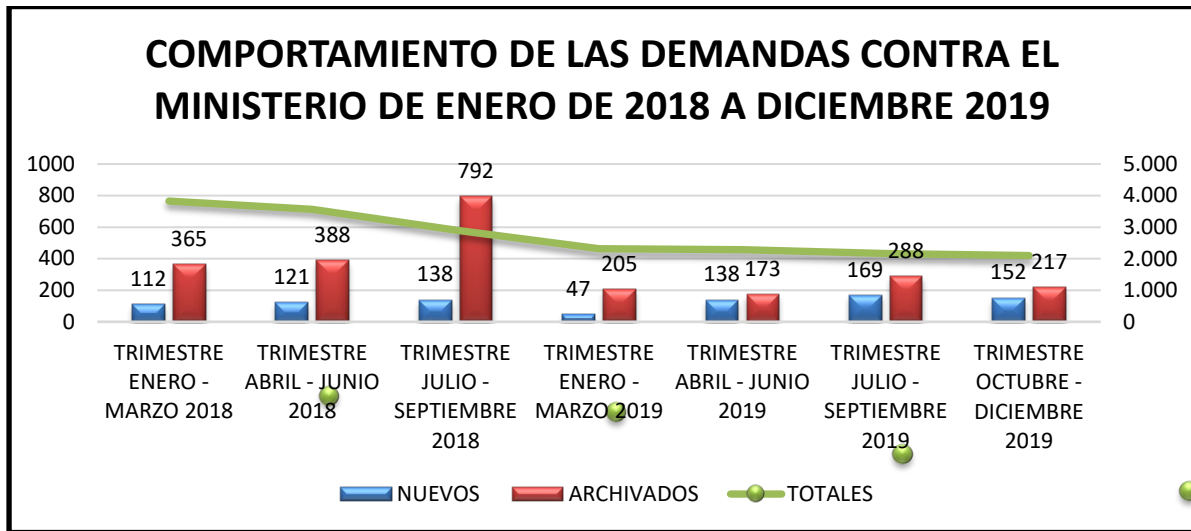
- **Defensa:** A diciembre de 2019 el Ministerio de Educación ha reportado un total de 2.100 procesos activos, se han notificado 506 casos nuevos y archivado 792 casos, con una tasa de éxito del 98,57%, es decir que de los 792 casos archivados tan solo 11 fueron desfavorables para el Ministerio. Y estos corresponde a pretensiones relacionadas con mora en el pago del retroactiva por homologación salarial y solidaridad en contrato realidad, por valor aproximadamente de \$397.069.501.

De los 2.100 procesos activos, 2.056 corresponden a demandas en las cuales el Ministerio se encuentra vinculado como demandado, las restantes 44 a procesos en los cuales el Ministerio actúa como demandante.

Para las demandas en curso se evidencia un comportamiento decreciente, pasando de 2.477 demandas en diciembre de 2018 a 2.100 casos en diciembre de 2019, con una variación del -15,22%, lo que se relaciona con mayores cierres y archivo de casos y menos ingresos de demandas, sin embargo, el comportamiento es inferior frente al archivo de procesos del 2018.

En la siguiente gráfica se resumen el comportamiento descrito:

COMPORTAMIENTO DE LAS DEMANDAS CONTRA EL MINISTERIO DE ENERO DE 2018 A DICIEMBRE 2019



Para mantener este comportamiento decreciente y la tasa de éxito se están identificando nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención del daño antijurídicos y revisión de los argumentos de los demandantes sobre las nuevas pretensiones que se han identificado con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa, así como de los casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del Ministerio evitando condenas cuantiosas para la nación.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación seguirá formulando directrices jurídicas sobre la aplicación de las normas del sector y asesorando a los diferentes actores, para mitigar los riesgos de demandas, embargos y demás procesos en contra de la cartera educativa.

Además, con la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico se busca mitigar los riesgos de litigios que se presentan hoy en día.

Por último, con la redefinición de estrategias y líneas de defensa se pretende acoger las posturas planteadas por el MEN frente a las demandas por homologación y nivelación salarial, mantener la tasa de éxito y disminuir los procesos judiciales en los que se encuentra vinculado el Ministerio y disminuir los términos en el pago de sentencias judiciales.

7. Austeridad en el gasto público

Punto de partida

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público y uso eficiente de los recursos establecidas en la Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018, así como también, ejecutar la política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional frente al sistema de Gestión Ambiental y otorgar aplicabilidad a las normas existentes para el cuidado del medio ambiente; la entidad ha diseñado 4 programas en los cuales ha involucrado a todos sus colaboradores:

- Programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- Programa de ahorro y uso eficiente de agua.
- Programa ahorro y uso eficiente de papel.
- Programa de Gestión Integral de Residuos (ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales).

Cada uno de estos programas contiene acciones concretas, a través de las cuales los colaboradores del Ministerio contribuyen con el uso eficiente de los recursos públicos, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de las metas nacionales en materia de austeridad y ambiental.

¿Qué estamos haciendo?

A través del Sistema de Gestión Ambiental se desarrollan actividades operativas, administrativas y de sensibilización, con lo cual en la vigencia 2019 con corte a noviembre se ha logrado un ahorro del 40% en el uso de combustible, 16% en fotocopias, 12% en papel, 7% en energía y 1% en agua, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En materia de sostenibilidad ambiental, se han implementado medidas que permiten mantener e incrementar el ahorro, a través de acciones como el cambio de lámparas fluorescentes por luminarias LED, instalación y mantenimiento de dispositivos ahorradores de agua, campañas de sensibilización para el apagado de luces, computadores e impresoras.

En relación con la austeridad del gasto público, en desarrollo del procedimiento de Gestión de Comisiones de Servicios, en el periodo enero noviembre de 2019 se redujo en un 11% el valor de los tiquetes aéreos expedidos y en un 8% el valor de las comisiones gestionadas, comparado con el mismo período del año 2018. Igualmente, desde febrero de 2019, con el propósito de optimizar el procedimiento, se implementó el Módulo de Viáticos SIIF Nación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, en cumplimiento de las directrices de austeridad, en la vigencia 2019 se redujo en un 40% el gasto en logística de eventos, en comparación con el año anterior.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio se encuentra comprometido con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental para afianzar los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el diseño de nuevas estrategias que permitan el cumplimiento de las metas programadas por el Gobierno Nacional en relación con las políticas públicas de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

8. Seguimiento interno al desempeño institucional

Punto de partida

El Ministerio de Educación implementa el Modelo Estándar de Control Interno. Este Modelo se actualiza de acuerdo con los desarrollos normativos expedidos sobre la materia, así como con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿Qué estamos haciendo?

- **Evaluación de la gestión de riesgos:** En la formulación del programa anual de auditoría se considera el nivel de criticidad de los riesgos gestionados por cada uno de los procesos a fin de priorizar aquellos que se auditarán. En tal sentido, se realizó una evaluación por proceso y se efectuaron recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a dichos riesgos.

De igual forma, se ejecutan actividades de monitoreo y supervisión continua sobre la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas, para valorar la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; así como el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Con los resultados de estas actividades se generan recomendaciones de mejoramiento.

En el período del informe no se materializó ningún riesgo de corrupción y se materializaron cinco riesgos de proceso, ante los cuales se mejoraron los controles y se implementó un plan de manejo del riesgo residual.

- **Auditoría interna:** Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó la evaluación a los modelos referenciales que conforman el SIG, ejecutándose el programa de auditoría en un 100%.

Se realizaron auditorías a los sistemas de gestión de calidad y ambiental, de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de gestión de seguridad de la información, y auditorías de gestión (Modelo Estándar de Control Interno), cubriendo los 17 procesos

institucionales. Adicionalmente, se realizaron 5 auditorías especiales para un total de 39 auditorías internas.

Las auditorías especiales se realizaron sobre los siguientes temas:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Derechos de Autor sobre Software.
- Crédito Externo y Donaciones.
- Plan de Seguridad Vial.
- Plan de Participación Ciudadana.

• **Evaluaciones externas:** La Contraloría General de la República realizó Auditoría Financiera. Esta auditoría concluyó con el fenecimiento de la cuenta por la vigencia 2018, con opinión contable y presupuestal calificada como “Razonable”.

En 2019 se realizó auditoría de seguimiento por parte del ICONTEC a las siguientes normas:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015

No se encontraron no conformidades, el equipo auditor de ICONTEC recomendó mantener la certificación en las normas auditadas.

• **Planes de mejoramiento:** Los resultados de las evaluaciones mencionadas junto con los mecanismos de autoevaluación permitieron formular planes de mejoramiento, a los cuales se les realiza seguimiento trimestral. Los avances de estos planes se socializan con los líderes de proceso, para promover la mejora continua de la gestión institucional. Además, se publican en el botón de transparencia en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio seguirá fortaleciendo los procesos de prevención de delitos contra la administración pública, seguimiento y mitigación a riesgos de proceso y de corrupción, seguimiento y alertas tempranas sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la evaluación continua de sus procesos.

Se adoptarán estrategias de mejoramiento continuo de la gestión institucional, que permitan mantener la opinión razonable sobre los estados contables y el manejo presupuestal, así como el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República.



B. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Punto de partida

El Ministerio de Educación concibe su estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a partir de la consolidación de un diálogo permanente con los ciudadanos y los actores del sector, reconoce los contextos de las regiones de un país diverso, para el diseño y ejecución de la política pública educativa como pieza clave para avanzar en la construcción de una educación pertinente, inclusiva y de calidad para todos.

El Ministerio de Educación, consciente de su deber de informar de forma asequible y entendible para toda la ciudadanía y propiciar espacios para facilitar la intervención en los asuntos de su interés, adelanta en cada vigencia y de acuerdo a la fase de gestión en la que se encuentre, un conjunto de actividades, como foros, talleres, espacios de diálogo, escenarios de discusión, y construcción de acuerdos; tendientes a garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación en el quehacer público de la institución, durante todas las fases de la Gestión Pública.

Conscientes de que este ejercicio comprende realizar una amplia difusión y visibilidad para amplificar la información a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad, el Ministerio emplea múltiples canales de comunicación como: las

redes sociales, Chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales y virtuales, participación en ferias de servicios al ciudadano, y otros eventos promovidos por el Ministerio o con participación institucional.

¿Qué estamos haciendo?

El Ministerio ha desarrollado acciones para dar cumplimiento al Plan Anual de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas. En este sentido, en 2018 el Plan contó con 47 actividades y para la vigencia 2019 se plantearon 43, varias de ellas orientadas a la promoción y protección del derecho a la participación democrática consagrado en la Ley 1757 de 2015.

Para estas actividades, en 2018 se efectuaron 11 seguimientos con periodicidad mensual y durante el 2019, con corte mayo, se realizó un seguimiento con periodicidad trimestral, de acuerdo con las fechas planeadas de reporte.

Dentro de los espacios de participación y rendición de cuentas desarrollados, se destacan:

- Los Talleres Construyendo País, liderados por la Presidencia de la República, en los que participó el Ministerio de Educación Nacional.
- Talleres Participativos liderados por el Ministerio para la construcción de los objetivos en educación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Foro Educativo Nacional.
- Concertaciones con grupos étnicos.
- Espacios de diálogo abierto con las Instituciones de Educación Superior públicas, los cuales contaron con la participación de estudiantes, profesores, organizaciones sindicales y entidades del Gobierno Nacional para construir una alternativa de solución en el financiamiento y sostenibilidad de la Educación Superior pública.
- Participación en la Comisión Gestora del Plan Decenal.



¿A dónde queremos llegar?

El Ministerio de Educación pretende ampliar el alcance de las acciones en comunidades minoritarias, fortalecer la utilización de medios presenciales y brindar más información de la oferta educativa, los nuevos programas y políticas que se quieren implementar.

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas busca ser más inclusivo y participativo con innovaciones en la participación, para conocer y reconocer el surgimiento de nuevos actores e involucrar a la ciudadanía para enriquecer y fortalecer la democracia con una gestión pública moderna y abierta.

En tal sentido, la estrategia del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del 2019 ha incluido nuevas categorías poblacionales, temáticas y metodológicas en el ejercicio del diálogo con la ciudadanía y los actores del sector educativo. Estas modificaciones permitirán brindar una información más detallada sobre las acciones adelantadas en la materia.

Para el segundo semestre de 2019 se tiene previsto realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en educación. En este espacio, toda la ciudadanía está invitada a participar y hacer control social.

2. Servicio al ciudadano

Punto de partida

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, los ciudadanos y las entidades territoriales, inspira la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Educación con el fortalecimiento de los canales de atención y la encuesta de satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas, con mayor eficiencia administrativa en la función archivística y la gestión documental.

¿Qué estamos haciendo?

Durante el 2019 la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) del Ministerio de Educación apuntó al cumplimiento de objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A través de la Unidad de Atención al Ciudadano se atendieron los requerimientos solicitados. En este sentido, se atendieron 113.354 PQRSD con un porcentaje de oportunidad del 89.18%

Otra solicitud de gran demanda ciudadana se relaciona con el trámite de legalizaciones, con un volumen de 169.651 documentos de Educación Superior legalizados de manera presencial.

A partir del 23 octubre el trámite de Legalización en de Documentos de Educación Superior que van para el exterior se convirtió en un trámite virtual, con el fin de optimizar el servicio en línea para que los ciudadanos puedan realizar este trámite

desde cualquier lugar y así disminuir los tiempos y desplazamientos empleados para sus legalizaciones con la mejora de este trámite que requieren los ciudadanos por trabajo, estudio o residencia que viajan al exterior, y que representa cerca del 90% de las solicitudes que atiende el Ministerio. A la fecha se han legalizado 148.987 documentos.

Mejora de calidad del servicio en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación:

- Fortalecimiento de los canales virtuales. Implementación de un agente de atención virtual con tecnología basada en inteligencia artificial que ofrece al ciudadano información útil en tiempo real. Entró en funcionamiento el 1º de noviembre y se atendieron 3584 peticiones.
- Sala de niños: espacios para que mientras sus padres o cuidadores realizan los trámites o consultas, los niños y jóvenes puedan tener al acceso herramientas lúdicas y didácticas.
- Lenguaje inclusivo: en alianza con el INSOR, INCI y el DNP, atención a ciudadanos con discapacidad y traducción de documentos de interés a 6 lenguas nativas (Creol, Wayuu, Nasa, Embera Katio, Sikuaní y Huitoto).

Para el trámite de certificados se expidieron 9.360 certificados de existencia y representación legal, 3.304 certificados de programa académico y 3.689 certificados idoneidad para un total de 15.674 certificados.

En cuanto a las notificaciones de administrativos, el Ministerio notificó, publicó y comunicó de manera oportuna 17.571

Se prestó asistencia técnica a las Secretarías de Educación certificadas en relación con las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Durante el 2019 se realizó 2 veces asistencia técnica a 85 Entidades Territoriales Certificadas capacitación al personal encargado de servicio al ciudadano y líderes de proceso.

Los principales temas tratados fueron:

- Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Capacitación Protocolos de Servicio de atención al Ciudadano.
- Capacitación Derechos de Petición.
- Aclaración de inquietudes sobre la actualización del SAC V2.0
- Aclaración de inquietudes acerca de los procedimientos correspondientes a atención al ciudadano utilizados en la Secretaría

De igual forma, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio implementó el proceso de notificaciones en el Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos (SIGAA), el cual permite gestionar de manera eficiente la numeración y notificación de los Actos Administrativos emitidos. Con ello, se han obtenido los siguientes resultados:

- Mayor agilidad, control y efectividad en el proceso de numeración.

- Disminución de los tiempos de control y errores involuntarios. A la fecha, más de 17.571 Actos Administrativos han sido gestionados oportunamente.
- Disminución en los costos de notificación, toda vez que el 90% de los Actos Administrativos se notifican electrónicamente.
- Generación de reportes de gestión que permiten un seguimiento exhaustivo de todo el proceso.
- Creación de expedientes. El sistema ha permitido consolidar todos los soportes del proceso de notificación que se han creado para una resolución con el fin de contar con la información unificada, optimizar la consulta, el acceso y la disponibilidad.
- Disminución en el consumo de papel en un 50% en comparación con los insumos que se usaban con el proceso anterior.



¿A dónde queremos llegar?

- **SAC V2:** Se desarrollará un Web Service para interoperar esta plataforma con otras del Ministerio de Educación y con otros sistemas de información que manejen las Entidades Territoriales Certificadas.
- **Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos:** Se ejecutará la segunda fase de este Sistema para que todas las dependencias que generan las Resoluciones de manera manual lo realicen a través de un módulo en la plataforma. Igualmente, se iniciará la generación de Actos Administrativos electrónicos.
- **Optimización de reportes y procesos:** Como parte de la mejora continua de los procesos internos y externos se busca implementar mejoras a través de RPA, que permitan de incrementar la eficiencia de los procesos, la optimización del tiempo de

entrega de reportes e información para las áreas lo cual permite tomar decisiones en tiempo real.

- **Implementación de la segunda fase del programa de Gestión Documental** implementación del sistema de Gestión documental, según lineamientos del Archivo General de la Nación, incluyendo el MGDA (Modelo de Gestión Documental de Archivo) y el SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo).
- **Fortalecer los canales de atención.** Buscando continuar mejorando la relación Estado Ciudadano se busca mejorar los canales de atención y servicio al ciudadano que logren responder a las necesidades de la población, además, que garanticen que las personas en condición de discapacidad puedan acceder a los trámites y servicios que ofrece la entidad de manera incluyente y oportuna.



La educación
es de todos

Mineducación



www.mineduccion.gov.co